

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de Canarias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2014

Septiembre 2015

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	5
2.1.2. Información financiera	22
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	33
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	48
2.1.5. Análisis cualitativo	48
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2	54
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	56
2.2.1. Medio Ambiente	56
2.2.2. Contratación pública	58
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	61
2.2.4. Reglas de competencia	65
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	70
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	73
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	92
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	92
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	95
2.7.1. Acciones de seguimiento	95
2.7.2. Acciones de evaluación	99
2.7.3. Sistemas informáticos	108
2.7.4. Redes temáticas	112
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	132
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	238
5. ASISTENCIA TÉCNICA	246
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	247

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Competitividad regional y empleo
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma de Canarias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 2 PO 011
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CANARIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2014
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 16 de junio de 2015

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007, la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Canarias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo, en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

El Programa fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión (C) 2007 6120** de la Comisión, el 3 de diciembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 1.019.297.761 euros. La aportación nacional asciende a 655.696.453 euros.

En esta cuantía de ayuda comunitaria está comprendida la asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en sus reuniones de 26 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C (2007) 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 sustituyó el texto del Programa y el plan de financiación de la anterior Decisión, conforme al cual el coste total se elevó a 1.674.288.330 euros sin alterar la ayuda comunitaria.

Posteriormente, la **Decisión de la Comisión C(2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 modificó la Decisión (C)2007 6120, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, la adaptación de indicadores operativos y actualización de la tabla de indicadores ambientales, la incorporación y actualización de organismos intermedios, la redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario y al aumento de la tasa de cofinanciación de los ejes 2, 3, 4, 5 y 6 al 85%, estableciéndose un gasto público subvencionable de 1.602.450.158 euros sin alterar el importe de la ayuda comunitaria. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 15 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 1 de agosto de 2011.

La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913, de 7 de diciembre de 2012**, modificó la anterior Decisión, esencialmente en lo tocante a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de educación"; asimismo se adaptaron los indicadores operativos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 12 de junio de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 21 de junio de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER, tanto del Programa como de los ejes, no sufrieron modificaciones.

El Comité de Seguimiento del Programa consideró y aprobó en su reunión de 12 de mayo de 2013 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C (2007) 6120, que afecta principalmente a la redistribución de la dotación financiera indicativa de la ayuda asignada en algunos temas prioritarios dentro del mismo eje prioritario, la modificación del texto del programa en el eje 6, tema 75, la incorporación de un organismo intermedio, la supresión de un indicador operativo así como la modificación de las previsión de algunos indicadores operativos. Mediante **Decisión de la Comisión C(2013) 9864**, de 20 de enero de 2014 quedo modificada la referida Decisión.

Por último, la **Decisión de la Comisión C(2014) 9776**, de 11 de diciembre de 2014, modificó la Decisión (C)2007 6120, en particular la modificación financiera entre los ejes 8 y 9, la adaptación de indicadores operativos así como la redistribución de la dotación financiera indicativa de la ayuda asignada en algunos temas prioritarios dentro del mismo eje. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 17 de junio de 2014 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 4 de agosto de 2014.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2014 con cargo al Programa Operativo de Canarias 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica, que ha afectado a las previsiones iniciales, es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de los indicadores operativos por eje, cabe señalar:

Eje 1

Destaca la alta realización de los indicadores asociados al tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” (109-Redes creadas y 150 (11)-Nº de proyectos) en línea con la ejecución financiera de dicho tema así como del indicador 60 “Nº de centros de I+D+i beneficiados” asociado al tema prioritario 02 “Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica”.

Por el contrario el indicador 27 “Empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO14001 y/o EMAS” no presenta realización debido a que la naturaleza de los proyectos financiados en el tema prioritario 02 no proporcionan información de este tipo.

El resto de indicadores del eje presenta una ejecución física menor pero acorde con el nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados. Hay que tener en cuenta que los proyectos relacionados con la I+D+i requieren un amplio período de realización, por lo que una parte importante de los mismos todavía están en ejecución o en plazo para la justificación de las actuaciones realizadas al Centro Gestor correspondiente.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

Eje 2

En este eje intervienen números organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera. Sin embargo el indicador 110 “Empresas creadas”, asociado a las actuaciones de la Dirección General de Industria y de la Pyme en el tema 08, no presenta

ninguna realización al no haberse certificado gasto correspondiente a las actuaciones a las que está ligado.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

Por otra parte, respecto al Fondo JEREMIE, hay que precisar que en este Programa Operativo se certificó su constitución, pero hasta que no finalice el plazo de ejecución del mismo y se regularice la cartera, no se certificará la ejecución real del mismo y no se grabarán los indicadores relacionados con el fondo JEREMIE (89 “Nº de autónomos beneficiados”, 96 “Nº mujeres autónomas beneficiadas”, 106 “Empleo creado bruto (mujeres)”, 146 “(10) Inversión privada inducida” y 172 “Nº de proyectos [Tema prioritario 09]” que, en este Informe, no presentan ejecución. Será necesario un ajuste de algunos de los indicadores de este eje para adecuarlo al nivel previsible de ejecución financiera

Finalmente, la ejecución anualizada de los indicadores 106 “Empleo creado bruto (mujeres)”, 145 (9) “Empleo creado bruto” y 146 (10) “Inversión privada inducida” refleja unos valores en la anualidad 2013 menores que en 2012, respectivamente; esta diferencia se debe a que la Subdirección General de Incentivos Regionales retiró en 2013 varias operaciones de la cofinanciación que fueron descertificadas junto con la correspondiente descertificación de los indicadores ligados a dichas operaciones.

Eje 3

La razón de que el indicador 178 “Nº de proyectos – Tema 48” no presente realización se debe a que dicho tema tampoco tiene ejecución financiera, aunque se estima su cumplimiento conforme al ajuste propuesto al Comité. Por otra parte el indicador 170 “Volumen de residuos urbanos gestionados” se encuentra pendiente de carga en el sistema informático Fondos 2007. El resto de indicadores presentan un nivel adecuado con el desarrollo de las actuaciones de este eje.

Eje 4

Los indicadores asociados con actuaciones en materia de transporte han alcanzado o están próximos a alcanzar los objetivos previstos.

En cuanto a los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía (76 “Potencia instalada”, 93 “Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.)”, 133 “Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de petróleo)”, 134 “Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)” y 157 “(23) Nº de proyectos [Temas prioritarios 39-42]” no presentan ejecución debido a que no se ha certificado gasto en estos temas prioritarios, salvo la constitución del Fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) a finales del primer trimestre de 2013. A 31 de diciembre de 2014 no se habían firmado contratos de financiación de proyectos del Fondo en este Programa, aunque la importante cartera de proyectos que se maneja se espera que evolucione durante 2015 hacia la total aplicación del fondo y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.

Igualmente, es previsible que la constitución del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación por el Gobierno de Canarias en 2013, incida en un incremento significativo de los indicadores ligados al tema 43.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

Eje 5

Los niveles de realización de los indicadores asociados a este eje son satisfactorios y acordes con los valores de ejecución financiera. Hay que señalar que en las operaciones del organismo intermedio Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no se introducen datos de ejecución de indicadores hasta su finalización por lo que los indicadores asociados al proyecto de la convocatoria 2011 estarán disponibles a finales de 2015.

Eje 6

Los datos de los indicadores asociados a actuaciones en materia de educación: 131 “Nuevas plazas escolares”, 162 “(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]” y 163 “(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]” no presentan ejecución al estar pendiente actualizar la información de las operaciones finalizadas en Fondos 2007. En cuanto al indicador 121 “Centros equipados” no se han certificado equipamientos.

En cuanto a los indicadores ligados a actuaciones en materia de sanidad, sus valores de realización son acordes con el nivel de ejecución financiera del tema 76.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de los valores y de la pertinencia de los indicadores.

Eje 7

La ejecución de los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que el Gobierno de Canarias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, hacen aconsejable una reprogramación al alza teniendo en cuenta el período que resta para la finalización del programa, que se presentará a la consideración del Comité de Seguimiento.

Eje 8

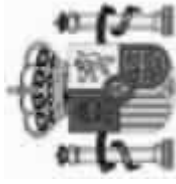
Los indicadores 49 “Kilómetros de carretera regional y/o local construidos” y 151 “Número de proyectos (tema prioritario 23)”, ligados al tema 23 “Carreteras”, no presentan realización al estar pendiente actualizar la información de las operaciones finalizadas en Fondos 2007.

En cuanto a los indicadores asociados al transporte multimodal, puertos y aeropuertos muestran valores acordes al grado de realización financiera de dichas actuaciones.

Se propondrá al Comité de Seguimiento un ajuste de valores de los indicadores adaptándolos al nivel de ejecución previsible en las actuaciones a las que están ligados.

Eje 9

Los valores realizados que presentan los indicadores de este eje están en línea con la ejecución financiera del mismo. No obstante se propondrá una revisión de los valores de los indicadores para su ajuste a las previsiones actuales.

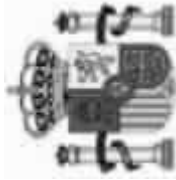


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	EJECUCIÓN 2014
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
0		119	0	0	0	0	0	10	10	12	12,00	12,00	10,08
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
2		26	0	0	0	2	4	4	4	4	4,00	4,00	15,38
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
3		15	0	0	0	3	5	10	10	10	10,00	10,00	66,67
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
8		69	0	0	0	17	23	49	50	50,00	72,46	72,46	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4		39	0	0	0	4	8	25	25	25,00	64,10	64,10	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2		16	0	0	0	4	8	10	10	10,00	62,50	62,50	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
784		1.400	0	0	0	784	1.459	1.597	1.719	1.719,00	122,79	122,79	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
2		2	0	0	0	2	2	2	4	4,00	200,00	200,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
19	Número	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
92	241	6	14	32	54	86	115	132	145	145,00		60,17		
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos												
6	43	0	0	8	11	17	21	29	35	35,00		81,40		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
458	767	0	156	342	442	547	547	559	571	571,00		74,45		
28	Número	Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente												
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2,00		200,00		
33	Número	Centros construidos y/o reformados												
0	22	0	0	0	0	0	0	0	11	11,00		50,00		
34	Número	Centros sanitarios construidos y/o reformados												
8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	8,00		100,00		
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas												
1	11	0	0	0	0	1	1	2	7	7,00		63,64		
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
0	6	0	0	0	0	0	8	9	9	9,00		150,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
49													
		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construidos										
9	21,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
54													
		Metros	Longitud de diques										
250	250	0	0	250	250	250	250	250	250	250	250,00	100,00	
59													
		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
0	11	0	0	0	0	0	2	9	9	9	9,00	81,82	
60													
		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
0	6	0	0	0	0	0	2	6	6	6,00	100,00		
68													
		Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.565	7.781	26	686	2.492	3.988	5.145	5.433	6.048	6.516	6.516,00	83,74		
76													
		Kw	Potencia instalada										
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
86													
		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
39	268	0	0	0	0,85	0,85	0,85	0,85	103,77	103,77	38,72		
89													
		Número	Nº de autónomos beneficiados										
146	334	0	0	0	46	55	67	97	124	124,00	37,13		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
7	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
96 Nº mujeres autónomas beneficiadas													
52	124	0	0	0	10	16	17	27	38	38,00	30,65	30,65	
100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres													
0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	100,00	100,00	
106 Empleo creado bruto (mujeres)													
819	1.343	0	0	13	113	165	171	111	124	124,00	9,23	9,23	
107 Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad													
1	6	0	0	0	0	1	1	2	7	7,00	116,67	116,67	
108 Número de proyectos de carácter medioambiental													
5	22	0	1	1	4	8	12	12	12	12,00	54,55	54,55	
109 Redes creadas													
216	216	0	0	0	0	216	216	216	216	216,00	100,00	100,00	
110 Número de empresas creadas													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	

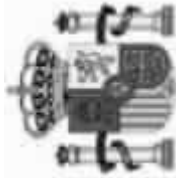


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										%	
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas											
5	8	0	0	0	0	5	5	5	5	5	5,00	62,50	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria											
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000,00	100,00	
121	Número	Centros equipados											
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,75	0,75	75,00	
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
95	692	0	0	3	111	469	466	467	766	766,00	766,00	110,69	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
18	94	0	0	2	31	63	58	58	102	102,00	102,00	108,51	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
51	82	0	0	13	44	68	105	187	188	188,00	188,00	229,27	
131	Número	Nuevas plazas escolares											
0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
133 Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
0	293	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
135 Número Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios													
584	3.680	0	0	0	584	644	1.289	1.980	1.980,00	53,80			
136 Número Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones													
1	3	0	0	0	0	1	1	1	1,00	33,33			
137 Número Número de ayudas													
122.295	240.569	25	25	4.086	82.542	126.816	190.595	400.640	776.636	776.636,00			
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
2.099	3.793	0	12	52	330	460	477	466	524	524,00			
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
170.0692406	420.2666888	0	3.1422054	8.6370419	160.1850524	254.5459566	266.9019153	165.7467244	216.7446701	216,74			
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
905	1.505	13	377	573	775	989	1.116	1.258	1.305	1.305,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											%	
F2007	F2014	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
4			22	0	0	15	17	20	20	20	22	22,00	100,00	
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]											
0			3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
5.288			9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1			10	0	0	0	0	1	12	12	12	12,00	120,00	
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
0			13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
0			100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]											
242			545	0	0	139	197	242	252	383	425	425,00	77,98	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
2			14	0	0	0	0	1	3	11	11	11,00	78,57	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
170													
		Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)											
0	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	
171													
		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]											
112	240	0	0	0	63	63	64	95	95,00	39,58			
172													
		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
1.926	4.447	0	138	421	641	1.052	1.077	1.152	1.330,00	29,91			
177													
		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
187	309	0	0	0	27	40	40	40,00	12,94				
178													
		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
0	2	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
196													
		Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)											
0,1	1,2	0	0	0	0	0,5	0,75	1,25	104,17				
205													
		Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
0,4	8	0	0	0	1	1	2	5	62,50				
207													
		Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0,2	2	0	0	0	0	1	1	1,00	50,00				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0,2	7	0	0	0	0	1	1	1	2	2	4	4,00	57,14
227	Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
8	8	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
 2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

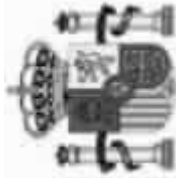
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											%		
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	EJECUCIÓN 2014
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
	Número														
2	16	0	0	0	0	0	4	8	10	10	10	10,00	10,00	10,00	62,50
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas													
52	124	0	0	0	10	16	17	27	38	38,00	38,00	38,00	38,00	38,00	30,65
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)													
819	1.343	0	0	13	113	165	171	111	124	124,00	124,00	124,00	124,00	124,00	9,23
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
18	94	0	0	2	31	63	58	58	102	102,00	102,00	102,00	102,00	102,00	108,51



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

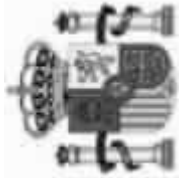
CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
3,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	10,00	10,00	10,00	66,67		
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos											
6,00	43,00	0,00	0,00	7,25	11,40	16,95	20,27	29,00	34,80	34,80	80,93		
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
458,00	767,00	0,00	156,00	342,00	442,00	547,00	547,00	559,00	571,00	571,00	74,45		
39	Número	Infraestructuras multimodales creadas											
1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	7,00	7,00	63,64		
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas											
0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	9,00	9,00	9,00	150,00		
54	Metros	Longitud de diques											
250,00	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	100,00		
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
39,00	268,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,85	0,85	0,85	103,77	103,77	38,72		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
107	Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad											
1,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	7,00	7,00		116,67	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
5,00	22,00	0,00	1,00	1,00	4,00	8,00	12,00	12,00	12,00	12,00		54,55	
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas											
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00		62,50	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria											
60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	13.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00		100,00	
124	M2	Suelo industrial acondicionado											
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	11,00	0,00	0,00		0,00	
159	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12,00	12,00	12,00	12,00		120,00	
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
2,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	11,00	11,00	11,00		78,57	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Canarias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014			
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
8,00		8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	100,00

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% del gasto en algún tema prioritario y a que los ingresos de la Comisión recibidos a finales de 2014 se empezaron a transferir en enero de 2015.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	1.351.182,81	1.351.182,81	0,00	0,00	2.248.456,32
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	758.885,49	758.885,49	0,00	0,00	2.119.471,40
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	905.560,43	905.560,43	0,00	0,00	1.230.323,92
4	Transporte y energía Gasto FEDER	3.717.796,40	3.717.796,40	0,00	0,00	2.071.410,84
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	647.736,52
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	8.389.894,59	8.389.894,59	0,00	0,00	2.162.428,70
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	112.274,08
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión) Gasto FEDER	10.476.301,57	10.476.301,57	0,00	0,00	4.116.926,72
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento) Gasto FEDER	50.561.861,70	50.561.861,70	0,00	0,00	5.676.926,71
Total		76.161.482,99	76.161.482,99	0,00	0,00	20.385.955,21
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.245.331,57	8.245.331,57	0,00	5.621.140,80	3.372.684,48
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.952.193,18	3.952.193,18	0,00	4.810.472,10	3.179.207,10
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	929.651,38	929.651,38	0,00	0,00	1.845.485,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	4.235.081,49	4.235.081,49	0,00	2.170.785,60	3.107.116,26
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	219.438,00	219.438,00	0,00	0,00	971.604,78
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	13.220.537,82	13.220.537,82	0,00	5.406.071,75	3.243.643,05
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	14.021,20	14.021,20	0,00	55.685,20	168.411,12
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	22.708.202,34	22.708.202,34	0,00	7.027.676,80	6.175.390,08
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	55.488.051,04	55.488.051,04	0,00	4.896.926,70	8.515.390,08
	Gasto FEDER					
	Total	109.012.508,02	109.012.508,02	0,00	29.988.758,95	30.578.932,83
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	17.731.405,82	17.731.405,82	0,00	2.810.570,41	3.491.538,04
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.307.564,24	5.307.564,24	0,00	1.422.946,43	3.291.242,51
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	2.027.368,80	2.027.368,80	0,00	2.233.878,61	1.910.520,89
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	8.899.249,04	8.899.249,04	0,00	1.085.392,82	3.216.611,19
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	4.642.081,95	4.642.081,95	0,00	1.087.875,60	1.005.844,18
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	28.250.133,92	28.250.133,92	0,00	2.703.035,88	3.357.949,19
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	487.379,00	487.379,00	0,00	27.842,60	174.345,94
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	63.564.902,22	63.564.902,22	0,00	11.335.798,41	6.393.011,12
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	74.111.604,09	74.111.604,09	0,00	2.448.463,35	8.815.472,83
	Gasto FEDER					
	Total	205.021.689,08	205.021.689,08	0,00	25.155.804,11	31.656.535,89
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
	2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	13.806.145,04	13.806.145,04	0,00	7.674.197,79	14.292.932,21
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	9.157.982,74	9.157.982,74	0,00	3.653.235,40	13.473.004,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	6.112.124,52	6.112.124,52	0,00	0,00	7.820.893,04
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	10.505.457,59	10.505.457,59	0,00	10.333.872,77	13.167.493,83
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.682.180,18	8.682.180,18	0,00	2.688.357,30	4.117.515,69
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	10.584.956,06	10.584.956,06	0,00	34.933.201,43	13.746.073,94
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	841.150,71	841.150,71	0,00	0,00	713.701,13
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	67.156.421,21	67.156.421,21	0,00	29.200.727,60	26.170.379,21
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	94.595.075,56	94.595.075,56	0,00	45.962.547,77	36.086.949,10
	Gasto FEDER					
	Total	221.441.493,61	221.441.493,61	0,00	134.446.140,06	129.588.942,17
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.443.277,66	9.443.277,66	0,00	6.541.478,32	14.366.945,13
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	5.947.012,53	5.947.012,53	0,00	6.755.761,13	13.542.771,12
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	5.929.812,59	5.929.812,59	0,00	6.026.035,80	7.861.391,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	20.082.302,52	20.082.302,52	0,00	3.199.451,64	13.235.678,90
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.658.184,72	7.658.184,72	0,00	6.037.949,22	4.138.837,37
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	3.269.665,27	3.269.665,27	0,00	10.592.849,87	13.817.255,07
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.083.127,69	1.083.127,69	0,00	380.301,17	717.396,88
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	70.671.708,08	70.671.708,08	0,00	60.225.679,64	26.305.896,97
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	85.494.049,23	85.494.049,23	0,00	10.445.340,22	36.273.817,72
	Gasto FEDER					
	Total	209.579.140,29	209.579.140,29	0,00	110.204.847,01	130.259.991,04
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
	2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.388.463,70	5.388.463,70	0,00	15.031.922,38	12.137.151,97
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	22.155.726,56	22.155.726,56	0,00	9.559.197,48	11.440.892,25
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	15.088.457,44	15.088.457,44	0,00	3.269.761,32	6.641.280,18
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	14.596.898,51	14.596.898,51	0,00	8.511.408,43	11.181.461,67
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.291.797,13	7.291.797,13	0,00	7.568.684,94	3.496.477,34
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	10.383.885,25	10.383.885,25	0,00	9.402.339,12	11.672.775,46
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	896.376,65	896.376,65	0,00	1.043.246,39	606.054,72
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	66.787.679,75	66.787.679,75	0,00	6.552.746,99	22.223.142,53
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	74.689.295,99	74.689.295,99	0,00	79.883.294,89	30.644.011,95
	Gasto FEDER					
	Total	217.278.580,98	217.278.580,98	0,00	140.822.601,94	110.043.248,07
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
	2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	13.039.797,94	13.039.797,94	0,00	7.149.685,04	16.278.253,08
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	14.366.796,47	14.366.796,47	0,00	23.134.697,10	15.344.434,99
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	10.707.651,78	10.707.651,78	0,00	4.971.047,73	8.907.232,91
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	23.159.358,76	23.159.358,76	0,00	396.631,61	14.996.488,74
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.523.978,95	3.523.978,95	0,00	4.276.984,67	4.689.448,00
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.761.130,49	7.761.130,49	0,00	12.918.424,90	15.655.434,94
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	747.914,40	747.914,40	0,00	949.016,10	812.835,84
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	67.505.049,05	67.505.049,05	0,00	13.130.355,96	29.805.504,54
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	64.199.982,48	64.199.982,48	0,00	57.152.697,25	41.099.508,59
	Gasto FEDER					
	Total	205.011.660,32	205.011.660,32	0,00	124.079.540,36	147.589.141,63
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	5.249.535,45	5.249.535,45	0,00	14.198.961,06	18.855.640,65
	Gasto FEDER					
	2 Desarrollo e innovación empresarial	5.991.963,63	5.991.963,63	0,00	7.299.217,06	17.773.968,18
	Gasto FEDER					
	3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.460.804,87	13.460.804,87	0,00	5.942.363,84	10.317.543,43
	Gasto FEDER					
	4 Transporte y energía	4.938.179,75	4.938.179,75	0,00	25.366.769,24	17.370.930,49
	Gasto FEDER					
	5 Desarrollo sostenible local y urbano	1.183.216,53	1.183.216,53	0,00	5.351.845,21	5.431.943,22
	Gasto FEDER					
	6 Infraestructuras sociales	7.752.347,00	7.752.347,00	0,00	2.416.819,36	18.134.209,74
	Gasto FEDER					
	7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	33.283,50	33.283,50	0,00	750.078,91	941.534,73
	Gasto FEDER					
	8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	38.165.913,38	38.165.913,38	0,00	75.494.931,48	34.524.704,86
	Gasto FEDER					
	9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	38.757.855,27	38.757.855,27	0,00	4.508.922,11	47.606.924,49
	Gasto FEDER					
	Total	115.533.099,38	115.533.099,38	0,00	141.329.908,27	170.957.399,79
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

		(Euros)				
TOTAL 2007-2014		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	74.255.139,99	74.255.139,99	0,00	59.027.955,80	85.043.601,89
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	67.638.124,84	67.638.124,84	0,00	56.635.526,70	80.164.991,58
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	55.161.431,81	55.161.431,81	0,00	22.443.087,30	46.534.672,13
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	90.134.324,06	90.134.324,06	0,00	51.064.312,11	78.347.191,92
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	33.200.877,46	33.200.877,46	0,00	27.011.696,94	24.499.407,10
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	89.612.550,40	89.612.550,40	0,00	78.372.742,31	81.789.770,09
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	4.103.253,15	4.103.253,15	0,00	3.206.170,37	4.246.554,44
	Gasto FEDER					
8	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)	407.036.177,60	407.036.177,60	0,00	202.967.916,88	155.714.956,02
	Gasto FEDER					
9	Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)	537.897.775,36	537.897.775,36	0,00	205.298.192,29	214.719.001,49
	Gasto FEDER					
	Total	1.359.039.654,67	1.359.039.654,67	0,00	706.027.600,70	771.060.146,66
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión : 2007ES162PO011

Comité : 13

Phasing in

Total Objetivo	1.359.039.654,67	1.359.039.654,67	0,00	706.027.600,70	771.060.146,66
Total General	1.359.039.654,67	1.359.039.654,67	0,00	706.027.600,70	771.060.146,66

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011****Nº de Comité: 13**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	17.456.195,00	2.510.426,16	2.133.862,23	14,38
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	25.003.115,00	4.024.683,51	3.420.980,99	16,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	5.217.881,00	5.485.634,41	4.662.789,25	105,13
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.982.797,00	579.653,11	492.705,22	19,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	11.088.135,00	8.595.922,52	7.306.534,50	77,52
08	Otras inversiones en empresas	62.189.749,00	27.839.994,25	23.664.019,75	44,77
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	59.502.244,00	39.218.477,48	33.335.707,06	65,91
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	0,00	26.691.787,24	13.345.893,63	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	58.813.885,00	51.960.230,88	44.166.192,85	88,35



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	10.742.893,00	1.240.732,76	1.054.622,92	11,55
23	Carreteras regionales/locales	81.733.394,00	91.682.018,37	45.841.009,40	112,17
26	Transporte multimodal	3.748.484,00	5.265.429,86	2.632.714,95	140,47
28	Sistemas de transporte inteligentes	200.000,00	127.527,19	63.763,60	63,76
29	Aeropuertos	285.111.172,00	249.492.056,04	140.311.964,44	87,51
30	Puertos	130.809.237,00	103.696.993,54	60.754.437,49	79,27
39	Energía renovable: eólica	2.169.456,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	4.744.389,00	2.398.312,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	20.186.489,00	15.756.476,08	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	22.595.759,00	10.659.681,70	9.060.728,18	47,18
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	30.398.504,00	6.868.859,21	5.838.530,33	22,60



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
Temas prioritarios					
47	Calidad del aire	3.389.363,00	936.931,09	796.390,75	27,64
48	Prevención y control integrados de la contaminación	2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	13.728.794,00	36.695.959,81	31.191.565,87	267,29
52	Fomento del transporte urbano limpio	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	38.102.148,00	33.200.877,46	28.220.756,61	87,14
75	Infraestructura en materia de educación	41.176.471,00	16.910.597,00	14.374.007,48	41,07
76	Infraestructura en materia de salud	86.025.218,00	72.701.953,40	61.796.662,25	84,51
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	567.692.672,00	537.897.775,36	268.948.970,46	94,75
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.184.532,00	3.923.283,18	3.334.790,93	93,76
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.419.826,00	179.969,97	152.974,92	7,44
Total:		1.602.450.159,00	1.359.039.654,67	824.456.945,06	84,81

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº. de Comité: 13

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.534.109.298,85	1.312.146.481,39	784.597.747,77	85,53
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	55.842.786,06	36.268.173,28	30.827.947,29	64,95
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	12.498.074,09	10.625.000,00	9.031.250,00	85,01
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.602.450.159,00	1.359.039.654,67	824.456.945,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
3 Insular	1.602.450.159	1.359.039.654,67	824.456.945,06	84,81
Total	1.602.450.159	1.359.039.654,67	824.456.945,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00	No procede	5.170.252,10	4.394.739,04
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	208.509,20	177.232,81
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	72.323,53	61.475,00
04	Industria textil y de la confección	96.602,90	82.112,47
05	Fabricación de material de transporte	13.997,59	11.897,95
06	Industrias manufactureras no especificadas	996.742,84	847.231,44
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	3.439.833,52	2.923.858,47
09	Captación, depuración y distribución de agua	6.883.924,91	5.851.336,18
10	Correos y telecomunicaciones	29.157.535,64	24.783.905,24
11	Transporte	363.549.085,79	206.699.529,08
12	Construcción	92.329.456,14	46.391.331,53
13	Comercio	2.542.510,53	2.161.133,98
14	Hostelería	4.380.601,26	3.723.511,16
15	Intermediación financiera	40.114.550,62	34.097.368,03
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.104.583,06	2.638.895,75
17	Administración pública	354.248.669,98	191.961.342,90
18	Educación	29.793.363,44	25.324.357,75



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
19 Actividades sanitarias	317.417.974,32	185.045.902,00
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	74.572,44	63.386,54
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	43.637.353,75	37.091.749,47
22 Otros servicios no especificados	61.807.211,11	50.124.648,27
Total	1.359.039.654,67	824.456.945,06



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO011

Nº de Comité: 13

		Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES70 CANARIAS	Emplazamiento	1.359.039.654,67	824.456.945,06
	Total	1.359.039.654,67	824.456.945,06

**Información sobre las asignaciones específicas
(Anexo II del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo)**

Como figura en el Capítulo I de este Informe, el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 incluye dos asignaciones adicionales:

La asignación adicional para las regiones ultraperiféricas concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 50 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006, que asciende a 489.692.672 euros.

Esta asignación se identifica con los ejes 8 y 9 del Programa:

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. En la anualidad 2014 se ha certificado gasto por importe de 38165913,38 euros. El gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 supone un grado de realización del 98,87% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje en el año 2014 ha ascendido a 38.757.855,27 euros. El grado de ejecución acumulada sobre el gasto programado en la totalidad período 2007-2013 es del 94,75%.

Asimismo incluye la asignación adicional concedida a Canarias en virtud del acuerdo del Consejo Europeo de 15-16 de diciembre de 2005 (párrafo 49 de las disposiciones adicionales de la rúbrica 1b) y de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento nº 1083/2006. Su dotación asciende a 112.422.816 euros.

Esta asignación se identifica con el eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC). Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 5.249.535,45 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 56,14% sobre la totalidad del período de programación, que confirma el importante avance iniciado en 2012.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

**Programa Operativo FEDER de Canarias
COMITE: Informe 2014 final + observaciones**

FEDER

Phasing in

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.837.765,00	2.133.862,23	14,38
	Asignación adicional:	14.837.765,00	2.133.862,23	14,38
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	21.252.648,00	3.420.980,99	16,10
	Asignación adicional:	21.252.648,00	3.420.980,99	16,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	3.349.028,00	371.883,29	11,10
	Asignación adicional:	3.349.028,00	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	4.435.199,00	4.662.789,25	105,13
	Asignación adicional:	4.435.199,00	4.662.789,25	105,13
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	2.535.377,00	492.705,22	19,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.424.914,00	7.306.534,50	77,52
	Asignación adicional:	9.424.914,00	7.306.534,50	77,52
08	Otras inversiones en empresas	52.861.285,00	23.664.019,75	44,77



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

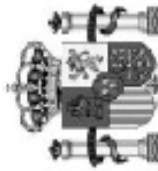
**Programa Operativo FEDER de Canarias
COMITE: Informe 2014 final + observaciones**

FEDER

(Euros)

Phasing in

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	50.576.908,00	33.335.707,06	65,91
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) Asignación adicional:	0,00	13.345.893,63	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) Asignación adicional:	49.991.802,00	44.166.192,85	88,35
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.) Asignación adicional:	9.131.460,00	1.054.622,92	11,55
23	Carreteras regionales/locales Asignación adicional:	40.866.697,00	45.841.009,40	112,17
26	Transporte multimodal Asignación adicional:	1.874.242,00	2.632.714,95	140,47
28	Sistemas de transporte inteligentes Asignación adicional:	100.000,00	63.763,60	63,76
29	Aeropuertos Asignación adicional:	159.021.539,00	140.311.964,44	88,23
		119.032.795,00	102.508.986,54	86,12



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Canarias

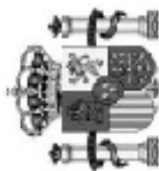
COMITE: Informe 2014 final + observaciones

FEDER

(Euros)

Phasing in

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
30	Puertos	80.407.030,00	60.754.437,49	75,56
	Asignación adicional:	43.972.602,00	39.125.725,93	88,98
39	Energía renovable: eólica	1.844.037,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	4.032.731,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	2.056.043,00	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.283.580,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	17.158.516,00	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	19.206.395,00	9.060.728,18	47,18
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	25.838.728,00	5.838.530,33	22,60
47	Calidad del aire	2.880.959,00	796.390,75	27,64
48	Prevención y control integrados de la contaminación	1.920.640,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	11.669.474,00	31.191.565,87	267,29
52	Fomento del transporte urbano limpio	772.463,00	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	32.386.826,00	28.220.756,61	87,14
75	Infraestructura en materia de educación	35.000.000,00	14.374.007,48	41,07
76	Infraestructura en materia de salud	73.121.435,00	61.796.662,25	84,51



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2014

Programa Operativo FEDER de Canarias

COMITE: Informe 2014 final + observaciones

FEDER

(Euros)

Phasing in

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2014 (B)	% (B/A)
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial	283.846.336,00	268.948.970,46	94,75
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.556.852,00	3.334.790,93	93,76
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.056.852,00	152.974,92	7,44
	Total general (Incluye asignación adicional):	1.019.297.761,00	824.456.945,06	80,88
	Asignación adicional:	602.115.488,00	535.583.930,54	88,95

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, establece su estrategia a través de 9 ejes prioritarios.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 1.359.039.654,67 euros, un grado de ejecución del 84,41% sobre el gasto público programado para el período 2007-2013.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2014 continúan la recuperación iniciada el pasado año, ascendiendo a 5.249.535,45 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 56,14% sobre la totalidad del período de programación.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Durante 2014 el gasto certificado ha sido de 5.991.963,63 euros. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2014 representan un 54,25% del gasto público programado en el período 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. Los gastos certificados durante el año 2014 han experimentado un notable incremento respecto de la anualidad anterior, ascendiendo a 13.460.804,87 euros. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 ha avanzado hasta el 76,22 de la programación 2007-2013, un considerable aumento frente al 43,82% reflejado en el Informe de ejecución 2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante 2014 se ha certificado gasto por importe de 4.938.179,75 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 ha avanzado hasta el 73,97 % sobre la programación del período 2007-2013, un significativo aumento respecto al 47,59% que figuraba en el Informe de la anualidad anterior.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en 2014 ha sido de 1.183.216,53 euros. La certificación de gasto acumulado a 31 de diciembre de 2014, presenta un grado de realización del 87,14 sobre la totalidad del período 2007-2013, un importante incremento respecto al 74,62% del Informe 2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2014 han ascendido a 7.752.347,00. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 ha supuesto un grado de realización del 70,45% sobre la programación del período 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En el año 2014 se ha certificado gasto por importe de 33.283,50 euros; el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2014 representa un 62,13% sobre la programación 2007-2013.

Eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión”. Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 38.165.913,88 euros. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2014 suponen un grado de realización del 98,87% sobre la programación del período 2007-2013 frente al 75,74% que reflejaba el Informe de ejecución 2013.

Eje 9 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento”. La ejecución de este eje durante el año 2014 asciende a 38.757.855,27 euros. El grado de ejecución acumulada sobre el período 2007-2013 ha continuado la buena ejecución de ejercicios anteriores situándose en el 94,75%.

En relación a la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización es de un 49,81% respecto a la programación total del período 2007-2013, elevándose al 74,99% teniendo en cuenta solo la programación de los temas prioritarios incluidos en los objetivos de Lisboa.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 13

Pág. 1 de 4

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	17.456.195,00	2.510.426,16	2.133.862,23	14,38
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	25.003.115,00	4.024.683,51	3.420.980,99	16,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	3.940.032,00	437.509,75	371.883,29	11,10
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	5.217.881,00	5.485.634,41	4.662.789,25	105,13
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	2.982.797,00	579.653,11	492.705,22	19,43
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	11.088.135,00	8.595.922,52	7.306.534,50	77,52
08	Otras inversiones en empresas	Si	62.189.749,00	27.839.994,25	23.664.019,75	44,77
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	59.502.244,00	39.218.477,48	33.335.707,06	65,91
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	0,00	26.691.787,24	13.345.893,63	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	58.813.885,00	51.960.230,88	44.166.192,85	88,35



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 13

Phasing in

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	10.742.893,00	1.240.732,76	1.054.622,92	11,55
23	Carreteras regionales/locales		81.733.394,00	91.682.018,37	45.841.009,40	112,17
26	Transporte multimodal	Si	3.748.484,00	5.265.429,86	2.632.714,95	140,47
28	Sistemas de transporte inteligentes	Si	200.000,00	127.527,19	63.763,60	63,76
29	Aeropuertos	Si	285.111.172,00	249.492.056,04	140.311.964,44	87,51
30	Puertos	Si	130.809.237,00	103.696.993,54	60.754.437,49	79,27
39	Energía renovable: eólica	Si	2.169.456,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	4.744.389,00	2.398.312,00	2.038.565,20	50,55
41	Energía renovable: biomásica	Si	2.418.874,00	1.029.950,67	875.458,07	42,58
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.510.093,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	20.186.489,00	15.756.476,08	13.393.004,37	78,05
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		22.595.759,00	10.659.681,70	9.060.728,18	47,18



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 13

Pág. 3 de 4

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	30.398.504,00	6.868.859,21	5.838.530,33	22,60
47	Calidad del aire		3.389.363,00	936.931,09	796.390,75	27,64
48	Prevención y control integrados de la contaminación		2.259.577,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		13.728.794,00	36.695.959,81	31.191.565,87	267,29
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	908.781,00	1.029.950,67	875.458,07	113,33
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		38.102.148,00	33.200.877,46	28.220.756,61	87,14
75	Infraestructura en materia de educación		41.176.471,00	16.910.597,00	14.374.007,48	41,07
76	Infraestructura en materia de salud		86.025.218,00	72.701.953,40	61.796.662,25	84,51
82	Compensación de los costes adicionales derivados del déficit de accesibilidad y la fragmentación territorial		567.692.672,00	537.897.775,36	268.948.970,46	94,75
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		4.184.532,00	3.923.283,18	3.334.790,93	93,76
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.419.826,00	179.969,97	152.974,92	7,44



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Referencia de la comisión: 2007ES162PO011

Nº de comité: 13

Phasing in

Pág. 4 de 4

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	(Euros)	
					% (B/A)	
		1.602.450.159,00	554.250.607,33	360.739.088,21	49,81	
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:						
		739.142.405,00	554.250.607,33	360.739.088,21	74,99	
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:						
	Total objetivo:	1.602.450.159,00	1.359.039.654,67	824.456.945,06	84,81	

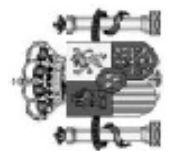
2.1.6. Datos de ejecución regla n+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2012 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 868.935.741 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 76.447.332,08 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2014 se eleva a 816.762.096,63 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 893.209.428,71 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2012 se han cubierto en un porcentaje del 102,79.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2014 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Canarias

Versión: 16

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	868.935.741	76.447.332,08	816.762.096,63	893.209.428,71	102,79
TOTAL:	868.935.741				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Canarias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Canarias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se control el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Por parte del Gobierno de Canarias, en las actuaciones realizadas durante 2014 se ha dado cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de

prevención de impacto ecológico y han estado sometidos a la legislación ambiental vigente.

En el año 2014 la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha estado elaborando la normativa regional de Evaluación Ambiental de Programas y Proyectos para su adaptación a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicada por el Estado en el boletín nº 296, de 11 de diciembre de 2013.

Por otro lado, en la página Web de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, donde se publica la información del periodo 2007-2013, se hace mención a toda la normativa medio ambiental tanto comunitaria, nacional como regional, que es de cumplimiento por los gestores de actuaciones cofinanciadas con el FEDER.

Además, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, es miembro permanente de la Red de Autoridades Medioambientales.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Canarias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de

diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del Texto Refundido:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa

o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.

- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos

preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación "calidad-precio" como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado *documento europeo único de contratación*, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de

discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la Secretaría de la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

El **Instituto Canario de la Mujer** es el organismo del Gobierno de Canarias competente en materia de impulso de políticas de igualdad e integración de la transversalidad de género en las administraciones públicas. Mediante la Ley 1/2010, de 26 de febrero, se constituye en **Instituto Canario de Igualdad (ICI)** que sustituye al anterior, y se le encomienda la coordinación de la Comisión Interdepartamental para la integración de la transversalidad de género en la Administración Autonómica; del Consejo Canario de Igualdad y del Observatorio Canario de Igualdad.

Su función es, por tanto, claramente transversal a las políticas públicas que desarrolle el Gobierno de Canarias y tiene por objetivo integrar la perspectiva de género en la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las mismas.

La Comisión Interdepartamental para la integración de la Transversalidad de género en la Administración Autonómica es, además, un instrumento para garantizar la integración efectiva de la transversalidad de género en la Administración Pública y su continuidad a lo largo del periodo 2007-2013 cuyos nuevos reglamentos exigen esta integración en todos los programas financiados con Fondos y en todas las fases del procedimiento.

Por otra parte, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de igualdad entre mujeres y hombres, establece en su artículo 7:

“1. El Gobierno de Canarias adoptará, a propuesta del organismo de igualdad autonómico, un plan estratégico de actuación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de intervención, de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales y de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos.

2. El Plan Estratégico de Igualdad de Género es el instrumento director que articula y define las prioridades, la estrategia general del Gobierno de Canarias para la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo.

3. La implantación de la transversalidad de género en las políticas públicas para hacer efectiva la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres vincula a toda la Administración Pública, y se sustenta sobre los criterios de coordinación y cooperación institucional, participación y complementariedad de intervención técnica y política.

4. El plan estratégico definirá las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género.

5. El plan estratégico se concretará en programas operativos que se dotarán del presupuesto y los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos. En el mismo Plan se señalará el período de tiempo en que deba ser evaluado.”

A raíz de la aprobación de la Ley 1/2010, y al objeto del desarrollo normativo de la misma, durante el 2010 se elabora la propuesta del plan estratégico y se diseña un plan de trabajo

para su comunicación y tramitación que finaliza con la elevación a Gobierno de la estrategia y su aprobación en Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013.

En el 2010, mediante Decreto 145/2010, de 11 de octubre, se crea la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos con los siguientes **finés**:

- Conocer los efectos que tienen las intervenciones públicas plasmadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Detectar y corregir las rutinas en los procesos administrativos presupuestarios basadas en una aparente neutralidad con respecto al género.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal sobre igualdad de género.
- Facilitar la incorporación de la transversalidad de género en las políticas generales.
- Evitar desajustes en las políticas públicas entre políticas específicas de igualdad y políticas sectoriales o no específicas.
- Comprobar si las actuaciones están teniendo resultados equivalentes en mujeres y hombres o por el contrario están discriminando a alguno de los dos sexos.

Corresponden a la Comisión las siguientes **funciones**:

- Impulsar y fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías
- Impulsar la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaborar el sistema de indicadores de evaluación del impacto de género de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como los instrumentos de recogida de información de todos los centros directivos y su análisis.
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En 2011, dependiendo de esta Comisión, se forma un grupo de trabajo de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma, cuyos trabajos hasta el momento han servido de apoyo para el análisis de la aplicación de la Política de Igualdad de Género en todas aquellas actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, incluidas a la vez en las políticas públicas que se evalúan en el proceso de elaboración del presupuesto.

Desde la política de transversalidad de género en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el ICI efectúa actuaciones de integración de la perspectiva de género y la evaluación del impacto de género en la estructura, la organización, los recursos, el funcionamiento, los instrumentos, la normativa, la planificación, la ejecución y la evaluación de las Administraciones Públicas Canarias y las políticas sectoriales y generales del Gobierno de Canarias.

En el año 2013, en colaboración con el ICI, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, Organismo Intermedio de Gestión del programa, y el Instituto de la Mujer han organizado un curso de “Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos” dirigido a los gestores de actuaciones cofinanciadas para ayudarles a identificar y analizar la perspectiva de género en los programas públicos.

Los objetivos de la jornada fueron:

- Dotar al personal asistente de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE).
- Presentar, a título preliminar, los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente periodo de programación 2014-2020.

Durante el año 2014, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como responsable de dirigir las tareas de programación para el periodo 2014-2020 en el Gobierno de Canarias, ha mantenido las reuniones necesarias con el Instituto Canario de Igualdad con el objeto de colaborar en la elaboración del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 y en el dictamen de igualdad que acompaña al mismo.

Por último, durante el 2014 se ha continuado con las tareas del Grupo de Trabajo de Evaluación de Impacto de Género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los Estados Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «Reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEF es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEF.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEF seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual** de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo.

Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, se deben esencialmente al actual proceso de consolidación presupuestaria. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles

de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido del 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En el caso del Gobierno de Canarias, tal como se ha descrito en informes anuales anteriores, los principales problemas en la gestión del FEDER se derivan de la situación económica de los últimos años: una fuerte reducción del consumo, una contracción drástica de la actividad económica y una elevada tasa de paro. Además la crisis agrava los problemas de regiones que soportan unas desventajas estructurales por su condición de lejanía e insularidad, como sucede en Canarias.

La menor actividad económica y la disminución del consumo se han traducido en una menor recaudación fiscal, lo que junto al cumplimiento del objetivo de estabilidad ha obligado a continuar con los fuertes recortes presupuestarios iniciados en el año 2009. La reducción del gasto ha sido tan intensa que el gasto público se ha concentrado en servicios esenciales -educación y sanidad representan alrededor del 60% del presupuesto regional- no quedando prácticamente margen para poder realizar actuaciones cofinanciadas que favorezcan la dinamización de la economía. Ello ha supuesto la reducción del crédito presupuestado para determinadas convocatorias o incluso su eliminación.

En este contexto, el hecho de tener que prefinanciar la totalidad del gasto programado se ve limitado por la obligación de cumplir con los objetivos de déficit, toda vez que el gasto ejecutado y no certificado en el mismo ejercicio pasa a engrosar directamente el déficit. Además de que, lógicamente, la parte no recuperable (cofinanciación nacional) representa un gasto neto en términos de déficit presupuestario.

A la vista de lo anterior, se ha realizado un gran esfuerzo para incluir en el programa una serie de actuaciones que mejoren la ejecución del mismo entre las que podemos destacar las siguientes:

En el eje 3 se prevé la inclusión de actuaciones de infraestructuras de abastecimiento de aguas ejecutadas por los Cabildos Insulares de Tenerife y Gran Canaria, a través de sus respectivos Consejos Insulares de Agua.

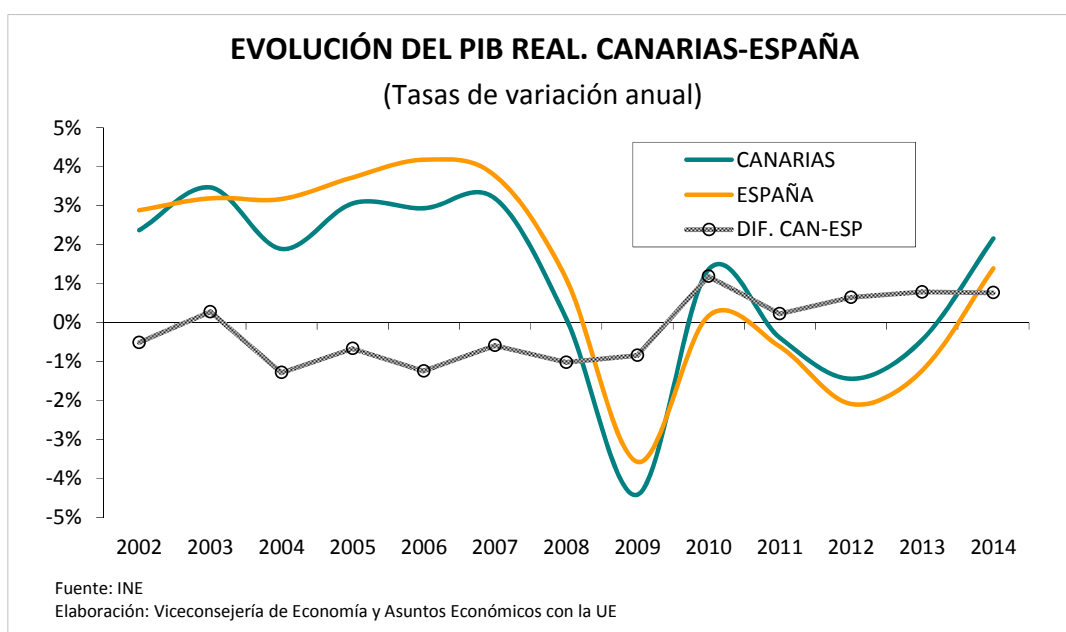
En el eje 4 se ha realizado una convocatoria para la concesión de ayudas para la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia energética en plantas desaladoras de titularidad pública, cuyos beneficiarios son los Consejos Insulares de Agua y ayuntamientos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

1. Situación económica general.

La **actividad de la economía** de Canarias continuó durante 2014 con el cambio de signo iniciado en la segunda mitad de 2013. La economía canaria creció por primera vez en 2014, tras tres años consecutivos de recesión.

Atendiendo a la Contabilidad Regional de España (CRE) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interior Bruto (PIB) real a precios de mercado de Canarias registró preliminarmente un incremento del 2,2% en 2014, la segunda mayor tasa de crecimiento del conjunto de Comunidades Autónomas en dicho año, junto con Extremadura. Dicho dato supone una inflexión al alza de la caída anotada en el año 2013 (-0,4%). En términos comparativos con la media española la actividad económica de Canarias registró en 2014 un mayor crecimiento que el conjunto de la economía española (+1,4%). En comparación con la economía europea mostró unos mayores resultados que la UE28 (+1,3%) y la Eurozona (+0,9%).



En un análisis del **PIB per cápita**, según los datos sin ajustar por la paridad de poder de compra elaborados por el INE, el PIB por habitante en Canarias fue de 19.581 euros en 2014, lo que supone el 86,0% de la media española (22.780 euros). En comparación con el año 2013, el PIB per cápita de Canarias recuperó dos décimas de punto respecto a la media de España.

Analizando la **productividad**, entendida como cociente entre VAB y empleos totales, según los datos de la CRE de marzo de 2015, la economía canaria mostró en 2014 una

productividad en precios corrientes que supuso el 95,5% de la productividad media de la economía española, por lo que dicha ratio mejora respecto a 2013 (95,2%). No obstante, hay que señalar que en comparación con 2013 en ambas economías se observó en el pasado año 2014 un descenso de la productividad en términos corrientes, menos acentuado en Canarias (-0,2%) que en España (-0,6%). Considerando la productividad en precios constantes, registró en el Archipiélago un incremento del 0,3% frente al 0,2% anotado a nivel nacional.

Son diversos los factores que explican la relativa menor productividad de la economía canaria respecto a la economía española. Entre ellos destaca la propia estructura sectorial de la economía insular, con mayor especialización en el sector servicios y con menor peso relativo en los sectores de mayor valor añadido como el industrial. Asimismo, existen otros factores estructurales vinculados a la condición insular y ultraperiférica del Archipiélago que condicionan la actividad económica y que afectan a la baja productividad tales como: no aprovechamiento de las economías de escala por el reducido tamaño y la fragmentación del territorio insular, mayores costes de transporte por la lejanía de los mercados europeos, insuficiente esfuerzo en I+D+i, atomización del tejido productivo y mayor tasa de temporalidad laboral, entre otros.

INDICADORES ECONÓMICOS GENERALES. CANARIAS

	2013	2014	% Var. 2013/12	% Var. 2014/13
PIB real a precios de mercado (índices)	97,7	99,8	-0,4	2,2
PIB precios mercado corrientes (miles de euros)	40.717.114	41.522.964	0,4	2,0
VAB precios b. corrientes (miles de euros)	37.196.797	37.860.559	-0,2	1,8
PIB per cápita, sin ajustar ppa (euros)	19.311	19.581	-0,4	1,4
PIB per cápita, sin ajustar ppa, (España=100)(*)	85,8	86,0	-0,2	0,2
Productividad, precios corrientes (euros)(**)	50.822	50.731	1,2	-0,2
Productividad, precios corrientes (España=100)(*)	95,17	95,54	-0,34	0,37
Productividad, precios constantes (índices)	106,5	106,8	1,0	0,3
Nº Sociedades mercantiles				
Creadas	3.424	3.471	7,4	1,4
Disueltas	977	914	6,3	-6,4
Amplían capital	1.135	1.027	-5,9	-9,5
Nº Empresas inscritas en Seg. Soc. (con asalariados)	56.704	57.478	-0,4	1,4

(*) Las variaciones anuales han sido calculadas como diferencias

(**) Productividad calculada como: VAB p. corrientes / Nº empleos

Fuentes: INE y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

En un análisis de la evolución del **tejido empresarial** canario, los principales indicadores apuntan, en general, hacia unos resultados relativamente más favorables durante el año 2014.

Así, los indicadores de demografía empresarial elaborados por el INE muestran, en primer lugar, que el número de sociedades mercantiles creadas en Canarias aumentó un 1,4% en 2014, si bien dicho ritmo de crecimiento se desacelera respecto a 2013, cuando creció un 7,4%. Por lo que se refiere a las sociedades mercantiles disueltas su número se redujo un -6,4%, contrastando con el aumento del 6,3% registrado en 2013. Por su parte, el número de sociedades mercantiles que amplían capital en Canarias presentó una reducción del -9,5% en 2014, acelerándose el descenso anotado en 2013 (-5,9%).

Adicionalmente, si analizamos el número de empresas inscritas en la Seguridad Social se contabilizó en el Archipiélago un total de 57.478 empresas (con asalariados) a finales del año 2014. Ello supone un incremento anual del 1,4%, frente al descenso del -0,4% observado en 2013.

2. Análisis por sectores económicos.

El **sector primario** de Canarias registró en su conjunto, según los últimos datos publicados por el INE (marzo, 2015), un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) real del 4,1%, tras el 6,6% anotado en 2013 (dato revisado por el INE). Hay que añadir que el VAB en precios corrientes de este sector mostró, en cambio, un descenso del -9,3% en 2014 (+6,3% en 2013).

En un análisis más detallado, los principales indicadores del sector muestran un comportamiento diferenciado entre las diferentes ramas de actividad. Así, las exportaciones de plátanos (en volumen) observaron un crecimiento anual del 3,5%, frente al descenso del -0,3% anotado en 2013. Por su parte, las exportaciones de tomates descendieron un -26,6% por lo que intensifican la contracción del -4,1% registrada en 2013. Finalmente, las exportaciones del resto de productos hortofrutícolas anotaron un descenso del -10,3% en 2014, tras haber aumentado un 16,1% en el año anterior.

En cuanto al subsector pesquero prosiguió con su proceso contractivo, si bien de forma desacelerada. La pesca desembarcada (en volumen) anotó una tasa de descenso del -3,3%, tras el -21,4% de 2013.

Los indicadores de empleo del mercado laboral en el sector primario en su conjunto apuntan hacia resultados discrepantes según la fuente estadística que se tome. Así, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa (INE), el número de ocupados en este sector desaceleró su ritmo de crecimiento desde el 14,9% de 2013 hasta el 5,8% de 2014. Por su parte, el número de afiliados al conjunto de regímenes en el sector primario disminuyó un -5,8% en 2014, tras decrecer un -1,7% en el año anterior.

INDICADORES ECONÓMICOS SECTORIALES. CANARIAS

	2012	2013	2014	% Var. 2013/12	% Var. 2014/13
Sector primario					
VAB real (índices)	85,1	90,8	94,5	6,6	4,1
Exportaciones de tomates (tn)	95.514	91.575	67.177	-4,1	-26,6
Exportaciones de plátanos (tn)	322.288	321.320	332.598	-0,3	3,5
Exportaciones de resto de p.hortofrutícolas (tn)	22.108	25.678	23.044	16,1	-10,3
Pesca desembarcada (tn)	341.879	268.546	259.609	-21,4	-3,3
Ocupados (miles pers.)	20,5	23,6	24,9	14,9	5,8
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	21.042	20.694	19.491	-1,7	-5,8
Sector industrial					
VAB real (índices)	89,2	86,5	87,2	-3,0	0,8
Índice de Producción Industrial Total	97,2	93,2	92,8	-4,1	-0,4
Índice de Clima Industrial(*)	-18,2	-13,5	-4,4	4,8	9,0
Ocupados (miles pers.)	38,3	38,9	34,6	1,7	-11,0
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	35.016	33.669	33.991	-3,8	1,0
Industria manufacturera					
VAB real (índices)	86,0	83,6	83,5	-2,8	-0,2
Índice de Producción Industrial sin Energía	90,7	85,7	85,0	-5,6	-0,8
Energía y otras activ. no manufactureras					
VAB real (índices)	92,3	89,2	90,5	-3,4	1,5
Índice de Producción industrial. Energía	102,5	99,2	99,1	-3,1	-0,1
Construcción					
VAB real (índices)	73,6	68,6	67,5	-6,7	-1,6
Importaciones de cementos hidráulicos (tn)	508.676,0	369.840	404.493	-27,3	9,4
Índice de precios de vivienda nueva (INE)	85,7	76,9	76,7	-10,3	-0,2
Índice de precios de vivienda 2º mano (INE)	71,6	65,7	64,7	-8,2	-1,5
Licitación oficial (miles euros)	189.126,3	264.288	414.313	39,7	56,8
Ocupados (miles pers.)	43,6	41,1	36,8	-5,8	-10,4
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	38.682	33.759	34.808	-12,7	3,1
Servicios					
VAB real (índices)	102,8	103,1	105,9	0,3	2,7
Indicador de cifra de negocios	97,2	96,0	100,3	-1,3	4,4
Nº de turistas extranjeros	10.101.493	10.591.260	11.511.108	4,8	8,7
Nº de turistas (ISTAC)	11.624.062	12.144.823	12.991.012	4,5	7,0
Residentes en España	1.496.048	1.524.752	1.517.412	1,9	-0,5
Residentes en el extranjero	10.128.014	10.620.071	11.473.600	4,9	8,0
Nº de pernoctaciones (ISTAC)	92.733.098	95.591.041	99.045.217	3,1	3,6
Hoteles	60.222.676	62.439.667	65.242.007	3,7	4,5
Apartamentos	32.510.422	33.151.374	33.803.210	2,0	2,0
Gasto turístico total en Canarias (miles euros)	3.752.033	4.076.571	4.220.696	8,6	3,5
Transporte aéreo de pasajeros (Nº)	32.847.744	32.607.499	34.819.227	-0,7	6,8
Transporte aéreo de mercancía (Kgs.)	43.407.566	39.449.516	42.923.691	-9,1	8,8
Transporte marítimo de pasajeros (Nº)	6.475.054	7.389.065	7.230.172	14,1	-2,2
Transporte marítimo de mercancía (tn)	36.084.052	31.715.941	31.747.020	-12,1	0,1
Transporte de pasajeros en cruceros (Nº)	1.716.458	1.624.354	1.913.181	-5,4	17,8
Índice de comercio por menor deflactado	90,4	90,1	94,2	-0,4	4,6
Ocupados (miles pers.)	641,1	626,1	642,4	-2,3	2,6
Afiliados al conjunto de regímenes (pers.)	607.333	608.708	624.909	0,2	2,7

(*) Las variaciones anuales ha sido calculadas como diferencias

Fuente: INE, ISTAC, Ministerio de Industria, Energía y Turismo; D.G. Aduanas, SEOPAN, Viceconsejería de Turismo, AENA, Puertos del Estado.

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

El **sector industrial** presentó en su conjunto una relativa mejoría de su actividad en términos de VAB real durante 2014. Así, según el INE, el sector secundario registró un crecimiento de su actividad del 0,8% por lo que inflexiona al alza la contracción del -3,0% anotada en 2013.

Adicionalmente, los principales indicadores sectoriales apuntan hacia una menor debilidad de la actividad industrial durante 2014 en comparación con el año precedente. Así, el índice de producción industrial del conjunto del sector descendió un -0,4%, por lo que desacelera la contracción registrada en 2013 (-4,1%). Si analizamos la evolución del indicador del nivel de *stocks* de productos terminados en la industria, se constata una inflexión a la baja durante 2014. Por su parte, el índice de clima industrial, si bien continuó con un saldo de respuesta situado en terreno negativo, presentó una posición menos débil que el año anterior.

Tras estos resultados generales del sector hay que destacar, no obstante, un comportamiento diferenciado entre la industria manufacturera y las actividades no manufactureras, entre las que se encuentran las energéticas.

Por lo que respecta en particular a la industria manufacturera redujo ligeramente su VAB real, según el INE, un -0,2% durante 2014, desacelerando la tasa de descenso anotada en 2013 (-2,8%). Asimismo, el índice de producción industrial sin energía presentó unos resultados de desaceleración de la caída observada en 2013 (-5,6%) hasta el -0,8% de 2014.

En un análisis por componentes del índice, se observa una inflexión al alza de los bienes intermedios, una desaceleración del descenso de los bienes de equipo y un ligero y amortiguado incremento de los bienes de consumo. Por lo que respecta a estos últimos, hay que diferenciar los bienes de consumo no duradero, cuya producción se estancó, de los bienes de consumo duradero, que anotaron una inflexión al alza en su producción.

Para analizar los resultados registrados en 2014 por las actividades energéticas en Canarias contamos con dos indicadores principales. Así, de acuerdo con los datos del INE el VAB real de la industria no manufacturera, que incluye energía, agua y otras actividades no manufactureras, pasó de contraerse un -3,4% en 2013 a incrementarse un 1,5% en 2014. Esta tasa de crecimiento contrasta, por tanto, con la reducción registrada por la actividad de la industria manufacturera (-0,2%). Adicionalmente, el índice de producción industrial en su componente energético aminoró su caída desde el -3,1% de 2013 hasta el -0,1% en 2014.

Analizando el empleo del conjunto del sector industrial, los datos disponibles no permiten llegar a resultados concluyentes. Por un lado, los datos de la EPA apuntan hacia una inflexión a la baja del empleo en Canarias en 2014, estimándose para dicho año una caída del número de ocupados del -11,0%, tras crecer un 1,7% en 2013. Por otro, según el indicador de afiliación al conjunto de regímenes, el número de afiliados en dicho sector económico creció un 1,0%, por lo que inflexiona al alza el descenso anotado en 2013 (-3,8%).

El **sector de la construcción** continuó con su proceso de ajuste durante 2014. Según el INE, el VAB real de este sector se contrajo un -1,6%, tasa de descenso que se modera

respecto a la registrada en 2013 (-6,7%). Como consecuencia, el sector de la construcción siguió perdiendo peso en el conjunto de la economía canaria tanto en términos de VAB como de empleo. Así, el VAB de la actividad constructiva supuso, según los datos revisados del INE, el 4,7% del VAB regional total en 2014, es decir, dos décimas porcentuales menos que en 2013 (4,9%). Por su parte, el peso de la ocupación de este sector ha descendido hasta el 5,0% de la ocupación total de la economía canaria, seis décimas menos que en 2013 (5,6%), de acuerdo con los datos del INE (EPA).

Los principales indicadores sectoriales continúan mostrando durante 2014 la fase de debilidad en la que se encuentra sumido el sector de la construcción, si bien con algunos signos de mejoría. Así, el volumen de las importaciones de cementos hidráulicos de Canarias mostró un comportamiento dinámico, al crecer un 9,4% en 2014, frente al descenso del -27,3% del año anterior. Por el contrario, indicadores como el número de visados de viviendas siguen mostrando tasas anuales negativas.

Durante 2014 el sector de la construcción continuó con su proceso de ajuste vía disminución de precios de la vivienda. Así, el índice de precios de vivienda nueva, elaborado por el INE, descendió un -0,2% en 2014, por lo que casi se alcanza a frenar el descenso registrado en el año anterior (-10,3%). Por su parte, el índice precios de la vivienda de segunda mano también muestra un comportamiento de desaceleración de la caída, en este caso desde el -8,2% de 2013 hasta el -1,5% en 2014.

Por lo que se refiere a la construcción promovida por el sector público, la licitación oficial total en Canarias, que había abandonado su signo contractivo durante 2013 al anotar una tasa de crecimiento del 39,7%, acentuó incluso dicha mejoría en 2014 (56,8%). A pesar de ello la licitación oficial continuó en el pasado año en niveles inferiores a los años previos a la actual crisis.

Diferenciando por tipo de obra, se observa que la licitación oficial en Canarias se sustentó en su componente de Obra civil, que registró una aceleración de su crecimiento desde el 29,7% de 2013 hasta el 104,6% de 2014. Por el contrario, la licitación en Edificaciones mostró un comportamiento contractivo (-18,9%) que contrasta con el crecimiento del 59,2% registrado en el año 2013.

En un análisis por tipo de Administración pública, se observa una evolución diferenciada entre Administraciones. Así, la licitación oficial de la Administración autonómica se redujo un -38,6%, tras crecer un 9,3% en 2013. Por su parte, la Administración central incrementó su licitación en Canarias en un 29,4%, moderando la tasa de crecimiento del año anterior (350,0%). Finalmente, la licitación oficial de la Administración local se mostró muy dinámica en 2014 (130,6%), acelerando el incremento de 2013 (5,9%).

En lo relativo al empleo en el sector de la construcción, los datos disponibles no permiten obtener conclusiones claras para 2014. Si tomamos como indicador el número de ocupados en este sector económico, se observa un descenso anual del -10,4%, por lo que se acelera la caída registrada en 2013 (-5,8%). Por el contrario, el número de afiliados al conjunto de regímenes sector inflexionó al alza desde el -12,7% de 2013 hasta el 3,1% de 2014.

Las actividades del **sector servicios** presentaron durante 2014 un significativo dinamismo, intensificando el cambio positivo registrado en el año anterior. Así, de acuerdo con la CRE del INE (marzo 2015) el VAB real del sector terciario de la economía canaria anotó un crecimiento del 2,7% en 2014, por lo que acelera la tasa de crecimiento del 0,3% observada en 2013. El sector servicios fue el principal propulsor de la economía canaria en 2014, cuyo peso continuó aumentando, llegando a representar el 85,0% del VAB total, esto es, cinco décimas porcentuales más que en 2013, en un contexto de menor dinamismo de los demás sectores y en particular ante la persistencia de la debilidad del sector de la construcción,

Analizando, asimismo, la evolución seguida por el indicador de cifra de negocios de la actividad del sector servicios, se observa una inflexión al alza en dicho indicador desde el -1,3% registrado en 2013 hasta el 4,4% de 2014.

El subsector turístico canario, principal motor de crecimiento de la economía canaria, se mantiene con su importante peso específico. De acuerdo con el último estudio *Impactur Canarias 2013* del Gobierno de Canarias y Exceltur el conjunto de impactos económicos, directos e indirectos, del turismo en Canarias ascendieron al 31,2% del PIB total en 2013, esto es, cinco décimas porcentuales más que en 2012.

Durante el año 2014 el turismo en el Archipiélago intensificó el dinamismo mostrado en el año anterior, como apuntan los diferentes indicadores del sector. Así, según el ISTAC, el total de turistas que visitaron Canarias en el pasado año 2014 ascendió a 13,0 millones de personas (846.189 turistas más que 2013), registrándose un nuevo máximo histórico. En términos de tasas de variación el número de turistas en Canarias aceleró su crecimiento desde el 4,5% de 2013 hasta el 7,0% de 2014. Según su procedencia, se observó un comportamiento diferenciado entre los turistas residentes en España, de menor peso relativo, que presentaron una reducción anual del -0,5%, y los turistas residentes en el extranjero, que anotaron un crecimiento del 8,0%.

La intensificación del dinamismo del sector turístico se manifestó tanto en el número total de turistas que han visitado Canarias como en el número de pernoctaciones. Estas últimas crecieron un 3,6% en 2014, acelerando el incremento registrado en 2013 (3,1%). En un análisis por tipo de alojamiento turístico, el sector hotelero mostró un mayor incremento que el extrahotelero (4,5% y 2,0%, respectivamente).

El gasto turístico total en Canarias (gastos en destino) ascendió a 4.221 millones de euros en 2014, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Ello supone un crecimiento anual del 3,5%, que se modera respecto al anotado en el año anterior (8,6%). En un análisis por origen, se constata un incremento del gasto en Canarias de los turistas extranjeros (4,3%) frente a la reducción del gasto experimentada por los turistas españoles (-2,6%).

Dicho incremento del gasto turístico total en Canarias del 3,5% se apoyó en la mayor afluencia de turistas, que más que compensó la disminución registrada por el gasto medio por turista en el Archipiélago.

El subsector de transporte presentó durante 2014, en general, una mejor evolución que en el año precedente, si bien se dieron resultados diferentes según los distintos tipos de tráfico.

Así, el transporte aéreo de pasajeros, en sintonía con el dinamismo de la actividad turística, anotó un crecimiento del 6,8%, tras el -0,7% del año anterior. Respecto al transporte aéreo de mercancías, cuyo peso en comparación con el transporte marítimo de mercancías es muy reducido, inflexionó al alza hasta el 8,8% desde el -9,1% del año precedente.

El transporte marítimo, por su parte, anotó en lo que se refiere a pasajeros una reducción del -2,2% en 2014, que contrasta con el crecimiento del 14,1% observada en el año anterior. Sin embargo, en lo relativo, en particular, al transporte de pasajeros en cruceros se dio una inflexión al alza desde el -5,4% de 2013 al 17,8% de 2014.

Finalmente, el transporte marítimo de mercancías frenó la pérdida de dinamismo observada en 2013 (-12,1%) y anotó un ligero incremento del 0,1% en 2014.

La actividad del subsector comercial observó un cambio de signo en 2014. Así, como apunta el indicador de comercio minorista deflactado, la actividad del comercio al por menor registró una tasa de crecimiento del 4,6%, por lo que inflexiona al alza el descenso observado en 2013 (-0,4%).

En un análisis del empleo, el conjunto del sector servicios mejoró sus resultados durante 2014. Distinguiendo entre dos fuentes principales (EPA y afiliación), se observa, en primer lugar, que el número de ocupados en este sector económico se incrementó un 2,6% frente al descenso observado en 2013 (-2,3%). Por su parte, el número de afiliados al conjunto de regímenes en dicho sector anotó un aumento del 2,7% en 2014, por lo que acelera la tasa de crecimiento del año anterior (0,2%).

El aumento de la afiliación laboral en sector terciario se produjo en la mayor parte de las ramas de actividad (11 de las 15 ramas). Los mayores crecimientos anuales de la afiliación al conjunto de regímenes se anotaron en *Actividades inmobiliarias y de alquiler...* (7,1%); *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (5,3%); *Hotelería* (5,0%); *Actividades administrativas y servicios auxiliares* (4,4%), y *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (4,3%). Asimismo, destaca la rama de *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...* que, siendo la actividad terciaria con mayor peso en Canarias, anotó un incremento del 2,5%, tras contraerse un -0,7% en 2013.

Por el contrario, se redujo la afiliación en las ramas de *Actividades financieras y de seguros* (-3,6%); *Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria* (-1,2%), *Actividades de hogares como empleadores y productores...* (-1,0%), y *Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales* (-0,4%).

3. Mercado de trabajo.

La situación del mercado de trabajo durante el año 2014 ha seguido siendo grave en el Archipiélago, como consecuencia de la crisis económica, si bien los indicadores de empleo y paro apuntan hacia un punto de inflexión mejorando los resultados de 2013.

El empleo en Canarias, tras haber moderado su deterioro en 2013, mostró en 2014 una inflexión al alza. Así, según los datos de la EPA del INE, el número de ocupados en el Archipiélago registró un crecimiento del 1,3% en el conjunto del año 2014, que contrasta con el descenso del -1,9% observado en el año anterior. En una comparativa con la media española el incremento relativo de empleo en Canarias fue una décima porcentual superior a la observada a nivel nacional (1,2%). En términos absolutos, el número de ocupados aumentó en el Archipiélago en unas 9.150 personas en 2014, frente a la pérdida de 13.825 empleos registrada en el año anterior.

Por lo que se refiere al desempleo, los datos de la EPA muestran un descenso del número de parados observado con respecto al 2013. Así, el paro en Canarias pasó de crecer un 3,4% en 2013 a reducirse un -4,6% en 2014. En una comparativa con la media nacional, dicho descenso anual del paro en Canarias fue inferior al registrado en el conjunto de España (-7,3%), que también bajó respecto al 2013 (4,1%). En términos absolutos, el desempleo disminuyó en el Archipiélago en 17.050 personas, que contrasta con el aumento de 12.200 personas registrado en 2013.

La población activa mostró, al igual que el año anterior, una reducción, que incluso se intensifica. Así, el número de personas activas en el mercado de trabajo del Archipiélago registró una tasa de descenso del -0,7% en 2014 tras haber inflexionado a la baja en 2013 (-0,1%). A nivel nacional el número de activos experimentó una reducción superior (-1,0%), que se desacelera ligeramente respecto a la caída anotada en 2013 (-1,1%).

En términos absolutos, el número de activos que se retiraron del mercado de trabajo canario en 2014 fue de 7.975 personas, por lo que supera la reducción de 1.600 activos registrada en el año anterior.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS-ESPAÑA (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2013	2014	% Variación		diferencias absolutas	
			2013	2014	2013	2014
Nº de activos (miles)						
Canarias	1.101,1	1.093,1	-0,1	-0,7	-1.600	-7.975
España	23.190,1	22.954,6	-1,1	-1,0	-253.575	-235.550
Nº de ocupados (miles)						
Canarias	729,7	738,8	-1,9	1,3	-13.825	9.150
España	17.139,0	17.344,2	-2,8	1,2	-493.675	205.175
Nº de parados (miles)						
Canarias	371,4	354,4	3,4	-4,6	12.200	-17.050
España	6.051,1	5.610,4	4,1	-7,3	240.100	-440.725
Nº parados de larga duración (>1 a.)						
Canarias	230,7	238,6	19,0	3,4	36.825	7.875
España	3.534,2	3.466,0	16,1	-1,9	491.275	-68.150
Tasa de actividad total (%)						
Canarias	62,2	61,3	-0,7	-0,9		
España	60,0	59,6	-0,4	-0,4		
Tasa de actividad juvenil (<25 a.)						
Canarias	43,6	40,1	-0,4	-3,5		
España	41,7	39,6	-1,3	-2,1		
Tasa de empleo total (%)						
Canarias	41,2	41,4	-1,2	0,2		
España	44,4	45,0	-1,1	0,7		
Tasa de empleo juvenil (<25 a.)						
Canarias	15,1	17,1	-1,4	2,0		
España	18,6	18,5	-1,7	0,0		
Tasa de desempleo (%)						
Canarias	33,7	32,4	1,2	-1,3		
España	26,1	24,4	1,3	-1,6		
Tasa de desempleo juvenil (<25 a.)						
Canarias	65,3	57,5	3,1	-7,9		
España	55,5	53,2	2,6	-2,3		
Tasa de temporalidad (%)						
Canarias	28,9	30,8	1,2	1,9		
España	23,1	24,0	-0,3	0,9		

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, empleo, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes. Estas diferencias pueden verse afectadas por ajustes de redondeo

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

Como consecuencia de la evolución del número de personas activas y de personas paradas, la tasa de desempleo rompió su tendencia ascendente iniciada en 2008. En Canarias el porcentaje de parados respecto a la población activa se cifró en 2014 en el 32,4%, esto, es, 1,3 pp. menos que en 2013 (33,7%). En un análisis comparativo, la tasa

de paro del Archipiélago continuó superando la registrada en el conjunto de España (24,4%), que también se redujo, en este caso 1,6 pp., respecto a 2013.

En este contexto de mejoría relativa de las cifras de empleo y paro, la temporalidad del empleo experimentó, en cambio, un incremento en 2014, que incluso se intensificó respecto al año anterior. Así, de acuerdo con los datos del INE, el porcentaje de asalariados con contratos temporales sobre el total de asalariados ascendió al 30,8% en el Archipiélago, esto es, 1,9 pp. más que en 2013. Dicha tasa de temporalidad siguió superando a la media nacional (24,0%), que en este caso aumentó 0,9 pp. respecto a 2013.

La población joven continuó siendo, al igual que en los años anteriores del periodo de crisis, uno de los colectivos más desfavorecidos respecto a su integración en el mercado de trabajo. Las personas de menos de 25 años presentaron una tasa de actividad del 40,1% en Canarias, porcentaje que aumenta su distancia respecto a la media de todos los grupos de edad (61,3%). No obstante, dicha tasa de actividad juvenil continúa siendo superior a la correspondiente con el promedio de España (39,6%), que también se redujo. Por lo que respecta a la ocupación, la tasa de empleo de los menores de 25 años se incrementó en el Archipiélago en 2014 hasta el 17,1%, tras el 15,1% del año anterior. Dicha tasa sigue siendo inferior a la tasa media de todos los grupos de edad (41,4% en 2014) y a la tasa de empleo juvenil registrada en España (18,5%),

Los indicadores de paro siguen mostrando la gravedad de la situación laboral de la población joven, a pesar de su mejoría relativa respecto a 2013. La tasa de paro de dicho colectivo en Canarias consiguió reducirse en 7,9 pp. para situarse en el 57,5%, porcentaje que continuó siendo muy superior a la tasa de desempleo media del Archipiélago (32,4%). A nivel nacional la tasa de paro juvenil también descendió en 2014, en este caso 2,3 puntos, y continuó siendo inferior a la de Canarias (53,2% frente a 57,5%).

El colectivo de parados de larga duración (más de 12 meses) ascendió a unas 238.600 personas en 2014, esto es, se incrementó en menor proporción (3,4%) respecto al año 2013 (19,0%). El peso de este colectivo siguió aumentando, de modo que se cifró en el 67,3% del total de desempleados de Canarias, el porcentaje más alto desde el comienzo de la serie en el año 1977. Este dato supera a la media nacional (61,8% en 2014) y continúa indicando otra de las principales debilidades del mercado de trabajo insular.

Por lo que se refiere al colectivo de parados que permanecen en situación de desempleo durante un periodo inferior a los seis meses continuó perdiendo peso en el total de parados (del 21,0% de 2013 al 17,5% de 2014), al aumentar el número de parados de larga duración como consecuencia de la crisis económica. Similar comportamiento mostró el colectivo de parados de 6 a 12 meses que también perdió peso (de 13,8% a 11,8%). Finalmente, el porcentaje de parados que ya han encontrado trabajo se cifró en el 3,4%, que mejora tres décimas porcentuales respecto a 2013.

El número de parados registrados perceptores de una prestación por desempleo ascendió, en una cuantificación aproximada, a unas 118.339 personas, esto es, 17.499 personas menos que en 2013, mientras que, por su parte, el número de los no perceptores de prestación (151.988 personas) se redujo en 522. En términos porcentuales, los parados que no se beneficiaron de una prestación por desempleo fueron el 56,2% del total de

parados registrados, lo que supone un incremento de 3,3 pp. respecto a 2013. Por el contrario, el porcentaje de parados perceptores de prestación descendió desde el 47,1% en 2013 al 43,8% en 2014.

En un análisis de género del mercado laboral, se observa, en primer lugar, que la población activa femenina, tras crecer un 0,4% en 2013, se redujo un -0,4% en 2014, tasa de descenso inferior al -1,0% anotado por los activos masculinos (-0,6% en 2013). Asimismo, en 2014 la tasa de actividad femenina (55,9%) continuó siendo menor que tasa de actividad masculina (66,8%). Para ambos colectivos se redujo la tasa de actividad respecto al año anterior, siendo mayor el descenso anual en el caso de los hombres (1,1 pp.) que en el de las mujeres (0,7 pp.).

Por lo que respecta al empleo, se observó un comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres. Así, la población ocupada masculina mostró un incremento del 2,8%, inflexionando al alza respecto a 2013, mientras que la femenina descendió un -0,6%, por lo que inflexionó a la baja. En relación al desempleo, las diferencias entre géneros se manifiestan en tanto que el paro masculino se redujo con mayor intensidad que el paro femenino (-8,3% frente a -0,1%). Para los hombres el paro inflexionó a la baja respecto a 2013, cuando creció un 6,8%, mientras que para las mujeres se moderó el descenso del -0,5% observado en 2013.

En términos de tasa de paro, el desempleo del colectivo femenino se cifró en el 33,1%, pasando a superar la tasa de paro de los hombres (31,8%), a diferencia de lo observado en 2013. En el caso de las mujeres la tasa de paro aumentó en 2014 una décima, mientras que en el de los hombres descendió en 2,5 puntos respecto a 2013.

Analizando los indicadores de la precariedad laboral, el incremento registrado por la tasa de temporalidad de los contratos en 2014 se manifestó tanto en hombres como en mujeres, si bien con diferente intensidad. El aumento de la tasa de temporalidad femenina fue superior al de la masculina (3,4 y 0,5 puntos, respectivamente). Como resultado la tasa de temporalidad siguió siendo superior en las mujeres (33,6%) que en los hombres (28,2%), ampliándose la distancia entre ambos colectivos respecto al año anterior.

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. CANARIAS (Miles de personas, % y tasas de variación)

	2013	2014	% Variación		diferencias absolutas	
			2013	2014	2013	2014
Nº de activos (miles)	1.101,1	1.093,1	-0,1	-0,7	-1,600	-7,975
Mujeres	506,8	504,7	0,4	-0,4	2,1	-2,1
Hombres	594,3	588,4	-0,6	-1,0	-3,7	-5,9
Nº de ocupados (miles)	729,7	738,8	-1,9	1,3	-13,8	9,2
Mujeres	339,5	337,6	0,9	-0,6	3,0	-1,9
Hombres	390,2	401,2	-4,1	2,8	-16,8	11,1
Nº de parados (miles)	371,4	354,4	3,4	-4,6	12,200	-17,050
Mujeres	167,3	167,2	-0,5	-0,1	-0,9	-0,2
Hombres	204,1	187,2	6,8	-8,3	13,1	-16,9
De larga duración (>1 año)	230,7	238,6	19,0	3,4	36,8	7,9
Tasa de actividad (%)	62,2	61,3	-0,7	-0,9		
Jóvenes (<25 años)	43,6	40,1	-0,4	-3,5		
Mujeres	56,7	55,9	-0,4	-0,7		
Hombres	67,9	66,8	-1,0	-1,1		
Tasa de empleo (%)	41,2	41,4	-1,2	0,2		
Jóvenes (<25 años)	15,1	17,1	-1,4	2,0		
Mujeres	38,0	37,4	-0,1	-0,6		
Hombres	44,6	45,6	-2,3	1,0		
Tasa de desempleo (%)	33,7	32,4	1,2	-1,3		
Jóvenes (<25 años)	65,3	57,5	3,1	-7,9		
Mujeres	33,0	33,1	-0,3	0,1		
Hombres	34,3	31,8	2,4	-2,5		
Tasa de temporalidad (%)	28,9	30,8	1,2	1,9		
Mujeres	30,2	33,6	1,6	3,4		
Hombres	27,7	28,2	0,8	0,5		

Nota: Las variaciones anuales de las tasas de actividad, empleo, desempleo y temporalidad se expresan en diferencias y no en porcentajes. Estas diferencias pueden verse afectadas por ajustes de redondeo

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

4. Precios.

Los **precios de consumo** en Canarias registraron a lo largo de todo el año 2014 tasas anuales negativas, continuando con la tendencia descendente que empezó a mostrarse en los últimos meses de 2013.

Para el conjunto de 2014 la tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general de Canarias se cifró en el -0,5%, a diferencia del crecimiento observado en 2013 (0,7%). Por su parte, la tasa anual del IPC general del conjunto de España también inflexionó a la baja en 2014 (-0,2%) tras el 1,4% del año 2013. Como resultado el diferencial de precios de Canarias-España continuó siendo favorable al Archipiélago, si bien se moderó, llegando a cifrarse en 3 décimas porcentuales, esto es, 4 décimas menos que en 2013.

La tasa anual de inflación subyacente, que descuenta los productos energéticos y los alimentos no elaborados, mostró al igual que el IPC general un comportamiento de desaceleración del crecimiento entrando también en tasas negativas. Así, en Canarias, tras un crecimiento del 0,6% en 2013, la inflación subyacente anotó una tasa anual de descenso del -0,4% en 2014. El diferencial favorable a Canarias respecto a España se cifró en 4 décimas porcentuales (8 décimas en 2013).

La evolución del IPC general estuvo marcada principalmente por la reducción de los precios de varios grupos. Así, *Comunicaciones* fue el grupo que presentó un mayor descenso medio de precios en 2014 (-6,1%), tras el -2,8% de 2013. Otros grupos que anotaron tasas de descenso, inflexionando a la baja o intensificándolas respecto a 2013, fueron los siguientes: *Ocio y cultura* (de 0,2% a -1,9%), *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (de 0,6% a -1,6%), *Menaje* (de -0,7% a -1,2%), *Vestido y calzado* (de -0,4% a -1,0%) y *Transporte* (de 1,0% a -0,1%). Este comportamiento del grupo de *Transporte* estuvo en sintonía con la evolución mostrada por los precios de los *productos energéticos* que inflexionaron a la baja su crecimiento desde el 0,6% de 2013 hasta el -0,3% de 2014.

En el otro extremo, cinco grupos presentaron un comportamiento inflacionista en 2014: *Bebidas alcohólicas y tabaco* (de 5,5% en 2013 a 5,2% en 2014), *Vivienda* (de -0,4% a 1,2%), *Enseñanza* (de 9,6% a 0,6%), *Otros bienes y servicios* (de 0,2% a 0,5%) y *Hoteles, cafés y restaurantes* (de 0,2% al 0,3%). Finalmente, el grupo de *Medicina* vio estabilizar sus precios (0,0% en 2014) tras el incremento del 8,0% anotado en el año anterior.

En una comparativa con la media nacional Canarias presentó diferenciales favorables de precios en nueve de los doce grupos, destacando los grupos de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, *Enseñanza* y *Vestido y calzado*. Por el contrario, se registró en el Archipiélago un mayor incremento de precios que en el conjunto de España en el grupo de *Bebidas alcohólicas* y un menor descenso en *Transporte*. Finalmente, los precios del grupo de *Comunicaciones* descendieron con la misma intensidad que a nivel nacional.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. CANARIAS-ESPAÑA (Tasas de variación anual)

	Canarias		España	
	2013	2014	2013	2014
IPC General	0,7	-0,5	1,4	-0,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,6	-1,6	2,8	-0,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,5	5,2	6,1	1,4
Vestido y calzado	-0,4	-1,0	0,0	0,1
Vivienda	-0,4	1,2	0,9	1,3
Menaje	-0,7	-1,2	0,9	-0,5
Medicina	8,0	0,0	6,9	0,1
Transporte	1,0	-0,1	0,4	-0,9
Comunicaciones	-2,8	-6,1	-4,2	-6,1
Ocio y cultura	0,2	-1,9	0,7	-1,4
Enseñanza	9,6	0,6	8,1	1,8
Hoteles, cafés y restaurantes	0,2	0,3	0,5	0,5
Otros bienes y servicios	0,2	0,5	2,0	1,0
Inflación subyacente	0,6	-0,4	1,4	0,0

Fuente: INE

Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE

5. El sector exterior.

En el ámbito del **comercio exterior**, según los datos publicados por el ISTAC, el valor de las importaciones de Canarias aceleró el ritmo de crecimiento registrado en 2013 (1,2%) al anotarse un incremento del 3,2% en 2014. Por el contrario, el valor de las exportaciones acentuó la reducción anual de 2013 (-0,3%) hasta una tasa del -6,7% en 2014.

Como resultado de la evolución de las importaciones y exportaciones, el año 2014 se salda con un aumento del déficit comercial de Canarias del 6,7%, tras haber aumentado un 1,8% en el año anterior. Por lo que respecta a la tasa de cobertura (% exportaciones/importaciones) se cifró en el 23,8%, esto es, 2,5 puntos porcentuales menos que en 2013.

En un análisis del sector exterior excluyendo el componente energético, para descontar la volatilidad de los precios del crudo, y las operaciones comerciales no frecuentes de alto valor (buques y aeronaves), dada su variabilidad, se observa que el valor de las importaciones de dichos productos registró un aumento del 10,5% frente al 1,5% observado en 2013. Por lo que respecta al valor de las exportaciones de dichos productos no energéticos ni buques ni aeronaves crecieron un 5,1%, desacelerando el incremento observado en 2013 (8,9%).

En consecuencia el déficit exterior del comercio no energético y excluidos buques y aeronaves de Canarias aumentó un 12,8% en 2014, tras la caída del -1,9% del año anterior. Dicho incremento, por tanto, es superior al registrado por el déficit comercial total (6,7%), debido al componente energético. Por lo que respecta a la tasa de cobertura no energética sin buques y aeronaves se situó en el 29,2%, inferior a la del año 2013 (30,7%).

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº		2.104.815	2014	46.771.341
Población residente no UE / Población total	INE	%		5,45	2014	6,34
Densidad de población	INE	hab / km ²		282,64	2014	92,44
Superficie	INE	km ²		7.446,95		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²		253,71	2014	73,13
Tasa de natalidad	INE	%		7,52	2013	9,11
Tasa de mortalidad	INE	%		6,46	2013	8,34
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20		0,75	2014	0,92
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,22	2014	0,29
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		85,76	2013	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		82,00	2011	96,00
PIB / habitante	INE	€/ hab		19.312,00	2013	22.519,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		55.632,07	2013	58.457,36
VAB total	INE	Miles de €		37.196.797	2013	958.471.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		1,81	2013	2,77
VAB construcción	INE	% VAB total		4,87	2013	5,75
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total		4,62	2013	4,39
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total		4,20	2013	13,20
VAB servicios	INE	% VAB total		84,49	2013	73,89
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100		102,30	2014	103,73
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		61,32	2014	59,60
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		66,82	2014	66,19
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		55,95	2014	53,68
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		738.825	2014	17.344.175
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		41,44	2014	45,04
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		45,56	2014	50,29
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		37,42	2014	40,03
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		49,66	2014	56,78
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		17,88	2014	18,59
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		32,42	2014	24,44
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		31,82	2014	23,60
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		33,13	2014	25,43
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		67,32	2014	61,78
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		12,95	2014	15,17
Contratos indefinidos	SEPE	% s/ total contratos		10,72	2014	8,07
Parados sin empleo anterior	SEPE	% s/ total parados		6,53	2014	8,37
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%		0,50	2013	1,24
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		0,15	2013	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%		0,11	2013	0,66
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%		21,27	2013	53,08
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,24	2013	0,35
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		95,85	2013	276,08
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado		275,76	2013	776,82
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		11,79	2012	34,82
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		3.480,80	2013	203.302,00
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		0,47	2013	1,21
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		0,08	2013	0,53
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		16,63	2013	43,60
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		33,36	2013	19,35
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		0,35	2013	0,74
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		60,14	2013	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab		4,30	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab		20,30	2012	71,11
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa		333,43	2013	2.194,90

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,7	2014	95
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	94,8	2014	96,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	72,3	2014	74,8
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	72,6	2014	74,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	71	2014	73
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	75,4	2014	76,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,9	2014	98,3
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,8	2014	99,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	64,9	2014	67,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	93,8	2014	92,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	63,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,81%	2014/2013	-0,87%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	60,8	2014	67,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,27	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	50,5	2014	57
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	3.556.033	2014	264.506.726
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	2.368.696	2014	240.034.872
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	1,0%	2014	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	66,6%	2014	90,7%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	7,01%	2013	24,44%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,10%	2013	2,11%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,10%	2013	2,50%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,19	2013	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,05%	2014	4,74%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	30,79%	2014	7,58%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,5	2014	31,0
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,2	2014	30,6
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,2	2014	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,4%	2014	45,7%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2014	46,2%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,9%	2014	53,6%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	154,88	2012	119,09
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,07	2012	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,55	2012	0,39
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,51	2012	4,02
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,56	2012	0,59
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2,88	2012	5,93
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,76	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	29,29	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2,06	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	76,91	2012	70,62
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	75,23	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,17	2012	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,04	2012	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	19,40	2012	15,90
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	161,43	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	41,67	2013	12,91
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	46,80	2013	27,22
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,38	2012	0,37
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,03	2012	0,06
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	0,00	2013	31,50
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00	2013	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2,01	2013	3,51
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	570,97	2013	326,82
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	31,29	2013	23,63
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,11	2013	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,23	2013	0,36
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	11,10	2013	18,99
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,83	2013	2,01
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	0,76	2013	1,01
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	52.678	2013	1.638.839
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	15,13	2013	3,96
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	17,04	2012	9,92

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Canarias	Año	España
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	31,39	2013	6,18
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	10.620.981	2013	60.675.489
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	5,01	2013	1,29
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	108,85	2014	30,64
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	30.765,70	2014	2.832,71
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	96,60	2013	76,56
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	10,28	2013	2,32
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	63.069.600	2014	294.416.320
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	35,36	2014	72,68
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	3,85	2014	2,23
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	239,92	2014	132,74
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	26,12	2014	4,07
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	6,5	2013	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y MECED	%	0,12	2013-2014	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	12,15	2013-2014	7,91
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	55,60	2013-2014	53,31
Población con estudios superiores / población total	INE	%	29,19	2013-2014	37,23
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,97	2013-2014	7,14
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,16	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	19,92	2013-2014	25,75
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	11,10	2013	11,10
Abandono educativo temprano	MECYD	%	27,50	2013	23,60
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,09	2011-2012	0,22
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,50	2012-2013	0,58
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	37	2014	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,14	2014	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	4,42	2013	4,98
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,61	2014	3,42
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,27	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,05	2013	28,59
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demandas en barras de combustible/1.000	0,21	2013	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,07	2013	5,81
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	52,37	2014	52,31
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	3,74	2014	12,58
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,17	2014	48,02
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	13,04	2014	14,63
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,69	2014	45,56
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	SEPE	%	8,14	2014	10,73
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,18	2013	40,17
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	26,44	2013	31,33
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	37,01	2013	51,39
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,47	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	57,30	2013-2014	54,37
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	29,45	2014	27,72
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	15,86	2014	19,84
Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir	DGT	%	43,34	2014	40,98
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	264,68	2012	539,05
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	23.411	2012	2.402.343
Variación anual aguas superficiales	INE	%	7,70	2012/2011	9,11
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	29.100	2012	1.057.111

Datos a 25 de febrero de 2015

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los criterios de selección de operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Gestión del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General

del Estado (AGE). La Subdirección General de Gestión del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la Subdirección General de Gestión del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Grupo de Coordinación de Fondos de Canarias (COORCAF) del Gobierno de Canarias

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de Julio de 2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los Estados miembros velarán por que las intervenciones de los Fondos sean complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad.

En Canarias, con el objetivo de analizar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con estos Fondos Estructurales y con el FEADER y el FEP, se crea el Grupo de Trabajo de Coordinación de Fondos (COORCAF).

El objetivo general del grupo es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, a efecto de su incorporación a los respectivos documentos relativos a los criterios de selección de operaciones, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitan asegurar que no se produce doble financiación de un mismo proyecto y/u operación.

Para alcanzar dicho objetivo desempeña las siguientes funciones:

- Determinar los ejes prioritarios y/o medidas en las que se puedan establecer solapamiento entre actuaciones susceptibles de financiar por varios fondos y programas operativos, y seguimiento de las posibles modificaciones que se puedan operar en ellos, a efecto de la inclusión de nuevos ejes y/o medidas, o anulación de los inicialmente determinados, como consecuencia de futuras reprogramaciones de los referidos programas.
- Suministrar y analizar toda la información respecto a las actuaciones susceptibles de solapamiento

- Establecer los mecanismos operativos que impidan el solapamiento de las mismas actuaciones cofinanciadas por más de uno fondo o programa operativo, cuando su discriminación por fondo o programa operativo no sea posible.
- Establecer criterios comunes a efecto de la coordinación con el Comité de Coordinación de Fondos del Ministerio de Economía y Hacienda, en los supuestos de actuaciones en las que intervienen, por las razones que procedan, ambas administraciones.
- Las que se establezcan en el seno del propio grupo como consecuencia de la gestión futura de los fondos y/o programas operativos.

En el 2010 se adscribió este grupo de trabajo al Comité de Planificación y Programación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y se elabora y aprueba su reglamento interno

El grupo durante el año 2013 se reunió en dos ocasiones, el 24 de enero y el 28 de octubre.

También se explicaron las novedades para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y se decide una adaptación del Reglamento Interno del grupo para ampliar sus funciones a las demandas del nuevo periodo de programación y de coordinación con otras políticas e instrumentos financieros, así como la inclusión en el grupo de los representantes que lideren en Canarias los otros instrumentos de la UE.

En la reunión celebrada el 28 de octubre de 2013, el tema principal del orden del día fue la coordinación de la programación del FEDER y FSE, con el FEADER y el FEMP, para el nuevo periodo de programación 2014-2020.

Además, en relación con la ejecución de los programas cofinanciados en el periodo actual, las novedades respecto a la reunión anterior es la última convocatoria de POCTEFEX y la resolución de la convocatoria del eje 4 del programa del FEP a gestionar por los grupos de acción local, por lo que se tendrá que ver la complementariedad con las medidas LEADER del FEADER.

Durante el 2014 no se han abierto nuevas líneas de actuación en el programa operativo, que requiriesen el análisis de la complementariedad con otros programas y fondos comunitarios.

No obstante, una vez aprobados los nuevos reglamentos de los fondos, el grupo ha realizado tareas de coordinación relacionadas principalmente con la elaboración de los programas operativos del periodo 2014-2020: la Estrategia Atlántica y la ITI azul, los mecanismos de coordinación, el partenariado, los criterios para delimitar proyectos complementarios en los distintos programas, sistemas de gestión y seguimiento.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

El día **28 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008)
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **26 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, y parte de la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones así como la propuesta de modificaciones del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. La Autoridad de Gestión, ante el desacuerdo mostrado en uno de sus puntos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pospuso su presentación al Comité a un procedimiento escrito posterior, con objeto de alcanzar una decisión consensuada no solo de sus miembros sino también de los organismos participantes en el Programa.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

Durante 2009, el Comité de Seguimiento del Programa intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión que formaba parte de la presentada inicialmente al Comité de seguimiento para su aprobación en la reunión celebrada el 26 de mayo (Junio 2009)

- Aprobación de la propuesta de modificación de los criterios de selección, así como modificaciones del texto del Programa Operativo que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión (Octubre 2009).

El **17 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 1018**, de 22 de febrero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **15 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 85% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los ejes 2, 3, 4, 5 y 6. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C (2011) 8613**, de 28 de noviembre de 2011 aprobó la revisión del Programa Operativo estableciendo el gasto público subvencionable en 1.602.450.158 euros.

Además, en la anualidad 2011, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante **procedimiento escrito** iniciado el 21 de octubre, una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **12 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011 y las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y del Programa Operativo, ésta última referida principalmente a la inclusión del tema prioritario 75 "Infraestructura en materia de

educación". La **Decisión de la Comisión C (2012) 8913**, de 7 de diciembre de 2012, aprobó la revisión del Programa Operativo.

El **12 de junio de 2013** se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación, el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2013) 9864**, de 20 de enero de 2014 aprobó la revisión del Programa Operativo, sustituyendo el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 6120.

Además, durante el año 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, conforme a lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

La séptima reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el **17 de junio de 2014**. En ella, tras su análisis y discusión, se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2013, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Asimismo se analizó la situación de los indicadores del Programa y el cumplimiento de la regla de descompromiso automático así como el seguimiento del Plan de comunicación. La Decisión de la Comisión C(2014) 9776, de 11 de diciembre de 2014 aprobó la revisión del Programa Operativo.

Además, en la anualidad 2014, el Comité de Seguimiento aprobó, mediante procedimiento escrito iniciado el 4 de diciembre, una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos

de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

1. La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
2. Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
3. En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
4. Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
5. Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.

6. Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros

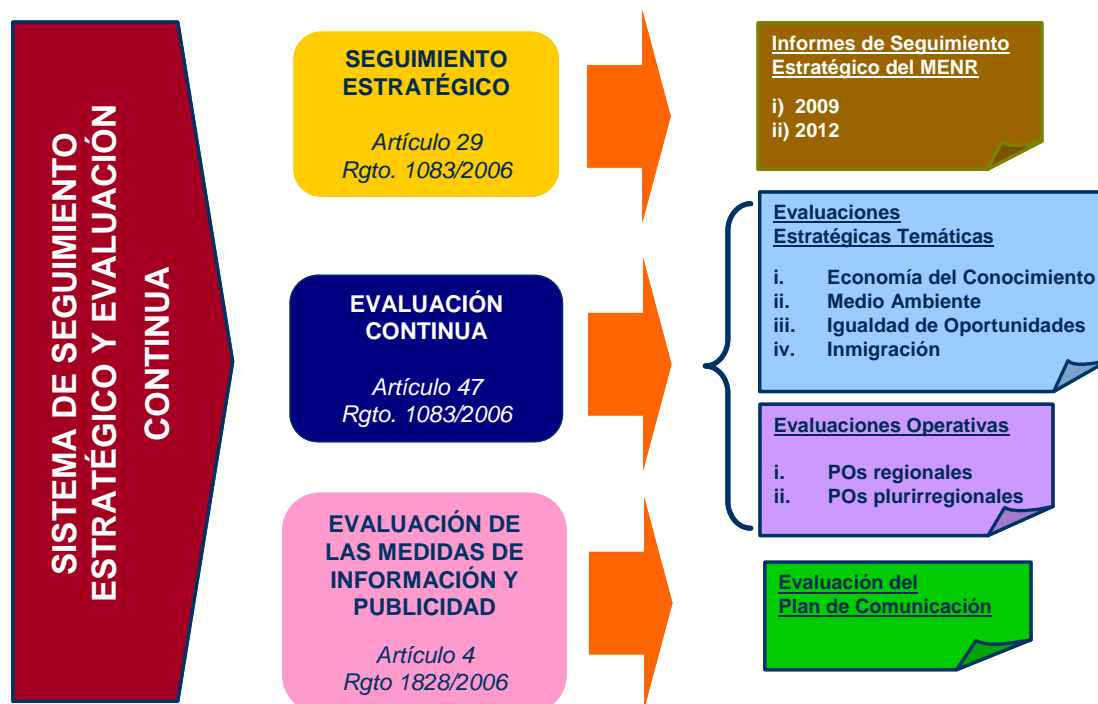
2.7.2. Acciones de evaluación

El *Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de

Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectivo se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del

Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como "innovador moderado". En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el

presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R2: Con respecto a los objetivos

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.

- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R3: Con respecto a los indicadores

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se elaboró el documento “*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*” sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y

responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:

- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos FONDOS 2007

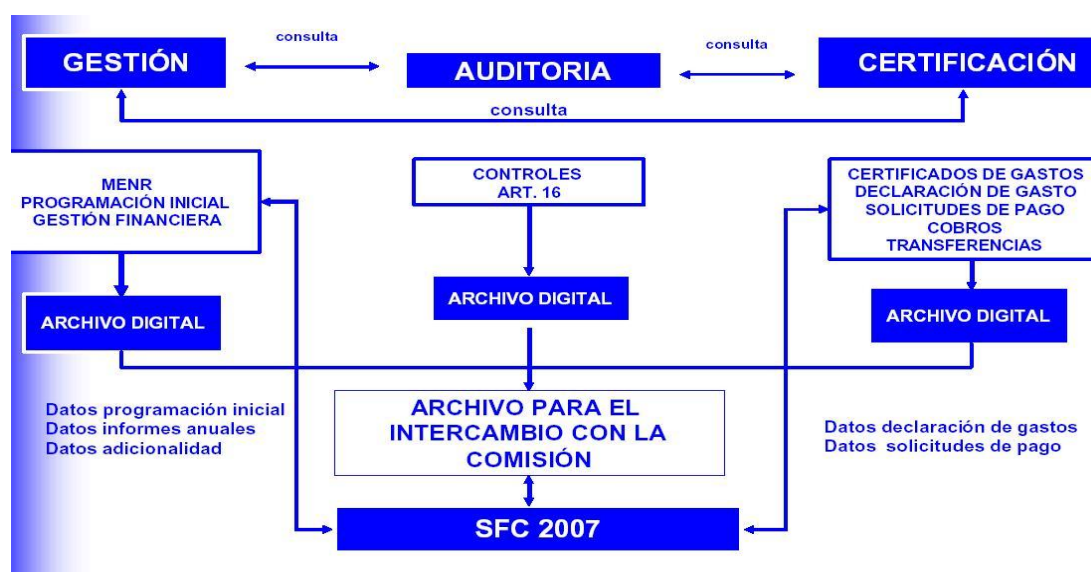
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*

- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores"

para recoger por organismo intermedio su situación financiero respecto a las irregularidades detectadas por control.

7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los *instrumentos financieros* que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo electrónico: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Políticas de I+D+i
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los *objetivos* de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes *funciones*:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.

- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado dos reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada el 28 de marzo, en el Centro de Recursos Ambientales de Castilla y León, en Valladolid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno

del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

Reuniones Temáticas

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la **XXXII Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La **XXXIII Jornada Temática** tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación

2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “*Cambio Climático en la programación 2014-2020*” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- El Grupo de Trabajo “*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

Canales de información

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (Enea-MA)

En esta Red participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de Enea-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarios como en los grupos de trabajo de Enea-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de

actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; agentes sociales y empresas de consultoría y fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de Gestión del FEDER detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ ESPECIALES/RED/RIU/

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+i en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+i para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+i o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

▪ Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

▪ Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I

- Difusión:
 - 44 boletines “Martes de la Red”.^[1]
 - Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.^[2]
 - Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”²
 - Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.²
- En cuanto a la web de la Red de I+D+i: :^[3]
 - 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los **objetivos** fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

^[1] Período enero2014-diciembre2014.

^[2] Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

^[3] Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Entre sus **funciones** cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités

de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril, y en Logroño, los días 7 y 8 de noviembre, respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Desempleo juvenil y género.
- Como incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas e desarrollo urbano sostenible.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

La asignación adicional concedida a Canarias en virtud de la disposición adicional 19 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, se concentra en el eje 1, respondiendo a la necesidad de establecer una clara coherencia con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa y facilitando así el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 del Reglamento.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014	
1	4	Número										(4) Número de proyectos de I+D+i	12	10,08		
0		119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	12	12,00	
2	5	Número										(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	4	15,38		
2		26	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	4	4,00	15,38	
27		Número										Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	0	0,00		
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
60		Número										Nº centros de I+D+i beneficiados	6	100,00		
0		6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	6,00	100,00	
68		Número										Nº Empresas beneficiadas	221	368,57		
209		954	0	0	0	0	0	0	0	0	189	221	223	368,00	38,57	
89		Número										Nº de autónomos beneficiados	7	46,67		
7		15	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7,00	46,67	
96		Número										Nº mujeres autónomas beneficiadas	4	33,33		
6		12	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4,00	33,33	
108		Número										Número de proyectos de carácter medioambiental	2	15,38		
0		13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2,00	15,38	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014												
109													Redes creadas										
216	216	0	0	0	0	216	216	216	216	216,00	100,00												
146													(10) Inversión privada inducida										
0,421134	1,282554	0	0	0	0	0,4211338	0,4211338	0,4211338	0,4211338	0,42	32,84												
150													(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
4	22	0	0	15	17	20	20	20	22	22,00	100,00												

Gobierno de Canarias

En el marco del **tema prioritario 01 Actividades de I+DT en centros de investigación** se ha finalizado un proyecto de investigación y desarrollo consistente en el diseño constructivo de dos espectrógrafos multiobjeto, de resolución intermedia, uno en el visible y otro en el infrarrojo cercano, que permitirán aportar capacidad de resolución espectral intermedia y capacidad multiobjeto y/o espectroscopia de campo integral al Gran Telescopio de Canarias.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario ascienden a 2.510.426,16 euros.

En el **tema prioritario 02 Infraestructuras de I+DT** se han informado y firmado algunos convenios con los Cabildos Insulares para la construcción de parques científicos tecnológicos cuya justificación se realizará en el 2015 una vez finalizadas las tareas de verificación.

Con estos proyectos de parques tecnológicos se trata de crear entornos favorables que faciliten la utilización de recursos y servicios comunes que cubran las necesidades actuales y futuras de las empresas mediante el establecimiento de las adecuadas infraestructuras. De esta manera, al producir las sinergias y las economías de escala derivadas de la agregación empresarial, se contribuye al desarrollo tecnológico de Canarias y se da respuesta a parte de los factores que limitan la innovación y el desarrollo de la competitividad en el tejido empresarial, propiciando así un desarrollo sostenible de nuestra economía.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 4.024.683,51 euros.

Respecto al **tema prioritario 03 Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de fototipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicas (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)**, las actuaciones que se han realizado durante el 2014 están en proceso de verificación por parte del Organismo Intermedio de Control y consisten en ayudas a determinados clusters que se certificaran cuando finalice la verificación.

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2014 asciende a 437.509,75 euros.

En cuanto al **tema prioritario 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas**, se han realizado los siguientes proyectos:

Potenciación y ampliación de la red del Centro de Servicios de Innovación a Empresas (RED CIDE)

El proyecto “Centro de Servicio de Innovación a Empresas – Red CIDE” tiene como objetivo principal apoyar la actividad innovadora en la PYME canaria mediante la prestación de servicios por parte de centros próximos a las mismas, para la caracterización de la oferta y la demanda de transferencia de tecnología y el asesoramiento personalizado sobre programa de ayudas y prestación de proyectos.

La Red CIDE, es además el punto de entrada para que las empresas accedan a la oferta de los agentes de la I+D+i Canarias (Grupos de Investigación Universitarios, OPIs, entidades dedicadas a la I+D, etc.). Para ello sirve de enlace entre los dos ámbitos (sector productivo y sector tecnológico) fomentando la cooperación entre ellos, detectando demandas empresariales y procurando la adaptación de la oferta tecnológica a las necesidades de las empresas canarias.

Programa de Bonos Tecnológicos

Mediante este programa se pretende impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las PYMES y emprendedores, dirigidas a mejorar sus procesos y sistemas de gestión internos, así como sus procesos de relación con el exterior, con el propósito de que incrementen su competitividad, aumenten su productividad y obtengan una rentabilidad y beneficios mayores.

Para ello, se articula un conjunto de ayudas dirigidas a fomentar la utilización de las TIC por parte de las PYMES y emprendedores (Proyectos TIC), que quieran impulsar la innovación.

Las ayudas se materializarán mediante bonos tecnológicos. Un bono tecnológico es el equivalente a una cantidad de dinero determinada, destinada a cubrir una parte del coste total del proyecto, cuyo beneficiario es la PYME solicitante de la ayuda. El mecanismo se configura como una alternativa ágil y eficiente para la concesión de ayudas relacionadas con la innovación, dada su sencillez de tramitación, ya que para solicitarlo solo será necesario rellenar un simple formulario.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 5.485.634,41 euros.

En el marco del **tema prioritario 07 Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**, en el año 2014 se justifica el pago de varios beneficiarios de la convocatoria de ayudas de 2010 para la realización de proyectos de innovación empresarial

Estos proyectos tratan de fomentar que las empresas con establecimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias y que desarrollen o vayan a desarrollar sus actividades en el mismo, realicen proyectos innovadores del tipo: Proyectos Empresariales de innovación tecnológica individuales, Proyectos Empresariales de innovación tecnológica y Proyectos Empresariales de desarrollo experimental.

Además, en el ejercicio 2014 se publicó la convocatoria correspondiente a las Líneas Financieras A) y C) del Plan de Empresa incorporado al Acuerdo de Financiación y Gestión del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación que se constituyó en el 2013.

El 2 de abril de 2014, el Comité de Inversiones aprobó la Convocatoria de las Líneas A) y C) del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN Nº 01/14), modificada el 25 de junio de 2014 con motivo de subsanar una errata detectada en el apartado de actividades y beneficiarios excluidos de la citada convocatoria.

El Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación está gestionado por la Dirección General de Promoción Económica a través de la Sociedad Pública SODECAN. Este Fondo se constituyó por un importe de 20.000.000 euros¹⁰ (se estima que a este eje se destinará 8.000.089 euros) destinado a la concesión de préstamos reembolsables que contribuyan a la financiación de proyectos de PYMES que tengan como objetivos los siguientes:

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se considerarán el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados.

En el ejercicio 2014, dada la baja actividad de las líneas de financiación operativas afectas al Fondo, se detecta la necesidad de realizar ciertas modificaciones en las condiciones establecidas en el Plan de Empresa del Acuerdo de Financiación y Gestión, con el propósito de facilitar el acceso a las citadas líneas de financiación a un mayor número de beneficiarios y mejorar las condiciones de financiación de los proyectos.

¹⁰ El Acuerdo de financiación de 18 de noviembre de 2013 contiene tres líneas de actuación, la línea C se incluye en el eje 4, tema prioritario 43 y las líneas A y B en el tema prioritario 7 del eje 1.

En concreto, en lo que se refiere al Plan de Empresa, se realizaron las siguientes modificaciones mediante Adenda al Acuerdo de Financiación y Gestión suscrita el 23 de diciembre de 2014:

- Se minorra el presupuesto mínimo financiable de 75.000 € a 35.000 € para la Línea Financiera A y de 100.000 € a 35.000 € para la Línea Financiera C, respectivamente.
- En concreto, para la Línea Financiera A, se amplía el plazo máximo de devolución del préstamo de 5 a 10 amortizaciones semestrales, estableciéndose la primera al año de finalización prevista del proyecto.
- Se flexibiliza la certificación del hito único del proyecto conforme a los términos que se establezcan en la convocatoria, no siendo obligatoria la auditoria previa al hito.
- Se aumenta el porcentaje de anticipo sin exigencia de garantía adicional de un 25% hasta un máximo del 35%.
- En el caso de que se solicite un mayor anticipo, se incluye las siguientes posibilidades en sustitución de las anteriores del 50% y 75%, respectivamente, condicionadas a la constitución de garantías:
 - Anticipo de hasta un máximo del 90% del préstamo concedido sin exigencia de constitución de garantía. El desembolso/s de dicho anticipo se realizará por hitos, de conformidad con los términos que se establezcan en el contrato de préstamo.
 - Anticipo de hasta un máximo del 100% del préstamo concedido, debiendo la empresa constituir una garantía por valor del 15%. El desembolso/s de dicho anticipo se realizará por hitos, de conformidad con los términos que se establezcan en el contrato de préstamo.
 - Anticipo de hasta un máximo del 100% del préstamo concedido, debiendo la empresa constituir una garantía por valor de hasta un 65% (el 35% restante está exento de garantías adicionales).
- Se realizan ciertas modificaciones referentes a las inversiones financiables y a las inversiones no financiables, con el fin de una mayor adaptación de las mismas a lo establecido en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión.

Los gastos certificados en el tema prioritario 07 hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a la cantidad de 8.595.922,52 euros.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en el **tema prioritario 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)**

Se continúa potenciando y desarrollando proyectos de “Implantación de la SI en la Administración”, es decir de acciones de impulso y modernización de la Administración y Servicios Públicos en general para ofrecer a sus ciudadanos y empresas un conjunto homogéneo de servicios básicos accesibles desde Internet.

Se han llevado a cabo una serie de proyectos integrados en el Programa de Modernización de la Administración Autónoma en base al desarrollo de servicios telemáticos y de soporte organizativo para el despliegue masivo de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

También se continúan justificando gastos del proyecto “La implantación de un sistema de gestión de datos de pacientes en las unidades de medicina intensiva del Servicio Canario de Salud” que permita, además, la prestación de servicios de telemedicina entre ellas.

Los sistemas se diseñan de forma que:

- puedan crecer y dar cobertura a nuevas incorporaciones de centros dependientes
- se integren con el resto de los sistemas de información hospitalaria y departamentales, ubicados en centros interconectados
- los sistemas incluyan la integración necesaria para permitir el trabajo con otros centros sanitarios de la Comunidad Autónoma Canaria

Además, durante el año 2014, se han realizado dos proyectos nuevos:

SIGESCA: Este proyecto consiste en la realización de una Plataforma de Gestión Integrada de Seguridad Canaria que permite realizar de manera eficiente la gestión de todos los procesos comprendidos en las diferentes policías Locales de la Comunidad Canaria, a la vez que facilitará la óptima coordinación de dichos servicios mediante intercambio online, y en tiempo real, de información y procesos y la potenciación de sus funciones mediante el acceso on-line a las plataformas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bases de datos de la policía del Ministerio del Interior, bases de datos externas como SIS, etc.

CAUCE: El proyecto consiste en la creación del Centro de Atención a Usuarios de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CAU_CE) para prestar servicios tecnológicos a los centros educativos no universitarios del Gobierno de Canarias.

Los gastos certificados en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 51.960.230,88 euros.

Por último, en el ámbito del **tema prioritario 14 Servicios y aplicaciones para las PYME**, no está previsto certificar más proyectos.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 se ha certificado gasto por importe de 1.240.732,76 euros.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

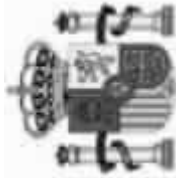
PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
27													
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
457	765	0	156	342	442	547	547	559	571	571,00	74,64		
68													
Nº Empresas beneficiadas													
3.190	6.280	26	686	2.393	3.679	4.469	4.599	5.092	5.289	5.289,00	84,22		
89													
Nº de autónomos beneficiados													
139	319	0	0	0	46	48	60	90	117	117,00	36,68		
96													
Nº mujeres autónomas beneficiadas													
46	112	0	0	0	10	12	13	23	34	34,00	30,36		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
819	1.343	0	0	13	113	165	171	111	124	124,00	9,23		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
3	3	0	1	1	3	3	4	4	4	4,00	133,33		
110													
Nº de empresas creadas													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
95	692	0	0	3	111	469	466	467	766	766,00	110,69		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
18	94	0	0	2	31	63	58	58	102	102,00	108,51		
130 8													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
51	82	0	13	44	61	68	105	187	188	188,00	229,27		
145 9													
(9) Empleo creado bruto													
2.099	3.793	0	12	52	330	460	477	466	524	524,00	13,81		
146 10													
(10) Inversión privada inducida													
169,6481066	418,9841348	0	3,1422054	8,6370419	160,1850524	254,1248228	266,4807815	165,3255906	216,3235363	216,32	51,63		
149 7													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
905	1.505	13	377	573	775	989	1.116	1.258	1.305	1.305,00	86,71		
171													
Número de proyectos [Tema prioritario 06]													
112	240	0	0	0	0	63	63	64	95	95,00	39,58		
172													
Número de proyectos [Tema prioritario 09]													
1.926	4.447	0	138	421	641	1.052	1.077	1.152	1.330	1.330,00	29,91		

Gobierno de Canarias

Actuaciones en el tema prioritario **tema prioritario 06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**, realizadas por la Viceconsejería de Medio Ambiente:

Se conceden ayudas relacionadas con el desarrollo y la innovación empresarial, específicamente, la introducción de sistemas eficaces de gestión, medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas.

El Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), establece que los Estados miembros fomentarán la participación de las organizaciones en el mismo, en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este Reglamento conlleva el fomento del ahorro energético en las organizaciones que lo adopten, por lo que el apoyo a su difusión es una ayuda directa a la extensión en el uso de las energías renovables.

Durante el año 2012 se llevó a cabo la convocatoria del año 2012 de las subvenciones para empresas Ecoeficientes (EMAS) (BOC nº 64/2012).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 579.653,11 euros.

En el **tema prioritario 08 Otras inversiones en empresas**, la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística dependiente de la Viceconsejería de Turismo está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Durante el año 2014, y dentro del proyecto denominado 'Promoción turística de las Islas Canarias' y del proyecto 'Desarrollo de la actividad promocional', se ha participado en 32 ferias turísticas nacionales e internacionales, 5 jornadas promocionales directas, un torneo de golf, se han atendido diversos viajes de medio de comunicación y viajes de familiarización de agentes de viajes y tours operadores y se continuó con la macro campaña de promoción, publicidad y marketing dirigida a consolidar Canarias como el gran destino turístico para los viajeros europeos. Con esta campaña se han puesto en marcha las nuevas plataformas de comunicación del destino turístico Islas Canarias en mercados de interés, con nuevos contenidos: material audiovisual, fotografías, sites, piezas de publicidad on line, aplicaciones, folletos, campañas publicitarias en los mercados clave y emergentes, así como un estudio de segmentación del turista de los y playa.

Con respecto a las ferias turísticas internacionales se participó tanto dentro del espacio general de España (coordinado por 'Turespaña') como en espacios propios, destacando

las de 'Fitur 2014' de Madrid, la 'I.T.B. 2014' de Berlín y la 'World Travel Market 2014' de Londres.

Las Jornadas Profesionales dirigidas a agentes de viajes y representantes de tour operadores se celebraron en el Reino Unido, Escocia, Polonia, Irlanda y Suiza, posibilitando un contacto directo con los intermediarios comercializadores de las islas ante los potenciales visitantes de estas y entre los establecimientos hoteleros y empresas de servicios canarias.

Sobre los viajes de medios informativos y los viajes de familiarización de profesionales de las agencias de viajes y tours operadores, cabe destacar que éstos siguen siendo una magnífica herramienta promocional ya que posibilita el conocimiento de las Islas Canarias de forma directa y convirtiendo a los participantes de los mismos en propagandistas del producto turístico canario.

Por otra parte, **la Dirección General Industria y Energía** ha desarrollado durante el año 2014 una serie de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo empresarial mediante la provisión de espacios productivos con servicios adecuados a sus necesidades. Estos objetivos y medidas de actuación son coherentes con el documento de planificación sectorial regional, la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC).

Las actuaciones se han llevado a cabo a través de:

1. Convenios por los que se instrumenta la concesión de subvenciones a los Cabildos Insulares para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias. El objeto de esta iniciativa es favorecer las coberturas en naves nodrizas o nidos de acogida de empresas y emprendedores.
2. Convocatorias públicas en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial. La finalidad general de las subvenciones es fomentar las inversiones en proyectos o actuaciones consistentes en la puesta a disposición de las empresas de infraestructuras técnicas de uso común o compartido, ya sean de nueva creación o de mejora sensible de las existentes, orientadas a conferir una mejora sustancial, o una ampliación, de los servicios que se presten en el polígono o zona industrial de que se trate. Las actuaciones realizadas durante 2014 en relación con esta convocatoria han consistido en:
 - 2.1. Convocatoria pública de subvenciones en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial realizada en el ejercicio 2010. La mayoría de las actuaciones subvencionadas finalizaron la ejecución y justificaron las actuaciones durante 2012 y 2013. Dicha convocatoria se resolvió de forma definitiva en mayo de 2013. Con relación a esta convocatoria se ha procedido a la finalización de las ejecuciones de las obras que aún estaban en plazo y en completar la documentación justificativa que ha ido requiriendo el centro gestor para dar por justificada la subvención y para su posterior certificación.

- 2.2. Convocatoria pública de subvenciones en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial realizada en el ejercicio 2012. Las actuaciones subvencionadas por esta convocatoria se justificaron en noviembre de 2013 con la excepción de dos actuaciones que finalizaron en 2014. Respecto a las actuaciones realizadas durante el año 2014 se ha procedido a ejecutar las obras hasta su finalización y se ha presentado la documentación justificativa al centro gestor que proceda a su posterior justificación.
- 2.3. Convocatoria pública de subvenciones en materia de infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial realizada en el ejercicio 2014. Las actuaciones subvencionadas por esta convocatoria finalizaron la ejecución y se justificaron en noviembre de 2014 con la excepción de dos actuaciones, que no han justificado la ejecución de las mismas. Durante el 2015 se certificarán los pagos relativos a esta convocatoria.

Por otra parte, **la Dirección General de Comercio y Consumo** está llevando a cabo las actuaciones en el marco del Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2013. Este programa consiste en la potenciación y consolidación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias con actuaciones fundamentalmente en suelo público que dinamicen la actividad comercial, priorizando las inversiones públicas dirigidas a proyectos de diseño urbano comercial utilizando herramientas específicas, que contribuyan de forma significativa a la mejora de los equipamientos y el medio ambiente urbano de aquellas zonas ubicadas en núcleos urbanos consolidados, bien sean centros históricos, turísticos o de reciente implantación de nuestra región.

Para realizar las actuaciones se suscribieron convenios con los siete Cabildos Insulares, que son los encargados de su ejecución. Algunos de estos convenios han sufrido algunas modificaciones para ajustarse a las necesidades planteadas por los Cabildos en la ejecución de las actuaciones.

Los proyectos de actuación que se han ejecutado con cada Cabildo Insular son los siguientes:

- *Gran Canaria*: Se han llevado a cabo actuaciones en Arucas, San Bartolomé de Tirajana, Valsequillo, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, Gáldar, Teror, Santa Lucía de Tirajana y Agüimes, con el objetivo general de crear espacios comerciales atractivos que faciliten el acceso a las zonas comerciales mejorando su competitividad.



- *Fuerteventura*: Actualmente se está llevando a cabo la ejecución de las obras de peatonalización de las calles de referencia a la zona comercial abierta de Corralejo T.M. de la Oliva. Se unificaron las anualidades de ejecución del 2013 y 2014, para la finalización de las actuaciones propias del convenio de colaboración.
- *Lanzarote*: Se ha llevado a cabo la ejecución de actuaciones en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote, consistente en la rehabilitación de forma coordinada y apoyada en ámbitos comerciales, urbanísticos y económicos a fin de recuperar los centros tradicionales de compra. Se realizaron actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de accesibilidad, alumbrado público y realización de elementos de renovación del mobiliario urbano, se introdujeron elementos vegetales en la calle y plaza para renovar el aspecto de las mismas.
- *Tenerife*: Las obras realizadas están incluidas y definidas en sus respectivos Planes Directores Zonales de Actuación de Zonas Comerciales Abiertas como actuaciones prioritarias, siendo las mismas las que se llevarán a cabo en Arona, Puerto de La Cruz, y Adeje.
- *La Gomera*: Con la ejecución de las obras previstas se procederá a la culminación de las obras de Urbanización en los municipios de San Sebastián y de Valle Gran Rey potenciando la actividad comercial, consolidando las zonas comerciales abiertas.
- *La Palma*: Con la actuación se pretende potenciar una Zona Comercial Abierta en relación a la nueva Playa y la transformación de la Avenida Marítima en Santa Cruz de La Palma, se plantean nuevas estrategias con el Puerto y los recorridos hasta la ubicación de los atraques de los Cruceros Turísticos, la estación Marítima, el centro Comercial y la Marina.

El importe certificado en el tema prioritario 08 por el Gobierno de Canarias a 31 de diciembre de 2014 asciende a 17.392.952,36 euros.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del **Tema Prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes** a través de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad son las siguientes:

- a) Concesión de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014 con el objetivo de fomentar el desarrollo de nuevos proyectos en empresas de nueva creación o ya existentes con el fin de aumentar la productividad y competitividad de las mismas. De 721 solicitudes presentadas se han concedido subvenciones a 132 beneficiarios y con una subvención pagada hasta el momento de 988.719,12 euros.

Se convocaron subvenciones a proyectos de inversión con una dotación económica de 2.000.000 de euros mediante orden de 4 de julio de 2014.

- b) Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2012 se creó el Fondo JEREMIE Canarias, como instrumento para la financiación de pequeñas, medianas empresas y emprendedores, mediante microcréditos, garantías (capital y fondos provisiones técnicas, préstamo), capital riesgo y coinversión encomendándose su gestión a la empresa pública SODECAN.

El 13 de septiembre de 2012 se firmó el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo entre la Comunidad Autónoma de Canarias y SODECAN y el 10 de octubre de 2012 se constituyó el Comité de Inversiones, órgano que ostenta las responsabilidades de la Gestión de los fondos JEREMIE.

Las actividades relacionadas con los instrumentos financieros son:

1. Microcréditos: El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a pequeños préstamos de hasta 50.000 euros a emprendedores y PYMES de hasta 3 años de vida, en base exclusivamente a la calidad de los proyectos y sin que las garantías sean un obstáculo.

El instrumento financiero, cuyo nombre comercial es Microcréditos Canarias, fue puesto a disposición de los potenciales beneficiarios en julio de 2013, siendo 245 el número de solicitudes presentadas, con una cartera viva de 163 solicitudes.

2. Garantías: El objetivo de esta línea es apoyar la concesión de garantías financieras a PYMES para proyectos de crecimiento y expansión, facilitando el acceso al crédito y la mejora de las condiciones financieras. El importe máximo de las garantías por beneficiario es de 601.012 euros.

En el año 2013 el Comité de Inversiones aprobó la Convocatoria de manifestaciones de interés del instrumento de ingeniería financiera de Concesión de garantías para financiar crecimiento/expansión de PYMES mediante aportación de recursos propios a las Sociedades de Garantía Recíproca y aprobó la adjudicación del Instrumento a la Sociedad de Garantías Recíproca, S.G.R. (SOGARTE) y a la Sociedad de Aavales de Canarias, S.G.R. (SOGAPYME). En octubre se firmaron los Acuerdos Operativos para la gestión de operaciones con las dos Sociedades.

El instrumento financiero de soporte a las Sociedades adjudicatarias se estructura a través de aportaciones de Capital, al Fondo de Provisiones Técnicas y una dotación para deuda convertible en capital.

El tramo inicial a cada una de las sociedades asciende a 600.000 euros, de los cuales 424.907 euros se corresponden con el Capital Social, 75.086,60 euros con el Fondo de Provisiones Técnicas y 100.000 euros con la Deuda Convertible. El

objetivo de la cartera de garantías a cumplir con estas aportaciones será de 5.000.000 de euros.

El acceso a las garantías por parte de los potenciales beneficiarios está disponible desde octubre de 2013, siendo 51 el número de solicitudes presentadas. El importe garantizado asciende a 1.874.930 euros y el importe incluido en cartera es de 1.777.660,26 euros.

3. Coinversión: El objetivo de esta línea es dinamizar la inversión privada en proyectos altamente innovadores. Para ello SODECAN concederá préstamos participativos a pequeñas y medianas empresas con proyectos altamente innovadores, pero lo hará exclusivamente como acompañamiento a la inversión de inversores privados que aporten capital propio a las mismas. Los préstamos participativos podrán oscilar entre 50.000 y 500.000 euros, con un plazo de amortización de hasta 8 años.

El Comité de inversiones aprobó en julio de 2013 la Convocatoria de manifestaciones de interés para el Programa de Coinversión privada en empresas innovadoras por un importe máximo de 5.000.000 de euros aprobándose posteriormente la convocatoria específica de puesta a disposición a los Beneficiarios Finales.

Con motivo de la finalización de la vigencia de la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para el Programa de Coinversión Privada en Empresas Innovadoras (JEREMIE 03/2013), el 19 de diciembre de 2014 el Comité de inversiones aprobó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para el Programa de Coinversión Privada en Empresas Innovadoras (JEREMIE 03/2014).

Asimismo, la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales para el Programa de Coinversión Privada en Proyectos de Emprendedores o Empresas Innovadoras a través de préstamos participativos (JEREMIE 04/2013), ha sido objeto de modificación el 12 de mayo de 2014, 12 de septiembre de 2014 y 2 de enero de 2015, respectivamente. La situación a 31 de diciembre de 2014 es de 17 solicitudes presentadas.

4. Emprendedores: El objetivo de esta línea es facilitar el acceso a préstamos participativos, de entre 10.000 y 100.000 euros, para proyectos promovidos por pequeñas empresas y basar su idea negocio o actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y técnico y mantener tal consideración durante toda la vigencia del préstamo participativo. Además tendrá que acreditar su vinculación con la Red de Parques Tecnológicos de Canarias. Esta línea está gestionada directamente por el gestor del Fondo SODECAN. Los préstamos participativos tendrán un periodo de amortización de hasta 10 años.

La Convocatoria Marco de Manifestaciones de Interés de Entidades Colaboradoras y Convocatoria de Proyectos del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05/2013), ha sido objeto de modificación el 25 de junio de 2014 y el 19 de diciembre de 2014, respectivamente.

La convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2013), ha sido objeto de modificación el 12 de mayo de 2014 y el 25 de junio, respectivamente.

Con motivo de la finalización de la vigencia de la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2013) y de las modificaciones incluidas en la Adenda al Acuerdo de Financiación de fecha 23 de diciembre de 2014, mediante Resolución de 2 de enero de 2014, se aprobó la Convocatoria Específica de Beneficiarios Finales del Programa de Apoyo a Emprendedores Tecnológicos (JEREMIE 05B/2014). La situación a 31 de diciembre de 2014 es de 28 solicitudes presentadas de las cuales 23 se encuentran en trámite con un importe aprobado de 490.000 euros y un importe formalizado de 390.000 euros.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario por el Organismo Intermedio asciende a 20.000.000,00 euros.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, algunas de manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el período 2014-2020 (DOUE 23.07.20139 establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del período 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014. Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el período 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013)6995 que considera que la prórroga del mapa español de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del gobierno para Asuntos

Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de, entre otras Comunidades Autónomas, Canarias, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (BOE 30 diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este período de intervención 2007-2013.

El gasto certificado en la anualidad 2014 en el **tema prioritario 08 “Otras Inversiones en Empresas”**, corresponde a las operaciones:

- Litografía González
- Manufacturas Papeleras Canarias
- PLASCAN
- Gráficas JUMA
- Justiprecio y Licitaciones Canarias Consulting
- Loro Parque
- Coop. Farm. De Tenerife COFARTE
- Carowa Tenerife

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario por el Organismo Intermedio asciende a 5.957.948,58 euros.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

1. Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
2. Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
3. Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
4. Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 por este organismo asciende a 36.647,94 euros. La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos de un 32,22%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en las convocatorias de 2012 tienen un tipo de interés del 3,95% lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER (en algunos casos lo hace a cero) y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de *Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)*, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por la Dirección General y las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos como en términos de pagos acumulados (45,4% y 47%), seguida muy de lejos por la línea 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que ha acumulado el 21,3% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 57% del gasto certificado. El 43% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado en el período de programación 2007-2013 es del 96,19%.

ICEX España Exportación e Inversiones

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Iniciación a la Exportación: La ejecución en esta línea ha sido de un 87,45% sobre el importe total de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a PYMES canarias dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y del nuevo programa de apoyo a la iniciación ICEX-Next.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 6,02% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando las acciones de promoción del sector hábitat en Tokio o de los sectores tecnología y moda a través de nuestros portales.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la tercera línea dentro del total ejecutado en este Programa, representado el 4,26% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria American Film Market (EEUU), del sector audiovisual.

Asimismo en lo relativo a Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), cabe destacar la participación de empresas canarias en ferias como European Film Market (Alemania) o FIHAV (Cuba), esta última de carácter multisectorial.

- Detección de oportunidades en el exterior: Se han incluido en esta línea ayudas a dos empresas canarias destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales en Marruecos y Níger.

A 31 de diciembre de 2014 los gastos realizados por el ICEX en el tema prioritario 08 han ascendido a la cantidad de 2.311.811,80 euros.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 22.164,18 euros. Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX 2014.2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una piza clava.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
 - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.
- Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización,

todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Cámara de Comercio de España (antes Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España)

Las actuaciones previstas por la Cámara de Comercio de España en el **Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”** tenían como objetivo impulsar la adopción, por parte de las PYMES portuarias, de recomendaciones operativas concretas que permitan optimizar su gestión medioambiental e incorporar las mejores técnicas disponibles para conseguir los objetivos fijados de reducción del impacto ambiental derivado de su actividad.

Una vez aprobados los criterios de selección de operaciones por el Comité de seguimiento del Programa Operativo, en su reunión de 17 de junio de 2014, se trabajó en la formalización de los oportunos convenios, en colaboración con la Fundación Innovamar, entidad a cuya propuesta el Consejo decidió promover estas actuaciones.

Finalmente, la desaparición de la fundación Innovamar, impulsora del proyecto, impide su realización.

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** que la Cámara de Comercio de España desarrolla consisten en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE)*: Es un programa de ayuda a las Pymes españolas que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación; su objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto de ICEX España Exportación e Inversiones y la Cámara de Comercio de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio de Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

Durante 2014 se continuó certificando gasto de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

- *Iniciación a licitaciones internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las

licitaciones internacionales y a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante 2014 no se incorporaron nuevas empresas al programa y se ha continuado la ejecución del programa de las empresas iniciadas en años anteriores en que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos. En total, 326 empresas canarias han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

- *Xpande, programa de expansión en internacionalización de Pymes*, consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

Durante 2014 se ha procedido a la puesta en marcha del programa, así como a la captación de nuevas empresas participantes en el programa y el inicio en el desarrollo de planes de internacionalización. Han participado las Cámaras de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

▪

El gasto realizado hasta el 31 de diciembre de 2014 por el organismo intermedio en el tema prioritario 08 asciende a 1.282.735,09 euros.

Las actuaciones de la Cámara de Comercio de España en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas territoriales de desarrollo empresarial*, dirigidas a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras de Lanzarote (Centro de innovación empresarial), Las Palmas-Tenerife (Factoría de innovación turística), previos a su puesta en marcha.
- *Plan de comercio minorista*. Su objetivo es dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadran en cinco programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista.

Han participado las cuatro Cámaras de Comercio de Canarias, con los siguientes resultados:

- Diagnóstico de punto de venta e innovación comercial para avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial y adoptar soluciones innovadoras de los que se han beneficiado 80 comercios.
 - Relevo en el comercio, ofrece una orientación especializada enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables de la que se han beneficiado 60 comercios
 - Talleres para sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio (5 acciones realizadas)
- *Relanza*, programa realizado en colaboración con la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, continuación del proyecto piloto para el desarrollo de actuaciones para la prevención de la insolvencia y el fomento de la segunda oportunidad empresarial. Durante 2014 se ha puesto especial énfasis en el colectivo de emprendedores, microempresas y empresas de sectores económicos más afectados por la crisis.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 por el organismo intermedio en el tema prioritario 09 asciende a 1.483.933,85 euros.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”**, está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en las Islas Canarias que supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

El Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión de 17 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los llamados “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. en páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

A lo largo del Programa se han firmado dos convenios de colaboración con las Cámaras de Comercio de Tenerife y Lanzarote. La Cámara de Tenerife ha creado hasta la fecha tres viveros en El Hierro, Santa Cruz de Tenerife y La Palma que se encuentran en funcionamiento. Por su parte, la Cámara de Lanzarote ha puesto en marcha a finales de 2014 su vivero de empresas y ya cuenta con empresas instaladas en el mismo.

Se ha firmado una adenda con la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife para la creación de dos viveros en La Laguna y la Gomera. Además está prevista la firma de convenios para la creación de viveros en otras islas, como es el caso de Fuerteventura.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.318.060,98 euros.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo y en el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno de Canarias el 24 de octubre de 2008.

Empresas en Red tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en Canarias.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, (la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de pilotos/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa se han puesto en marcha:

- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de comercio minorista*

Componentes hardware: Pc con formato compacto, monitor táctil, teclado; impresora de tickets; lector de banda magnética + chip, lector de código de barras; puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software: Sistema operativo + antivirus; software de conexión con pasarela de pago; Software de gestión de frontoffice y backoffice; con multisede: software de sincronización y conexión de banda ancha fija.

El número de beneficiarios ha sido de 72, con unos altos niveles de aceptación y satisfacción.

- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas de gestión para el sector de talleres de mantenimiento y reparación de vehículos*. Consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen

de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. El equipo se compone de un módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software y ordenador portátil e impresora compatible con el módulo. El proyecto cuenta con 23 beneficiarios, 11 en Gran Canaria y 12 en Tenerife, también con altos niveles de satisfacción y aceptación.

- *Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas Mentoring*: es un Programa de Asesoramiento a PYMES en comercio electrónico B2C ofrecido a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. El programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En total el organismo intermedio ha cofinanciado en este tema prioritario un gasto en estas actuaciones por importe de 993.755,28 euros.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información (Plan de investigación sobre la situación del sector y su previsible evolución; formación de empresarios y trabajadores, difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector).

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

El gasto acumulado certificado hasta 31 de diciembre de 2014 asciende a 857.898,48 euros.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) participa a través de la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información el **tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las Pymes”** a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

- **Subprograma Competitividad I+D+I**, es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.
- **Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital**. En el año 2013 se puso en marcha la convocatoria de ayudas de esta Acción, que se enmarca en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó 24 operaciones en el Programa Operativo de Canarias.

A 31 de diciembre de 2014 este organismo intermedio certificó gasto por importe de 3.043.415,30 euros.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

Las cifras de gasto certificado frente al programado para el período 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado en algunos de los programas operativos regionales. En ese sentido ha sido realizada una estimación de gasto a certificar para todo el período y su comparativa con las cifras programadas, con el objeto de en su caso proceder a una reprogramación. En esta situación se encuentra el Programa Operativo de Canarias.

ICEX España Exportación e Inversiones

En primer lugar, cabe destacar que la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013 y 2014, ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dichos años en comparación con los primeros años del período de programación.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción

realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Cámara de Comercio de España (antes Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España)

El programa de mejora medioambiental de las Pymes ubicadas en puertos (tema prioritario 06) no se va a llevar a cabo finalmente debido a la desaparición de la Fundación Innovamar, impulsora de este proyecto.

Además, se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiero del programa Xpande (tema prioritario 08) que no se corresponden con el desarrollo efectivo del programa, debido a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los seis meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. Se han adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implicó un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas y su posterior puesta en marcha

Por último, la labor de coordinación de la Cámara de Comercio de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de las actuaciones del Plan de comercio minorista llegando a toda la Comunidad Autónoma.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: "la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción cuya ejecución empezó a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2015

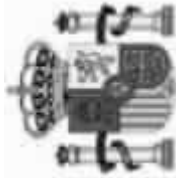
Entidad Pública Empresarial RED.ES

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
3		15	0	0	0	0	3	5	10	10	10,00	66,67	
41		Número Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas											
0		6	0	0	0	0	0	8	9	9	9,00	150,00	
86		Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000											
39		268	0	0	0	0	0,85	0,85	0,85	103,77	103,77	38,72	
112		Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas											
5		8	0	0	0	0	5	5	5	5	5,00	62,50	
126		Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0,75	0,75	75,00	
159	28	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1		10	0	0	0	0	1	12	12	12	12,00	120,00	
170		Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)											
0		350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
178		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]											
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014	
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)											
0,1		1,2	0	0	0	0	0	0	0	0,75	1,25	1,25	1,25	104,17
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
0,4		8	0	0	0	0	1	1	1	2	5	5,00	62,50	
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
0,2		2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	50,00	
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
0,2		7	0	0	0	0	1	1	2	4	4,00	57,14		

Gobierno de Canarias

Las actuaciones programadas en el eje 3 tienen como finalidad directa la consecución de los tres objetivos siguientes:

- Contribuir a una planificación rigurosa del uso del agua en el Archipiélago.
- Mejora en la eficiencia en la red de distribución de agua.
- Conservar y proteger los espacios naturales de las Islas Canarias, contribuyendo a mantener o promocionar el atractivo turístico de la región y la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia de Gotemburgo.

En relación con el área de actuación del **tema prioritario 44 “Gestión de Residuos domésticos e industriales”** gestionada por la Viceconsejería de Medio Ambiente se ha realizado en la anualidad 2014 el siguiente proyecto:

- *Sellado de la Celda nº 1 y 2ª Fase de Urbanización del C. A. de Zurita*

Se trata de una de las actuaciones incluidas en el Anteproyecto de la 2ª fase del Complejo Ambiental de Zurita en Fuerteventura, incluyendo en la misma, la compra de terrenos y diversas instalaciones para su adecuación a la legislación vigente.

En 2010 se procedió a la expropiación de los terrenos, lo que se considera una fase previa al desarrollo de actuaciones. Durante 2012 se adjudicaron las citadas obras del sellado de la celda nº1 y de la 2ª fase de urbanización de CA de Zurita. De igual forma se adjudicó la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud.

La obra finalizó en el año 2014.



A la fecha de elaboración de este informe se ha iniciado la contratación de las siguientes actuaciones:

- Clausura, Sellado y Restauración del Vertedero de Montaña del Tesoro (El Hierro).
- Clausura, Sellado y Restauración del Vertedero de Tejina (Tenerife).
- Clausura, Sellado y Restauración del Vertedero de Butihondo (Fuerteventura).
- Planta de Clasificación y Compostaje de la 2ª Fase de Desarrollo del Complejo Ambiental de Zurita (Fuerteventura).
- Clausura, Sellado y Restauración del Vertedero de Arure-Llano Gordo (La Gomera) (pendiente de transferencia de crédito para iniciar la actuación).

Con la ejecución de estas actuaciones se prevé la total ejecución de lo programado.

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2014 asciende a 10.659.681,70 euros

En el área de actuación abastecimiento de agua, **tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”** gestionada por la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se han realizado las siguientes actuaciones:

- *Estación desaladora de agua de mar en Granadilla*

Se trata de una instalación desaladora de agua de mar para una producción de 14.000 m³/día, en dos líneas de 7.000 m³/día por unidad, con proceso de osmosis inversa. La toma de agua de mar se realizará por medio de pozos costeros en el que se instalarán bombas de lapicero. El pretratamiento consiste en 3 filtros de arena y tres filtros de cartucho instalados ambos en paralelo. Se dispone de 2+1 bombas de alta presión y dos conjuntos de 8 cámaras isobáricas para recuperación de energía. Se instalará un sistema de dosificación de productos químicos, así como sistemas de lavado de membranas y de filtros. El vertido de salmuera se realiza por medio de un emisario. El agua producto se almacena en un depósito cubierto de hormigón armado de 7.000 m³ de capacidad de almacenamiento. Se dispondrá de un sistema de bombeo de agua producto equipado con 2+1 bombas para una Hm. de 228 m y un segundo sistema de bombeo de agua producto equipado con 2+1 bombas para una Hm. de 165 m.



La obra se sitúa en el sector del sur de la Isla de Tenerife. Esta comarca se extiende desde Montaña Guaza hasta los núcleos del municipio de Arico de La Jaca y Las Listadas, comprendiendo los municipios de Arico (oeste), Granadilla, San Miguel y Arona (este).

La oferta vacacional de la zona, tanto hotelera como extrahotelera, hace que haya una gran demanda de agua con una calidad mínima garantizada, tanto en condiciones normales como en los momentos en que la ocupación turística es máxima.

- *Estación desaladora de agua de mar en el Oeste de Tenerife*

La obra fue adjudicada en 2010 y se trata de una Instalación Desaladora de agua de mar para una producción de 14.000 m³/día, en tres líneas de 4.670 m³/día por unidad, con proceso de osmosis inversa. La toma de agua de mar se realizará por medio de pozos costeros en el que se instalarán bombas de lapicero. El pretratamiento consiste en 3 filtros de arena y tres filtros de cartucho instalados ambos en paralelo. Se dispone de 3+1 bombas de alta presión y tres conjuntos de 5 cámaras isobáricas para recuperación de energía. Se instalará un sistema de dosificación de productos químicos, así como sistemas de lavado de membranas y de filtros. El vertido de salmuera se realiza por medio de un emisario. El agua producto se almacena en un depósito cubierto de hormigón armado de 7.000 m³ de capacidad de almacenamiento. Se dispondrá de un sistema de bombeo de agua producto equipado con 2+1 bombas para una Hm de 175 m y conducción de bombeo con tubería de fundición dúctil de 600 mm de diámetro y un depósito de cabecera de 10.000 m³ de capacidad.



Asimismo, se prevé la inclusión de infraestructuras de abastecimiento de aguas ejecutadas por los Cabildos Insulares de Tenerife y Gran Canaria, a través de sus respectivos Consejos Insulares de Aguas por un importe superior a los 6, 5 millones de euros. Estas actuaciones fueron propuestas a través del centro gestor Viceconsejería de Pesca y Aguas, habiendo sido seleccionadas tras el análisis del cumplimiento de los criterios de elegibilidad las siguientes:

- Estación desaladora de aguas salobres de La Guancha, Módulo III (término municipal de La Guancha)
- Abastecimiento urbano del nordeste de Tenerife: actuaciones en la red de abastecimiento del término municipal de Tegueste, Fase I
- Depósito y E.B. IDAM Arucas-Moya, 2ª Fase
- Ampliación depósito Lomo Ortega
- Ampliación depósito regulador Lomo IV

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 6.868.859,21 euros.

En el **tema prioritario 47 “Calidad del aire”**, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha realizado durante 2014 la actuación *Suministro, instalación, mantenimiento y gestión durante el período de garantía de tres estaciones fijas remotas, de una unidad móvil y de equipamiento adicional para la ampliación de la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial*

Este proyecto consiste en la realización del suministro, instalación, mantenimiento de estaciones y equipamiento para la Red de Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, con el fin de ampliar los elementos necesarios que sirvan para conocer la calidad del aire ambiente y adoptar, si procede, las medidas correctoras a que hubiese lugar al objeto de proteger la salud humana y el medio ambiente en su conjunto.

Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:

- Un Contrato de suministro e instalación de un analizador automático de dióxido de azufre (SO₂) marca Teledyne Api modelo T-100 y un analizador de automático de óxidos de nitrógeno (NO, NO₂, NO_x) marca Teledyne Api modelo T-200.
- Un Contrato de suministro de una estación portátil de medición de la calidad del aire acondicionada que incluye todo el equipamiento necesario para su conexión al Centro de Evaluación y Gestión de la Calidad del Aire Ambiente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEGCA).



Durante 2015 se tiene previsto iniciar las siguientes actuaciones:

- Contratación del suministro e instalación de equipamiento para la ampliación de la red de calidad (7ª fase).
- Contratación del suministro e instalación de equipamiento para la ampliación de la red de calidad (8ª fase).

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2014 asciende a 936.931,09 euros.

En el **tema prioritario 48 “Prevención y control integrados de la contaminación”**, se han realizado en el área de contaminación acústica durante 2014 las siguientes actuaciones:

Continua en ejecución la “Elaboración de los mapas estratégicos de ruido de carreteras de 2012”, que consiste en la elaboración los mapas de ruidos de las carreteras de Canarias con una densidad de tráfico superior a tres millones de vehículos al año, de manera que permita cumplir las exigencias que la Directiva Europea 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y la Ley 37/2003 del Ruido y su normativa de desarrollo.

Se ha iniciado el Plan de Acción de Ruidos correspondientes a los Mapas Estratégicos de Ruido de Carreteras de Canarias 2012.

A 31 de diciembre de 2014 este tema prioritario no presenta ejecución financiera.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Tema prioritario 51 “Promoción de la diversidad y protección a la naturaleza”

Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural

Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna y flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Hasta la fecha se han realizado las operaciones:

- Restauración del humedal de Los Molinos y del hábitat de la hubara en Fuerteventura
- Reintroducción de la tortuga boba en Fuerteventura
- Restauración de daños producidos en incendio abril 2008 en la isla de La Gomera
- Actuaciones de emergencia RDL 3/2010 Fondo Contingencia de Canarias
- Actuaciones de emergencia de restauración medioambiental RDL 12/2009
- Convenio Actuaciones medioambientales en las islas Canarias (en ejecución)

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 7.752.704,88 euros.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

El frente costero de la ciudad de Santa Cruz de la Palma está actualmente configurado por una explanada en su mitad sur, situada en terreno ganado al mar, y un muro de contención por cuya coronación discurre el paseo marítimo. Esta explanada fue ejecutada en los años 80 con el fin de proporcionar aparcamiento y está situada en su totalidad dentro del DPMT. Por otra parte, en el extremo sur de la explanada existe una pequeña playa de arena apoyada en el dique del puerto.

Teniendo en cuenta que la calidad del frente costero de la ciudad se encuentra degradado y castigado por la concentración de energía del oleaje que provoca rebases importantes y que Santa Cruz de la Palma carece en la actualidad de playas, se optó por hacer una rehabilitación integral del frente costero litoral que se está ejecutando en tres tramos. En el tramo norte se planta una playa de bolos abrigada tras el arranque del espigón norte, en el centro una playa de arena encajada entre espigones y apoyada en un dique sumergido y en el sur otra playa de bolos.

El tramo de actuación está limitado al sur por el dique del puerto y al norte por la desembocadura del barranco de las Nieves.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 23.722.690,76 euros.

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

Las actuaciones que se están ejecutando son:

- *Proyecto de rehabilitación y mejora de los senderos GR-130 Y GR-131 y acondicionamiento de dos albergues para senderistas. Isla de La Palma (provincia de Tenerife)” (000279)*

El objeto de esta actuación es la adecuación y mejora de 219,53 km de senderos de Gran Recorrido GR-131 y GR-130 para dotar a estas infraestructuras de mayor funcionalidad y seguridad, así como para mantener la homologación de las mismas. Además se lleva a cabo la rehabilitación de dos antiguas casas de peones camineros, situada una de ellas en el municipio de Mazo y la otra en el municipio de Fuencaliente para uso de albergue para senderistas.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

La actuación está finalizada.

- *“Proyecto de mejora y rehabilitación de senderos de gran recorrido por los caminos tradicionales de El Hierro. TTMM de Valverde y Frontera. Isla de El Hierro. Provincia de Santa Cruz de Tenerife. (000280)*

El objeto de esta actuación es la adecuación y mejora de 145,20 km de senderos por una parte el sendero de Gran Recorrido GR-131, “Camino de la Virgen” y la creación de un segundo circular de Gran Recorrido aprovechando los caminos tradicionales de la isla, con todas las actuaciones necesarias para su establecimiento efectivo y su futura homologación; y la adecuación de dos infraestructuras (Casa Forestal de Binto y Refugio de Mercadel), como albergues para senderistas.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

La actuación está finalizada.

- *Reparación de daños en senderos situados en varios municipios de la Isla de La Palma (Tenerife) por daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales (000282)*

El objeto de estos trabajos es la reparación de los daños sufridos en los senderos GR-130 y GR-131 como consecuencia del incendio acaecido durante agosto de 2009 y de las lluvias posteriores en el mes de diciembre del mismo año. La longitud acondicionada es 0,90 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural.

La actuación está finalizada.

- *Reparación de daños en la pista forestal El Cabrito, situada en varios municipios de la Isla de La Palma (Tenerife) por daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales (000283)*

El objeto de estos trabajos es la reparación de la pista forestal El Cabrito, pos daños sufridos durante agosto de 2009 y que se vieron agravados, sobre todo, por las posteriores lluvias torrenciales producidas en el mes de diciembre del mismo año. Las obras corresponden con la ejecución de 39 muros de sostenimiento de taludes y 9 diques de protección de erosión, longitud acondicionada se estima en 6,00 km repartidos en varios tramos a lo largo de toda la pista forestal.

La actuación está finalizada.

- *Proyecto de construcción de sendero GR 131 de La Gomera y construcción de varios miradores (000284)*

El objeto de esta actuación es la adecuación y mejora de 45,78 km de senderos de Gran Recorrido GR-131 para dotar a estas infraestructuras de mayor funcionalidad y seguridad, así como para mantener la homologación de las mismas. La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural

La actuación está finalizada.

- *Proyecto de construcción de sendero GR 132 de La Gomera fase I. (000285)*

El objeto de esta actuación es la adecuación y mejora de 73,79 km de senderos de Gran Recorrido GR-132 para dotar a estas infraestructuras de mayor funcionalidad y seguridad, así como para mantener la homologación de las mismas.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

- *Proyecto de construcción de camino natural de Lanzarote. Sendero GR 131 fase III. (000287)*

En la fase III de construcción del Camino Natural de Lanzarote se realizaron obras para la adecuación de la etapa 5 cuya longitud es de 15 km, así como la señalización de las etapas 1, 2, 3 y 5, quedando completamente ejecutado el camino natural para su uso turístico-deportivo.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

La actuación está finalizada.

- *Proyecto de construcción de camino natural sendero GR-132 de La Gomera. Fase II". (000288)*

El objeto de esta actuación es la adecuación y mejora de 70,25 km de senderos de Gran Recorrido GR-132 para dotar a estas infraestructuras de mayor funcionalidad y seguridad, así como para mantener la homologación de las mismas.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

La actuación está en ejecución y finalizará durante el 2015.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 5.220.564,17 euros.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

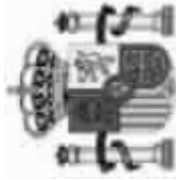
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

La ejecución de las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural y por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Alguno de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados períodos de tiempo, motivado, entre otros, por paradas biológicas.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
19													
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
4	20	3	4	5	8	11	12	15	20	20,00	100,00		
20													
Número Actuaciones desarrolladas en puertos													
3	15	0	0	1	2	4	5	9	13	13,00	86,67		
54													
Metros Longitud de diques													
250	250	0	0	250	250	250	250	250	250	250,00	100,00		
76													
Kw Potencia instalada													
1.747	2.912	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
7	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
60.000	60.000	0	0	13.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000,00	100,00		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
3.636	7.271	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
0	293	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	%	
				ESPERADO 2013	REALIZADO 2007	REALIZADO 2008	REALIZADO 2009	REALIZADO 2010	REALIZADO 2011	REALIZADO 2012	REALIZADO 2013	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014	REALIZADO 2014
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]																
	5.288	9.249	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]																
	187	309	0	0	0	0	0	0	27	40	40	40	40	40	40	40	40	40	12,94
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS																
	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100,00

Gobierno de Canarias:

Temas prioritarios 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: Solar”, 41 “Energía renovable: Biomásica”, 42 “Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras”

Las actuaciones se llevan a cabo por la Dirección General de Industria y Energía y se enmarcan en el Plan Energético de Canarias (PECAN), 2006-2015. Se realizan a través de convocatorias públicas de subvenciones en materia de energías renovables y se destinan a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, Entidades sin ánimo de lucro, Comunidades de Propietarios y Corporaciones locales que sean propietarios o titulares de las instalaciones a las que van dirigidas las diferentes actuaciones.

Asimismo pueden apoyarse actuaciones concretas que, a pesar de no haberse previsto en las bases reguladoras de las convocatorias públicas, puedan ser consideradas de interés en el marco del POC 2007-2013. Se trata de proyectos novedosos debido a la inexistencia de demanda de ayudas suficiente para justificar una convocatoria pública.

Los criterios que se tienen en cuenta según las líneas específicas son, entre otros: prioridad de aquellas cuyo uso sea permanente frente a aquellas otras que tengan un uso no permanente o estacional, el uso y tipo de aplicación (vivienda, explotaciones turísticas rurales, explotaciones agrícolas o ganaderas, etc.), la distancia al punto de enganche a la red de suministro de energía eléctrica de baja tensión, si la instalación es nueva...

Mediante la publicación de varias órdenes (diciembre de 2013 y febrero de 2014), se establecieron las bases generales que han de regir las subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables. El importe del crédito presupuestario que financió la convocatoria de 2014 ascendió a la cantidad de 1.000.000 euros.

En 2015 se ha publicado una nueva convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables por un importe de 2.400.000 euros.

A 31 de diciembre de 2014 estos temas prioritarios no presentan ejecución financiera.

En el marco del tema prioritario 43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética se han establecido subvenciones destinadas al ahorro y la eficiencia energética en instalaciones municipales, en tres líneas, a saber, alumbrado exterior de viales, auditorías energéticas de instalaciones, y otros proyectos de ahorro y eficiencia energética en instalaciones municipales.

Los beneficiarios son en exclusiva las corporaciones municipales, titulares de las instalaciones. Las actuaciones deben ser reforma de instalaciones existentes, y principalmente están relacionadas con alumbrado, bien interior, bien exterior.

Las bases fueron publicadas en mediante la ORDEN de 20 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y la realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales.

En 2014 se efectuó una convocatoria con un crédito de 3.000.000 euros, para la concesión de subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales. En 2015 se ha efectuado una nueva convocatoria con una dotación de 1.500.000 euros.

Se ha concedido una única subvención directa en este tema prioritario, por la que se concede una subvención directa por razones de interés público, al Cabildo Insular de La Palma para la ejecución del proyecto "Optimización de rutas de transporte regular en la isla de La Palma"

Por otro lado, también en el tema prioritario 43, en 2013 se constituyó y certificó el **Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación** gestionado por la Dirección General de Promoción Económica a través de la Sociedad Pública SODECAN.

Este Fondo se ha constituido por un importe de 20.000.000 euros¹¹ (se estima que a este eje se destinará 11.999.911 euros y al tema prioritario 7 del eje 1, 8.000.089 euros) y tiene por objeto la concesión de préstamos reembolsables mediante convocatoria pública que contribuyan a la financiación de proyectos de PYMES que acrediten su relación con la Red de Parques Tecnológicos de Canarias y que tengan como objetivo la aplicación de nuevas tecnologías a instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética de las mismas, mediante el sistema de autoconsumo total o parcial, apoyado en energías renovables.

Las características y condiciones de la financiación a los proyectos serán las siguientes: El presupuesto mínimo financiable será de 100.000 euros y el máximo de 1.200.000 euros, con una financiación máxima del 85% del total financiable del proyecto y como límite máximo el que establezca la normativa mínimis.

El desembolso del préstamo se realizará tras la certificación del hito único del proyecto, acreditándose la misma con una auditoría previa.

El reembolso o devolución del préstamo será como máximo en 20 amortizaciones semestrales, estableciéndose la primera al primer semestre desde la finalización prevista del proyecto. Este plazo se establecerá acorde con las previsiones financieras del proyecto.

La empresa beneficiaria podrá recibir un anticipo por parte de SODECAN del 25% del préstamo concedido con un límite de hasta 255.000 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras aprobadas para la financiación del proyecto.

¹¹ El Acuerdo de financiación de 18 de noviembre de 2013 contiene tres líneas de actuación, la línea C se incluye en el eje 4, tema prioritario 43 y las líneas A y B en el tema prioritario 7 del eje 1.

En el caso de que la empresa beneficiaria decidiera solicitar un mayor anticipo, las posibilidades serían las siguientes:

- Anticipo del 50%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 25% (el 25% restante está exento de garantías adicionales).
- Anticipo del 75%: en este caso se solicitarán garantías por valor del 50% (el 25% restante está exento de garantías adicionales a las ya solicitadas).

El tipo de interés será del 2% anual, devengándose los intereses semestralmente desde el momento de la disposición de los fondos.

En función de las características de la operación, se podrán establecer otras condiciones financieras, así como requerir otras garantías adicionales en función de las características de la empresa beneficiaria y de su situación financiera.

Las inversiones y los gastos deberán ser posteriores a la fecha de la presentación de la solicitud y la duración de los proyectos será de un máximo 12 meses, que se establecerá en la convocatoria, prorrogables durante seis meses previa justificación y, en todo caso, anterior al 30 de septiembre de 2015.

Las inversiones financiadas serán las siguientes:

- Adquisición de activos fijos nuevos.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Costes de auditorías.

No serán financiadas las siguientes inversiones:

- Las contenidas en un proyecto de inversión ya finalizado con anterioridad a su presentación.
- Terrenos y construcciones.
- Amortización de equipos.
- Ampliación de la capacidad productiva sin que aporte diferencias tecnológicas relevantes con el sistema habitual existente en el sector nacional en el que desarrolla la actividad la empresa.
- Inversión en equipos que no forman parte de un proyecto de innovación tecnológica.
- El Impuesto General Indirecto Canario y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El 2 de abril de 2014, el Comité de Inversiones aprobó la Convocatoria de las Líneas A) y C) del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN Nº 01/14). La Línea C es la destinada a la concesión de préstamos para el apoyo de actuaciones de energía renovable.

Con motivo de la finalización de la vigencia de la citada Convocatoria el día 31 de diciembre de 2014, el Comité de Inversiones, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó la Convocatoria de las Líneas Financieras A) y C) del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN Nº 02/14).

Únicamente son elegibles los costes de inversión directamente relacionados con la generación de energías renovables o el aumento de la eficiencia energética.

Por último, en el tema prioritario 43 mediante Orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de 5 de agosto de 2014, se aprobaron las bases y se realizó la convocatoria para la concesión de ayudas para la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia energética en plantas desaladoras de titularidad pública .

En abril de 2015 se ha resuelto la convocatoria por un importe de 7.348.900 euros de la cual se han beneficiado 11 proyectos que están previsto se certifiquen al Organismo Intermedio en noviembre de este año.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el tema prioritario 43 asciende a 13.358.164,08 euros.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

El Instituto participa en los **temas prioritarios 40 “Energía renovable: Solar”, 41 “Energía renovable: Biomásica”, 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” y 52 “Fomento del Transporte urbano limpio”**.

En 2011 el IDAE constituyó, junto con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia. El total del gasto elegible aportado al Fondo fue de 127.657.070,72 €, de los cuales, 6.856.530,67 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Canarias.

La ayuda FEDER equivalente como consecuencia de la tasa vigente en la fecha de constitución del instrumento supone 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €.

Tras deducir el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad de Canarias es de 6.616.837,30 euros.

Ejecución

A finales de 2012 se seleccionó al BBVA como Gestor de uno de los Fondos Desarrollo Urbano (FDU) del Fondo FIDAE y se firmó el contrato operativo entre el BEI y este Banco, poniéndose en funcionamiento de forma efectiva el FDU y entregándose la financiación de las primeras operaciones durante el año 2013.

A pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDU. A finales de julio de 2014 se añaden como gestoras las instituciones financieras Ahorro Corporación Financiera y Banco de Santander.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos todavía no han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo, aunque la importante cartera de proyectos que se maneja hace esperar que evolucione durante 2015 hacia la total aplicación del Fondo.

Los proyectos que se incluyen en esta cartera se encuentran en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible para este Programa del 57,2%, resaltando la cobertura del 145,1% en los del tema prioritario 43.

AENA

La participación en este eje, **tema prioritario 29 “Aeropuertos”**, engloba los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur. Para modernizar y mejorar estos Centros se ejecutaron diversas actuaciones en período 2007-2013.

A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2014.

▪ **Aeropuerto de Gran Canaria.**

* AMPLIACIÓN RED MULTISERVICIO AEROPUERTO GRAN CANARIA

Iniciada en septiembre de 2011 y finalización prevista en 2016.

La ampliación del edificio Terminal precisa la instalación de un nuevo sistema de cableado y de electrónica de red multiservicio, que contará con nuevos suministros y con la instalación de los mismos.

El servicio consta básicamente de una red interna que proporcionará a los equipos y sistemas que se conecten a dicha red, el soporte físico necesario para transportar y almacenar la información por todas las áreas del aeropuerto.

* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.

La instalación se inició en septiembre de 2011 y finalización en 2014.

El sistema consiste en: aumentar el número de cintas de recogida de equipajes en la planta baja hasta 24 (siendo 8 nuevas).

También se incrementará la cifra de mostradores de facturación en la planta primera hasta 132 (36 de ellos nuevos).

▪ **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

* “ELIMINACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL”.

Iniciada en febrero de 2012 y finalizada en marzo de 2014.

Las actuaciones corresponden a la necesidad de satisfacer las Normas y Recomendaciones del Real Decreto 862/2009, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, de cara a obtener la Certificación del Aeropuerto de Tenerife Sur.

Se realizaron cinco actuaciones principalmente:

- Ampliación de la RESA 26 (ÁREA DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA).
- Nivelación de RESAs para enterrar las estructuras de los basamentos de las antenas de los localizadores.
- Eliminación del escalón del borde de pista pavimentada.
- Eliminación de obstáculos en franja de pista.
- Adecuación de los caminos de servicio en las zonas anteriores a los umbrales para los vehículos de emergencia.

▪ **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

. * MEJORA DE LAS LOSAS DE LA PLATAFORMA

Iniciada en noviembre de 2010 y finalizada en diciembre de 2013. Se abonaron importes en 2014.

La obra consistió en la sustitución de todas las losas de la plataforma por otras, para mejorar las características técnicas de los pavimentos que la componen, con el fin de garantizar una operatividad óptima de las aeronaves usuarias del aeropuerto.

En la zona más antigua, con una sección de pavimento de menor espesor total, presentaba importantes problemas por formación de grietas y fisuras. Se realizó un nuevo paquete de pavimento con una base estabilizada bajo las losas de hormigón hidráulico.

En la zona anexa a la calle de rodadura se construyó en pavimento flexible. Además se construyeron en las primeras filas de losas tres bancos de tubos que conectaron la galería de servicio que cruza la plataforma con su extremo oeste.

* "ACTUALIZACIÓN DEL SMR (Surface Movement Radar) EN EL AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE

Inicio en marzo de 2013 y finalización en mayo de 2014.

Consistió en la renovación y puesta en operación de los sistemas procesadores de datos y sistemas de gestión del SMR de Tenerife Norte actual, que permite la explotación en condiciones de seguridad y cumplimiento de las normativas vigentes aplicables.

El equipamiento se instalará en la actual caseta del SMR de Tenerife Norte, en la misma ubicación que el bastidor de equipos actuales.

Asimismo, se instalarán equipos en la sala de equipos y sala PST de la Nueva Torre de Control de Tenerife Norte

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario por el organismo intermedio asciende a 44.474.091,63 euros.

Ente Público Puertos del Estado

El gasto certificado por este organismo intermedio en el **tema prioritario 30 “Puertos”** hasta el 31 de diciembre de 2013 asciende a 25.445.543,01 euros.

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

Durante 2014 han finalizado los proyectos “*Habilitación de la franja de 10 metros de la Zona tránsito Maniobra de la Nueva Terminal de Contenedores*” y “*Suministro y colocación de carril lado TIERRA en la nueva dársena de contenedores en la Dársena del Este*”.

Los proyectos en marcha son:

- *Estación Marítima de Cruceros en el Muelle de Ribera de la Dársena de Anaga*
En la parte terrestre del ámbito de la segunda alineación del muelle de ribera en la Dársena de Anaga se ha decidido construir una terminal para grandes cruceros, con capacidad para unos 4.000 pasajeros. Dicho edificio se construirá aprovechando dos tinglados existentes. Estos, tras ser reforzados se unirán entre sí con un módulo central y se completarán con sendas estructuras en sus extremos de tal forma que se conseguirá una gran terminal cerrada con área de recepción, salidas y llegadas en dos niveles. Se construirá, asimismo, una pasarela en toda la longitud de la nueva terminal adosada a la misma para embarque y desembarque desde el crucero.
- *Adecuación del Dique-Muelle Sur al tráfico de Grandes Cruceros*
En este proyecto se diseña el refuerzo del cantil en las principales zonas de amarre de los buques de crucero así como el refuerzo de la banqueta que sustenta todo el dique
- *Refuerzo en el Muelle Ribera de la D. Anaga*
La solución desarrollada en el presente proyecto consiste en la ejecución de una nueva viga carril para la pata delantera de la pasarela de embarque/desembarque de pasajeros y de nuevos encepados sobre pilas para la colocación de los bolardos para resistir el tiro de amarras (175 t). Ambos elementos estructurales se recalzarán con micropilotes. También forman parte de las obras la retirada y reposición de las redes de servicios y el equipamiento náutico en la zona de actuación.
- *Urbanización de la E.M. de Cruceros en el M. de ribera en la Dársena de Anaga*
Es un proyecto necesario para implementar el nuevo edificio para cruceros dentro de la zona portuaria (alumbrado, telecomunicaciones, abastecimiento, saneamiento, electricidad...) haciendo especial énfasis en los accesos y los aparcamientos de los autobuses y los taxis.
- *Saneamiento Dársena Pesca*
En este proyecto se diseña una red de saneamiento que permita recoger las aguas residuales generadas en las actividades de esta zona portuaria además de estaciones de bombeo que lleven a cabo la impulsión de las aguas recogidas al sistema de saneamiento municipal.
- *Mejora eficiencia energética alumbrado pública – Muelle de Enlace*
- *Mejora eficiencia energética alumbrado pública – Dársena Anaga*

Autoridad Portuaria de Las Palmas

▪ *Ampliación y Mejoras de Acceso al Muelle de Cruceros Santa Catalina.*

Para resolver los problemas de acceso al muelle cruceros de Santa Catalina ocasionados por el aumento de la industria crucerística – y consecuentemente del volumen del tráfico rodado - se plantea mejorar el vial de acceso/salida del Muelle de Santa Catalina Sur y constituir otro vial exclusivo de salida del Muelle de Cruceros de Santa Catalina por el Muelle de Wilson. De esta manera ambos flujos no se interferirán en horas punta de movimiento de tráfico. Obra finalizada pendiente de recepción.



Las actuaciones previstas son:

- 2ª Fase Urbanización Arranque Reina Sofía
- Aumento de calado en la Dársena interior de León y Castillo
- Urbanización y enlace con la Avda. de los Consignatarios
- Ampliación muelle de pasajeros del Puerto interior

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
8		69	0	0	0	0	17	23	49	50	50,00	72,46		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
4		39	0	0	0	0	4	8	25	25	25,00	64,10		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
2		16	0	0	0	0	4	8	10	10	10,00	62,50		
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
0		11	0	0	0	0	0	2	9	9	9,00	81,82		
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
0		1	0	0	0	0	0	0	1	1	1,00	100,00		
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental												
2		6	0	0	0	1	5	6	6	6	6,00	100,00		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
2		14	0	0	0	0	1	3	11	11	11,00	78,57		

Iniciativa Urbana

Esta Iniciativa está encuadrada en el **tema prioritario 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"**. Los proyectos seleccionados fueron:

Ayuntamiento de Arona (Tenerife)

El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste del municipio, en concreto los barrios de El Fraile, Las Galletas y Costa del Silencio. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.628 a fecha de diciembre de 2012.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio con la D.G. de Fondos Comunitarios se aprobó por el Ayuntamiento Pleno el 29 de septiembre de 2008.

Se trata de un programa integral de actuaciones que desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes líneas estratégicas:

- 1.- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente.
- 2.- Cohesión social, participación y emprendimiento.
- 3.- Sociedad de la Información.
- 4.- Información, publicidad, control y seguimiento.

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 6.937.811,89 euros, lo que supone un grado de ejecución del 81,31%.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014:

Operaciones que continúan:

• Parque Urbano Garañana.....	37.043,00
• Higienización espacios urbanos	44.836,17
• Sistema público bicicletas	9.600,00
• Centro Cívico El Fraile:	146.369,54
• Barrio Urban Digital:	13.748,72
• Control y seguimiento:	27.242,95

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2015:

Línea estratégica 1- Acondicionamiento y Mejora del Medioambiente Urbano:

• Implantación del sistema de bicicletas de uso público y medidas pacificación del tráfico	250.000,00
• Las Galletas Capital de Buceo:	220.420,00
• Parque Urbano Garañana.....	120.000,00
• Embellecimiento zonas verdes	40.697,00

Línea estratégica 2- Cohesión social y emprendimiento:

• Redacción Proyecto Zona Comercial Abierta Las Galletas:	10.593,00
• Centro Cívico Las Galletas:	500.000,00
• Centro Cívico El Fraile:	266.045,24
• Actuaciones de formación:	40.000,00
• Servicio desarrollo tecnológico	90.000,00
• Centro Empresarial integrado	451.000,00

Línea estratégica 3- Barrio Urban Digital:

• Wi-Fi:	400.000,00
----------------	------------

Línea estratégica 4- Control y Seguimiento:

• Asistencia cursos, ferias, Comités de Seguimiento y otras reuniones:	1.600,00
• Contrato Auditoría:	20.212,50
• Comunicación y publicidad:	30.000,00

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Así, una vez concluidas las obras del Centro Cívico de El Fraile y se ponga en marcha el Centro de Atención Integral al Emprendedor y la Empresa, se desarrollarán una gran parte de las actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Arona, y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un **aumento de la identificación de los residentes de la zona Urban**, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo, así como de la mejora de la calidad de los servicios públicos que han permitido las actuaciones para implementar el uso de las NTICs y del conocimiento en los edificios públicos de la zona y proyecto Zona URBAN en red inalámbrica. Todo ello ha supuesto una **mejora del atractivo residencial**. Se ha incrementado el número de edificios rehabilitados, pasando de 0 a 1, así como se ha ejecutado un parque lúdico-deportivo de acceso libre y gratuito que engloba varias actividades de ocio, deportes y servicios, en una zona que carece de espacios verdes y zonas recreativas. En definitiva, se han ajardinado 26.529 m² y se ha llevado a cabo la instalación de 4.170 m de fibra óptica. También se ha puesto a disposición de la ciudadanía 8 kioscos de e-administración para facilitar la realización de diferentes servicios telemáticos. Por último, también se ha llevado a cabo la higienización y limpieza en profundidad de 200.000 metros cuadrados de pavimento de las calles de la zona Urban con el consecuente incremento en la calidad de vida para los residentes y turistas de la zona.

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria)

El área URBAN seleccionada corresponde con La Orilla del Barranco de Tirajana (Barrios de Casco Doctoral, Camino de La Madera, Casa Pastores, Sardina y La Orilla). La población beneficiaria de la zona URBAN actualmente es de 14.231 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio con la D.G. de Fondos Comunitarios se firmó el 23 de diciembre de 2008.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (Línea estratégica 1 "Cohesión social")
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y microempresas (Línea estratégica 2 "Crecimiento sostenible y empleo")
- Medioambiente urbano (Línea estratégica 3 "Sostenibilidad medioambiental")
- Gestión integral del Programa (Línea estratégica 4 "Gestión, evaluación, seguimiento, difusión y asistencia técnica")

El total certificado acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 5.782.297,65 euros, lo que supone un grado de ejecución del 67,77 % sobre el gasto elegible total programado.

Operaciones nuevas Iniciadas en 2014:

Mejora de infraestructuras básicas y adoquinado de la Calle Orilla Baja	187.036,00
Programa de Formación Profesional Ocupacional para Desempleados de la zona Urban	420.030,30
Programa Factoría de Ideas para emprender Urban 2014-2015	66.486,59.
Programa de Salud y Deportes en Zona Urban	34.533,95
Extensión del Festival Espal: Encuentro de Solidaridad con los Pueblos de África y Latinoamérica en zona Urban 2014-2015	43.656,00
Programa de Talleres Multiculturales en Zona Urban 2013-2015	50.664,37
Programa de Participación Juvenil Fábrica de Ideas Urban	3.049,50 €
Personal Urban área Emprendeduría 2014-2015	68.048,12
Programa de Crecimiento y Desarrollo Empresarial Urban	48.578,00
Gestión, Seguimiento, Control y Asistencia Técnica del Proyecto período 2014-2015	100.045,00
Cocina Social Urban 2013-2015	9.996,02 €
Programa de Formación e Integración de la Mujer-Escuela de Empoderamiento 2012-2015	64.269,69

Programa de Apoyo e integración de la familia en Zona Urban 2012–2015.	15.625,75
Mejora de Infraestructuras básicas	858.857,30
Gastos de viaje anualidad 2014	1.505,78
Gastos de publicidad anualidad 2014	2.371,12
<u>Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores, concluidas y pagadas en el ejercicio 2014</u>	
Jornadas abiertas para Emprendedores de temática diversa (2009-2013)	8.560,00
Programa de Talleres Multiculturales en zona Urban 2009-2012	18.029,50
Vallado Perimetral de la Fachada Norte de la Nave Escuela Taller de Oficinos en La Orilla	4.977,11
Mejora de infraestructuras básicas y adoquinado de la Calle Orilla Baja	179.059,73
Proyecto de dinamización socioeducativo: Rasgueando.	26.546,84
Adecuación de espacios para la implantación de los cursos de formación profesional: Gestión y Mantenimiento de Árboles y Palmeras Ornamentales y Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos.	17.855,76
Asistencia Técnica para la Gestión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano, Urban La Orilla 2012 – 2014	66.429,16

Operaciones iniciadas en años anteriores y con abonos parciales en el año 2014:

Asistencia técnica para la ejecución de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 del proyecto integral de desarrollo Urbano Urban La Orilla Período 2013-2015	3.094,00
Proyecto Nave Escuela Taller.	1.335,33

En la anualidad 2015 se tiene previsto ejecutar las siguientes actuaciones:

Implementación del Programa de apoyo a emprendedores de la Zona Urban, que considera un programa de formación para personas desempleadas en servicios profesionales demandados en la zona, la elaboración de videos que presentan buenas prácticas y que servirán de ejemplo para otras actuaciones. Se estima esta actuación por un importe de 60.000,00 €.

Desde el área de Desarrollo Agrario se contempla el desarrollo de un programa de formación para el fomento del empleo y jornadas agrarias y congreso de biotecnología y la edición de una serie de video con buenas prácticas en labores agrarias, las que se visionarán en diversas actividades que se implementen desde esta área. El importe de estas actividades se estima en 26.770,00 €.

También se ha puesto en marcha un Programa de Plantación de Palmeras en una de las vías principales de la zona Urban por un importe de 13.356,36 €.

Desde el área de cultura se va a mejorar las actividades del Festival de Teatro adquiriendo un escenario y sus gradas para las presentaciones que se realizan en espacios abiertos de la zona con la intención de sacar la cultura a la calle de la zona Urban, con un importe estimado de 60.000,00 €.

Desde el área de juventud se va a implementar una actividad de encuentro y participación de jóvenes por un importe estimado de 5.500,00 €.

Por otro lado, desde el área de Participación ciudadana, junto a la Policía Local se va a implementar el Observatorio de Seguridad y Arraigo de la Zona Urban para disponer de datos estadísticos de la zona que permitan mejorar las políticas de prevención. Complementario a esta actuación en este año se contratará un técnico para dinamizar y coordinar las actividades con las asociaciones de vecinos y otras organizaciones sociales presentes en la zona, entre las cuales está un ciclo de jornadas y talleres de participación ciudadana. Todas estas actividades tienen un presupuesto estimado de 101.182,60 €.

Desde el área de medioambiente se llevará a cabo unas actividades de sensibilización que apoyen las actuaciones que se están desarrollando en la zona Urban, además de la adecuación del espacio del Parque Camilo Sánchez para aparcar las bicis que dispone el proyecto. Estas actividades tienen un importe de 3.040,00 €.

Para la implementación de las actividades formativas de la Escuela de Empoderamiento se va a adquirir una lona serigrafiada para proteger el tatami que se dispone para los cursos de defensa personal. El importe es de 4.584,95 € y al igual que años anteriores, se seguirá cubriendo el costo de mantenimiento y hosting del banco del tiempo y también el diseño de la web del proyecto, la que estará disponible hasta el año 2018. El importe de estas actuaciones se estima en 9.100,00 €.

En relación a la Cocina Social Urban, se ha considerado una adecuación y mejora del espacio aumentando la superficie dedicada al taller de cocina y del equipamiento, de manera que cada alumno/usuario disponga de su propia cocina. Esta mejora se debe a que hay una gran demanda de cursos y talleres de cocina en la zona Urban y se ve como una salida al mercado laboral, ya que estamos cerca de la zona turística de Gran Canaria. El importe de esta adecuación se estima en 200.000,00 €.

En cuanto a las obras de mejora de infraestructuras básicas como saneamiento, dotación, accesibilidad se ha estimado un importe de 344.560,00 €, el que puede incrementarse si existen bajas en los procedimientos de contratación que actualmente están en licitación.

Finalmente este año se va a celebrar el "Día de Europa" cuya actuación tiene un importe estimado de 7.000,00 €.

Además de los indicadores operativos del Programa, para llevar el seguimiento a la ejecución del proyecto y medir sus resultados, el Ayuntamiento de Santa Lucía tiene implementados otros indicadores, pero como el proyecto está en pleno desarrollo, la información es parcial y por tanto una aproximación a los que se quiere alcanzar. A continuación se presentan algunos datos relevantes, estos son:

El Programa Escuela de Empoderamiento de la Mujer ha implementado un total de 75 horas lectivas, repartidas en 3 talleres de temática diversas. El número total es de 174 participantes (5 hombres y 166 mujeres). Como resultado de este trabajo, en años

anteriores se creó, a través de la Red Facebook, un grupo denominado “Empoderadas Santa Lucía” que a día de hoy cuenta con un total de 113 miembros, 8 mujeres más que el año anterior. También se ha comprobado que de 127 personas que informaron que estaban sin trabajo, a la fecha **29** lo han encontrado, lo que representa un **22,83 %**.

La **Cocina Social Urban 2013 – 2015** para esta nueva edición, inició su trabajo a finales del año 2014, implementando un taller de 36 horas lectivas. El número total de participantes fue de 15 personas (4 hombres y 11 mujeres). Se ha comprobado de todas las ediciones, a través de una encuesta telefónica, que de las personas inscritas como desempleadas, un 23,38% ha encontrado trabajo (47 personas).

Dentro del **Programa de Asesoramiento al Empresariado**. En el año 2014 fueron atendidas 217 personas por temas de emprendeduría (124 mujeres y 93 hombres). En este período 3 personas de la zona Urban se han dado de alta como autónomos. Por otro lado se ha iniciado el Programa de Aprovechamiento de **Nuevas Oportunidades de Negocios en la Zona Urban – URBAN GENERA** que durante el año 2014 se realizaron las siguientes actuaciones: Programa de Emprendizaje. Se han recibido 57 solicitudes (31 mujeres y 26 hombres). Desean participar 39 como futuros emprendedores, 19 como empresas para su reformulación y 24 personas para participar en el Comité Vecinal de Emprendimiento. En cuanto a las Jornadas Abiertas de Emprendedores Urban: Ideas Juveniles de Emprendimiento; realizada en el año 2014, participaron 59 personas, de las cuales 35 eran hombres y 24 mujeres.

En cuanto a las actividades de integración cultural, en la **Extensión del ESPAL** (Encuentro de Solidaridad con los Pueblos de África y Latinoamérica, se realizaron 24 talleres de temática diversa en los colegios de la zona Urban, participando en total 1.520 alumnos. También se realizaron dos conciertos con una asistencia estimada en 1.600 personas. La **Muestra de Teatro Urbano y Talleres Abiertos Multiculturales de Narración** en el año 2014 reunió a más de 800 personas en 10 talleres y dos espectáculos de calle, siendo los talleres orientados a trabajar con los niños/as de la zona Urban. Desde el área de juventud se llevó a cabo el **Proyecto Mix a Bix II** que buscaba promover un espacio de encuentro, intercambio e integración de los jóvenes de la zona Urban a través de una jornada cultural Urbana, donde participaron aproximadamente 1.100 jóvenes. Esta actividad se dinamizó por los propios jóvenes, participando en la coordinación 43 voluntarios. Se realizaron diversos campeonatos en diferentes disciplinas urbanas y talleres de temática diversa.

En relación a **infraestructuras**, se adecuaron aceras con una superficie adoquinada de 1.654,20 m² y se reemplazaron 255 metros de tuberías de abastecimiento PVC 75 mm de diámetro.

Los datos anteriores nos permiten señalar que gradualmente se van produciendo cambios en la población de la zona de intervención donde se presenta un mayor dinamismo en cuanto a su participación, mayor integración, disponer y utilizar nuevas infraestructuras comunitarias, ahorro en el consumo familiar, etc. por lo cual podemos considerar que el grado de ejecución y los resultados que se están alcanzando son satisfactorios, en relación a lo programado inicialmente.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **tema prioritario 61 “Proyectos integrados**

Mediante Resolución de 13 de junio de 2008, se aprobó la convocatoria 2007, en la que se seleccionaron 11 proyectos integrados, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

La renuncia por parte del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y del Cabildo Insular de Lanzarote, permitió la celebración de una nueva convocatoria en el año 2011, aprobada por la Resolución de 21 de julio de 2011, en la resultaron seleccionados dos nuevos proyectos.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

Convocatoria 2007:

- *Proyecto Urbanarucas* - Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 2.122.660,24 euros.
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.537.012,86 euros.

- *Proyecto de rehabilitación integral del barrio de la montaña (PRIMUS)*- Ayuntamiento de Gáldar.
Ayuda FEDER concedida: 2.837.314,01 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 es de 3.391.170,19 euros.

- *Proyecto Tecnova Gran Canaria* -Cabildo Insular de Gran Canaria
Ayuda FEDER concedida: 2.668.044,81 euros
A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado correspondiente a este beneficiario es de 3.171.558,90 euros.

- *Proyecto Parque bio-industrial de Lanzarote* - Cabildo Insular de Lanzarote
Este proyecto generó un remanente por renuncia del organismo beneficiario

- *Proyecto Puerto camina* - Ayuntamiento de Puerto del Rosario,
Ayuda FEDER concedida: 1.824.680,21 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 correspondiente a este Ayuntamiento asciende a 2.180.865,81 euros.

- *Proyecto El Puerto de la Cruz en movimiento: proyecto global de dinamización económica, social, medioambiental, cultural y tecnológica* - Ayuntamiento de Puerto de la Cruz
Este proyecto generó un remanente por renuncia del organismo beneficiario.
- *Proyecto TE.NO 2015. Fomento de un desarrollo integrado de base endógena para el noroeste de Tenerife* - Cabildo Insular de Tenerife
Ayuda FEDER concedida: 1.715.668,56 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.050.574,61 euros.
- *Proyecto Plan integral de actuaciones para el desarrollo sostenible del núcleo urbano de San Isidro* - Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en Tenerife:
Ayuda FEDER concedida: 1.552.494,73 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.855.548,54 euros.
- *Proyecto Actuaciones integrales en la isla de la Palma en nuevas tecnologías, empleo y desarrollo local* - Cabildo Insular de La Palma
Ayuda FEDER concedida: 795.060,65 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 950.259,99 euros.
- *Proyecto Complejo deportivo, social, de ocio y servicios "El Jable"* - Ayuntamiento de Llanos de Aridane
Ayuda FEDER concedida: 1.944.502,50 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.324.077,95 euros.
- *Proyecto Parque de sostenibilidad y actividades tradicionales de las Cancelitas* - Cabildo Insular de El Hierro
Ayuda FEDER concedida: 941.232,55 euros
El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.124.965,29 euros.

Convocatoria 2011:

- *Proyecto URBAN + ARUCAS* – Ayuntamiento de Arucas
Ayuda FEDER concedida: 1.480.159,73 euros
A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado asciende a 894.733,78 euros
- *Proyecto de gestión sostenible de servicios* - Cabildo Insular de Tenerife
Este proyecto generó un remanente por renuncia del organismo beneficiario

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios

locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la renuncia total de la Ayuda FEDER concedida al Cabildo de Tenerife en la convocatoria 2011, a la menor certificación de gasto de los proyectos de la convocatoria 2007 respecto al presupuesto inicialmente aprobado y a las minoraciones por controles realizados.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de Ayuda FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda adecuándola al porcentaje máximo de cofinanciación establecido para el Programa Operativo de Canarias 2007-2013 mediante Decisión C(2011) 8613, de 28 de noviembre de 2011.

Asimismo las Resoluciones de 27 de enero de 2014 y de 9 de octubre de 2014 de la Dirección General de coordinación de Competencias con las comunidades Autónomas y las Entidades Locales establecieron la reasignación de ayuda FEDER entre los proyectos de desarrollo local y urbano incluidos en este Programa Operativo.

En 2014 todos los proyectos de la convocatoria 2007 habían finalizado su ejecución, mientras que el proyecto de la convocatoria 2011 finalizará en 2015.

De los 13 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER finalmente no se han ejecutado tres, debido fundamentalmente a los problemas de financiación que han sufrido las entidades locales, que les ha obligado a renunciar a llevar a cabo las actuaciones previstas o a posponer su ejecución. No obstante, de la convocatoria 2007 se han llevado a cabo nueve proyectos de los inicialmente previstos y de la convocatoria 2011 se está ejecutando uno de los dos iniciales, por lo que se considera que los resultados, dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios.

Hasta la fecha, 47 municipios de Canarias se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y cabildos insulares. Los principales ámbitos de actuación han sido:

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, aceras, saneamientos y drenajes, mobiliario urbano, alumbrado, parques y zonas verdes, señalización, accesibilidad, movilidad y eliminación de barreras urbanas, embellecimiento de fachadas, muros de contención, asfaltado, barandillas y elementos de seguridad, recuperación de espacios y costas degradadas, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, educativos, socio-sanitarios, empresariales y deportivos.
- Mejora de los recursos hídricos.
- Mejora de la calidad ambiental (sistemas eficientes de recogida selectiva y gestión de residuos, creación de puntos limpios, campañas de educación y concienciación, etc.)
- Mejora red de carreteras locales (acondicionamiento de vías, accesos a municipios, etc.)
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital (centro de difusión de la innovación, promoción, captación, desarrollo del emprendimiento e incubación de empresas tecnológicas, redes wi-fi y redes de telecomunicaciones avanzadas, webs y servicios municipales online).
- Fomento del comercio local.
- Fomento del desarrollo, emprendimiento y gestión empresarial.
- Planes de dinamización social.
- Mejora patrimonio arqueológico y del medio rural.
- Programas de formación dirigidos a la búsqueda y reciclaje laboral.
- Actividades de fomento de la igualdad de género.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)

El principal problema que se ha presentado en el año 2014, sigue siendo la situación económica que afecta al país y que ha incidido en el cierre de empresas y por tanto en la pérdida de puestos de trabajo y en un aumento en el número de parados del municipio y de la zona Urban. Esta situación se ve reflejada en el poco número de empresas y puestos de trabajo creados ya que si bien, desde el proyecto se han realizado una serie de actividades formativas y de apoyo; donde han participado un número importante de beneficiarios, pero lamentablemente les está siendo difícil poder volver al mercado del trabajo.

Al 31 de diciembre de 2014 el Proyecto Urban La Orilla tiene un proceso más lento para la implementación de nuevos procedimientos de contratación en relación a nuevas actividades y esto se debe en gran medida a lo complejo que está resultado por los cambios normativos que están ralentizando los procesos administrativos.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

1. La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones, por ello, la Dirección General ha procedido a agilizar el seguimiento de los proyectos para avanzar en la certificación de gasto ante la Autoridad de Gestión.
2. Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., el proyecto de la convocatoria 2011 tenía un porcentaje de ejecución y certificación bajo, por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para su ejecución.
3. A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado un número elevado de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas, combinación de varias para aprovechar sinergias, etc.). Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajo criterios de adecuación, con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
4. Redistribución y reparto de los remanentes generados debido a las minoraciones realizadas por la Dirección General de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales tras la verificación del gasto certificado..

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014	
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
0	22	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11,00	50,00	
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
8	8	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8,00	100,00	
121	Número	Centros equipados											
0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
131	Número	Nuevas plazas escolares											
0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
164	38	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]											
242	545	0	0	139	197	242	252	383	425	425,00	77,98		

Gobierno de Canarias

En el **tema prioritario 75 Infraestructuras en materia de educación** las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad han consistido en la continuación de las obras de construcción de una serie de Centros Escolares, dando respuesta a las diferentes comunidades educativas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Palma. Estos son:

- Construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Siete Palmas, Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio de construcción tradicional con 27 unidades de Enseñanza Infantil-Primaria (9+18) para 675 Puestos Escolares ubicado en el barrio de Siete Palmas en la ciudad de Las Palmas en la isla de Gran Canaria. Esta obra se encuentra finalizada.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rosa Camino Viejo, en el término municipal El Paso, La Palma. Se trata de la ampliación del centro en tres aulas, dos de infantil y una de primaria, para atender al incremento de la demanda de plazas.

Se han seguido realizando las obras que a continuación se detallan ya iniciadas en ejercicios anteriores pendientes de certificación:

- Ampliación de cuatro aulas en el C.E.I.P. Veinte de Enero, en el término municipal de Agüimes. Se trata de una ampliación del Edificio existente, Colegio de Educación Infantil y Primaria, para un programa de cuatro Aulas, más 4 Aseos (masculinos/femeninos), que hacen una superficie construida total de 354,50 m². La edificación se materializa adosada a la edificación existente. La nueva ampliación, se realiza en dos plantas de altura, que la que permite el Plan General en vigor, del municipio de Agüimes. Esta obra se encuentra finalizada.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Caserones, término municipal de Telde, Gran Canaria. Se trata de la ampliación del centro, para construir tres aulas de Infantil, Comedor y una zona Administrativa. El proyecto se desarrolla junto a la edificación existente, tratándose de una edificación de dos plantas de altura. Un módulo alberga el comedor previsto y el otro módulo incluye las tres Aulas adosadas con accesos independientes, y zona administrativa en planta Baja. Esta obra se encuentra finalizada.
- Construcción de un Centro de Educación Obligatoria en el barrio de Motorgrande, en Puerto Rico, término municipal de Mogán, Gran Canaria. Es un centro educativo de 26 unidades, 6 unidades infantiles, 12 unidades de primaria y 8 de secundaria. Esta obra se encuentra finalizada.
- Ampliación del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) Lajares, término municipal de La Oliva, Fuerteventura. Se trata de la ampliación del centro en dos aulas, para atender al incremento de la demanda de plazas.
- Ampliación de dos aulas del Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP) Tigaday, en el municipio de Frontera, isla de El Hierro. Se trata de una ampliación de dos aulas en primera planta con planta baja diáfana con acceso a la calle para lograr la

escolarización de la totalidad del alumnado y prescindir de las aulas prefabricadas de alquiler en uso. Esta obra se encuentra finalizada.

A 31 de diciembre de 2014, se ha certificado gasto en el tema prioritario 75 por un importe de 16.910.597 euros.

En el **tema prioritario 76 Infraestructuras para la salud** las actuaciones han consistido en la realización de las obras de ampliación del Área Radioterápica con un 4º búnker de oncología e implantación para un nuevo equipo Clinac (DHX performance de la firma Varian) en el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín. Las obras, por lo tanto, alojarán el cuarto acelerador lineal de la provincia, que con su puesta en funcionamiento aliviará la elevada lista de espera para tratamientos de radioterapia de pacientes oncológicos.

Asimismo se encuentra en un avanzado estado de ejecución la ampliación del área de radioterapia con un 5º búnker de oncología e implantación del nuevo acelerador lineal y una resonancia magnética en el servicio de medicina nuclear del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

Dentro del programa de desarrollo y modernización de los hospitales y los centros de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma que viene desarrollando la Consejería de Sanidad en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, con el objeto de adecuar a sus hospitales y centros de salud a las necesidades reales de la población, se tramitaron una serie de expedientes de contratación con el objetivo de dotarlos del equipamiento necesario certificándose los pagos relativos a los siguientes equipamientos:

- Hospital Ntra. Sra. La Candelaria (Tenerife): ortopantomógrafo, salas convencionales digitales, sistema de hemodinámica digital, elementos esclusa de quirófanos, camilla de traslados y diverso equipamiento clínico.
- Hospital Doctor Negrín (Gran Canaria): acelerador lineal y diverso equipamiento clínico.
- Hospital Insular-Materno Infantil (Gran Canaria): Equipos de diagnóstico por imagen Respiradores no invasivos, Equipos de digitalización de imagen convencional con impresora láser, camas y mobiliario de hospitalización y diverso equipamiento clínico.
- Hospital de Fuerteventura: sistema de lavado y descontaminación, monitorización cardiotocográfica, equipamiento y mobiliario clínico, equipamiento electromédico, equipos de diagnóstico por imagen.
- Hospital Universitario de Canarias (Tenerife): acelerador lineal, ecógrafos, equipo de braquiterapia ginecológica de alta tasa.
- Hospital General de La Palma: mamógrafo digital.

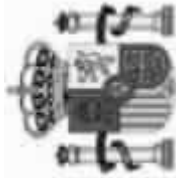
- Hospital del Norte de Tenerife (Icod): equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias hospitalarias, equipo de radiología digital y ecógrafos.
- Centro de Salud de Morro Jable: Equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento.

Asimismo, se iniciaron una serie de expedientes de contratación de equipamiento para varios centros hospitalarios, cuyo suministro e instalación y posterior pago se realizará durante el año 2015.

Los gastos certificados hasta 31 de diciembre de 2014 en el tema prioritario 76 ascienden a 72.701.953,40 euros.

3.7. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2014
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
784	1.400	0	0	0	0	784	1.459	1.597	1.719	1.719,00	1.719,00	122,79	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
2	2	0	0	0	2	2	2	2	4	4,00	4,00	200,00	

Gobierno de Canarias

El gasto certificado en el **tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”** se corresponde con las actuaciones que se describen a continuación:

- Acciones relacionadas con el seguimiento y la gestión del Programa, en concreto los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER Canarias 2007-2013.
- Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las verificaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, así como la adquisición de material informático.
- También se han certificado operaciones consistentes en: las nóminas del personal funcionario y laboral de la Administración Pública que realizan las tareas de apoyo, asistencia técnica y control para el funcionamiento de los sistemas de gestión del PO FEDER CANARIAS 2007-2013.

Asimismo y con el objeto de mejorar la capacitación del personal dedicado a la gestión y control de Fondos Europeos, se han organizado clases de inglés de tres niveles tanto para el personal de la Dirección General de Planificación y Presupuesto como de la Intervención General dedicados a las citadas tareas.

Los gastos certificados en el año 2014 en concepto de asistencia técnica en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 685.133,25 euros, distribuidos en 5 operaciones.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 3.923.283,18 euros.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”:

En el marco del Plan de Comunicación Canarias 2007-2013 de los PO FEDER y PO FSE se han certificado los pagos de las siguientes actuaciones:

- Elaboración y edición de los números sexto y séptimo de la Revista Canarias Progres.
- Elaboración de la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER y FSE de Canarias 2007-2013.

Los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario ascienden a la cantidad de 179.969,97 euros.

También se ha procedido a la contratación de asistencia técnica para la elaboración de la Evaluación Ex-ante del Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 así como la contratación de servicios de apoyo a la elaboración del citado programa.

3.8. Eje 8: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de inversión

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperifericidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias

2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 8 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2014		% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014				
19															
Número Actuaciones desarrolladas en aeropuertos															
88	221	3	10	27	46	75	103	117	125	125,00	125,00			56,56	
20															
Número Actuaciones desarrolladas en puertos															
3	28	0	0	7	9	13	16	20	22	22,00	22,00			78,57	
28															
Número Actuaciones desarrolladas para el desarrollo de sistemas de transporte inteligente															
0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2,00	2,00			200,00	
39															
Número Infraestructuras multimodales creadas															
1	11	0	0	0	0	1	1	2	7	7,00	7,00			63,64	
49															
Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local construídos															
9	21,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			0,00	
107															
Número Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad															
1	6	0	0	0	0	1	1	2	7	7,00	7,00			116,67	
151 13															
Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]															
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			0,00	
227															
Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS															
5	5	0	0	0	0	5	5	5	5	5,00	5,00			100,00	

Gobierno de Canarias

La actuaciones realizadas por la Dirección General de Infraestructura Viaria en el **tema prioritario 23 Carreteras regionales/locales** están enmarcadas en el Eje Transinsular de Transportes y con ellas se pretende conseguir la cohesión e integración interinsular: puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transporte terrestre, intercambiadores...

- *Duplicación de la Circunvalación de Arrecife (Lanzarote)*

La ciudad de Arrecife, alberga aproximadamente a la mitad de la población residente y desarrolla en su entorno inmediato los principales polos de actividad de la Isla, tanto a nivel de comunicaciones (aeropuerto, puerto, ambos pertenecientes a la red Transeuropea de Transporte), como de servicios esenciales, industrias básicas, y núcleos residenciales y turísticos, y cuenta en la actualidad con una carretera de circunvalación formada por una sola calzada de dos carriles, en su mayor parte sin arcenes pavimentados, que conecta la carretera LZ-2, que une Arrecife con Tías y Yaiza (en el sur), con el acceso al Puerto de Los Mármoles, al norte de la ciudad.

Esta circunvalación se conecta con las tres principales carreteras radiales de la ciudad: la carretera LZ-20 que une Arrecife con San Bartolomé y Tinajo, la carretera LZ-1 que une Arrecife con Tegui y Haría (norte) y la carretera LZ-14 que une a Arrecife con el núcleo turístico de Costa Tegui.

Durante el año 2014, han finalizado prácticamente las obras. Se han culminado todos los enlaces y pasos transversales, así como los tramos de carretera ubicados entre los mismos. Igualmente han finalizado los trabajos de pavimentación, restando únicamente la finalización de los acabados, como son la señalización definitiva, plantaciones y ornamentación e instalaciones de pantallas antirruído, que se encuentran en ejecución y avanzan según las previsiones.



- *Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Tramo 1 fase A*

El objeto de esta actuación es potenciar la relación existente entre la ciudad de Santa Cruz y el mar, así como con su puerto. Por otro lado, el puerto de Santa Cruz de Tenerife y la Plaza de España constituyen la puerta de entrada a la ciudad para numerosos turistas que acceden a la misma en barcos de crucero. Con el soterramiento de esta vía, que registrará una IMD aproximada de 40.000 vehículos, se conseguirá reducir la contaminación acústica y atmosférica del entorno, así como fomentar el acceso peatonal al puerto, y en general a toda la franja costera de la ciudad, con el añadido de la actividad que se pueda desarrollar en la superficie del tramo soterrado (unos 50.000 m²).

Asimismo, facilitará la salida de mercancías del puerto de Santa Cruz, perteneciente a la Red Transeuropea de Transportes, dado que facilita el cierre de la Avenida de Anaga y, por consiguiente, evita mezclar el tráfico portuario con el tráfico urbano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La obra finalizó en 2013 habiendo sido recibida por la Administración y puesta en servicio.



- *Corredor aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable, tramo: Costa calma – Pecenescal (Fuerteventura)*

Este tramo se integra en el contexto de la construcción de la Autovía del corredor Aeropuerto-Tarajalejo- Morro Jable, (actual FV-2), eje vertebrador Norte-Sur de la Isla de Fuerteventura. Las obras se ejecutan en el término municipal de Pájara, en el sur de Fuerteventura.

En los últimos años se está produciendo un crecimiento turístico muy fuerte, asentándose fundamentalmente en la costa de sotavento, más apacible. El sector turístico constituye ya y en futuro con más razón la principal actividad económica de la isla que, tira de las demás actividades, concentrándose de esta forma la mayoría de actividades en la costa, generando tráfico sobre todo en el eje costero, concretamente en la FV-2. Actualmente los conductores deben atravesar el núcleo de Costa Calma para continuar hacia el sur de la isla, que es donde se concentra la actividad turística

Durante el año 2014 se ha continuado la construcción de la autovía, ejecutando las siguientes unidades: demoliciones, movimientos de tierra, obras de drenaje transversal, estructuras, firmes, señalización, reposición de servicios afectados y actuaciones de ordenación ecológica y paisajística.



El gasto certificado por el Gobierno de Canarias hasta el 31 de diciembre de 2014 en el tema prioritario 23 asciende a 91.682.018,37 euros.

Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

Entre los objetivos establecidos en el Eje 8 del Programa Operativo se recoge expresamente el Eje Transinsular de Transportes que es la suma de aquellas infraestructuras de transportes que hacen posible la cohesión e interacción interinsular reduciendo los costes de la doble insularidad y, en concreto, está integrado por puertos, aeropuertos, carreteras e infraestructuras de transportes intermodales constituidas por intercambiadores, y mini intercambiadores, estaciones, paradas preferentes, centros de actividades logísticas, y carriles BUS-VAO en vías de alta capacidad, así como todos aquellos elementos tecnológicos que permitan la mejora de la información y la comunicación en materia de conectividad.

Las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Transportes se ejecutan a través de los Cabildos de las siete islas. El otorgamiento de las ayudas así como las obligaciones de las entidades destinatarias de la financiación se instrumentalizó mediante las respectivas Órdenes departamentales correspondientes a las anualidades 2009 y 2011.

No habiendo resultado posible la certificación de la totalidad de los importes transferidos para las inversiones por los Cabildos de Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma y Lanzarote, se han concedido prórrogas mediante Orden del Consejero de Obras Públicas, Transporte y Política Territorial hasta octubre de 2015 para la ejecución de las inversiones pendientes.

- Cabildo de Fuerteventura:

Parada Preferente en Gran Tarajal

El proyecto, consistente en la construcción de una parada de guaguas preferente en la Avenida de la Constitución de Gran Tarajal, fue adjudicado en 2010, encontrándose concluido y en funcionamiento desde agosto de 2012. Durante 2013 y 2014 se terminaron y remataron unidades de equipamiento.



Parada Preferente de Gran Tarajal

- Cabildo de La Gomera.

Parada preferente en el Puerto de San Sebastián de La Gomera

La obra se encuentra terminada, estando pendiente la certificación de gastos.



- Cabildo de Gran Canaria

Durante 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- *Parada Preferente Hoya de la Plata*: adjudicada en 2013, terminada y en funcionamiento desde mayo 2014.
- *Parada Preferente de Mogán*. La obra fue adjudicada en septiembre de 2014.



- *Mejora de la seguridad de los pasajeros, accesibilidad a las paradas y velocidad comercial de los servicios de transporte regular de viajeros en la GC-1, tramo Las Palmas – Aeropuerto*. La obra fue adjudicada en 2014, está finalizada y se han puesto en marcha los distintos lotes.





- Cabildo de Lanzarote

Se han certificado pagos de la actuación ejecutada en 2013, "*Parada Preferente en Rambla Islas Canarias de Puerto del Carmen*". La infraestructura está concluida y funcionando.



La actuación “*Parada preferente en el Aeropuerto de Lanzarote*” está terminada y en funcionamiento, estando pendiente la certificación de gastos.



- Cabildo de La Palma

- Durante el 2014 se han certificado gastos de la “*Parada Preferente en Puerto de Tazacorte*”. La Infraestructura se encuentra terminada y en funcionamiento.



Asimismo, se están ejecutando las siguientes actuaciones:

- “Parada Preferente Breña Alta”. Se han certificado gastos.
- “Parada Preferente en el municipio de Breña Baja, Los Cancajos”, adjudicada en diciembre de 2014, sin que hasta la fecha se haya realizado ningún pago.



El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2014 en el tema prioritario 26 asciende a 5.265.429,86 euros.

Actuaciones realizadas en el marco del **tema prioritario 28 “Sistemas de transporte inteligentes”**

- Cabildo de Fuerteventura

En el año 2014 fue adjudicado el contrato “Suministro, montaje e instalación de un sistema digital de información al viajero y de la seguridad y vigilancia en las paradas preferentes de guaguas de Corralejo, El Cotillo, Caleta de Fuste y Costa Calma”.

- Cabildo de Gran Canaria

Las actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Desarrollo e implantación de un sistema de envío y difusión de la información del servicio público de transportes en los sistemas de señalización de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Se están elaborando los pliegos de prescripciones técnicas.
- Ampliación de la red de telecomunicaciones por fibra óptica de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Se están elaborando los pliegos de prescripciones técnicas.
- Desarrollo de un software de aplicación móvil para el sistema de información al usuario del transporte público. Se tramitará a través de un contrato menor de prestación de servicios, disponiéndose ya de varias ofertas.
- Adquisición de sistemas de almacenamiento y auxiliares para el sistema de información y gestión del transporte público regular de viajeros. Adquisición SAN doble controladora. Se tramitará a través de un contrato menor de prestación de servicios, disponiéndose ya de varias ofertas.

- Cabildo de El Hierro

Se han certificado gastos de la actuación “Implantación de un Sistema de Gestión de Servicios y Cartografía”, ejecutada en 2013. Esta actuación forma parte del proyecto “Sistema de control y señalización de la Producción del transporte de viajeros en la Isla de El Hierro” y consiste en la implantación de hardware no embarcado, Plataforma Oracle y sistema de gestión de servicios y cartografía.



- Cabildo de Lanzarote

- La actuación "Suministro e instalación de Sistema de información (PIP), de información integrada al viajero mediante información en tiempo real en pantallas LED" se está ejecutando teniendo prevista su finalización y recepción en marzo de 2015.

- Cabildo de La Palma

Se han certificado gastos de la actuación "Sistema de mantenimiento de datos topológicos portal tf regular (georeferenciación de paradas de guaguas), consistente en la inclusión de un sistema de mantenimiento automático de datos topológicos en el portal de transporte del Cabildo Insular de La Palma mediante la creación de un hardware y software para georeferenciar las paradas de las guaguas.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2014 en el tema prioritario 28 ascienden a 127.527,19 euros.

En el marco del **Tema prioritario 29 Aeropuertos** se ha ejecutado el proyecto denominado *Obras de mejoras de la helisuperficie de Frontera* en la isla de El Hierro, consistente en la ampliación del área pavimentada de la Helisuperficie de Frontera, base de operaciones del 112 en la Isla de El Hierro, de forma que permita operaciones con la intervención de varios aparatos de apoyo para los trabajos de extinción. La obra está finalizada y en funcionamiento.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 49.989,74 euros.

Las actuaciones realizadas en el **tema prioritario 30 Puertos** por la Dirección General de Puertos, tienen como objetivo la mejora de la capacidad de las infraestructuras portuarias para facilitar la conectividad con el exterior, así como la creación de nuevas terminales para atender tráfico ligado, esencialmente, al transporte de mercancías.

- *Puerto de Garachico (Tenerife)*

Se trata de obras de ampliación del puerto, para crear un puerto de abrigo en el norte de Tenerife con el fin de mejorar las comunicaciones marítimas de la zona norte de la isla.

El gasto certificado en este tema prioritario a 31 de diciembre de 2014 asciende a 48.622.707,38 euros.

Entidad Pública Empresarial Red.es

En el marco del **tema prioritario 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)** Red.es realiza el proyecto *RedIRIS-NOVA*, red avanzada de comunicaciones para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad. A cargo de este Programa Operativo se está cofinanciando el tramo de red autonómica.

El 30 de diciembre de 2009 se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN, la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y Red.es con el siguiente objetivo: Suministro de la red extendida del proyecto RedIris NOVA en la Comunidad Autónoma de Canarias. El proyecto implicaba tanto la adquisición de fibra oscura, como el del equipamiento óptico o de conmutación necesario para utilizarla.

Actuaciones realizadas:

- Extensión de fibra en Canarias: Tenerife y Gran Canaria. Finalizado en 2014.
La instalación del equipamiento de red para la extensión de red en Canarias se ha retrasado a 2015, dado que el presupuesto para dotar estos equipos se ha incluido en una Adenda al Convenio que se ha aprobado al final del año 2014.
- Dotación de equipamiento óptico para la red troncal en Canarias.
Se ha suministrado el equipamiento óptico necesario para iluminarla de manera que se pueda articular la red troncal IP y todos los canales ópticos para los proyectos que está previsto desplegar en los próximos meses con la entrada en funcionamiento de las extensiones de fibra terrestre actualmente en fase de construcción. La iluminación de la red ha cubierto tanto los puntos que se han conectado a la fibra desplegada por RedIRIS como a las fibras cedidas por IAC al proyecto. En total se han iluminado 8 tramos de fibra entre los siguientes puntos de presencia:
 - ORM – IACLP
 - OTEIDE – IAC
 - IAC – CTGRA
 - CTNBL – ULPGC

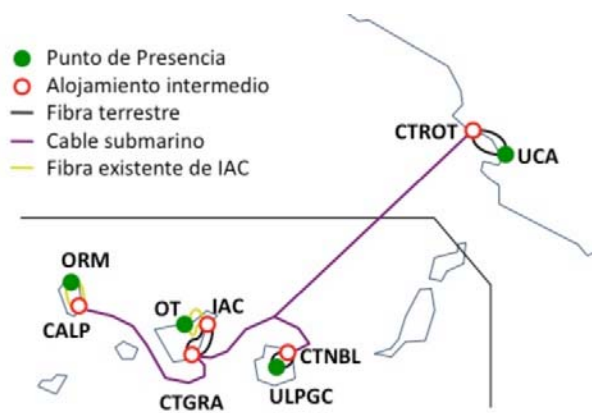


Ilustración2. Esquema huella de fibra en Canarias

La nueva infraestructura disponible para los próximos 30 años ofrece la posibilidad de desplegar hasta 128 circuitos de 10G, entre las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria y de todas ellas con la península. La infraestructura en Canarias se completa con dos circuitos 10G adicionales, que se obtuvieron como una mejora en el concurso y que permiten garantizar la continuidad del servicio en el caso de que se produzca un fallo en los cables submarinos entre Tenerife y Gran Canaria o el que une las islas con la península, ya que se proporciona la conectividad por otros cables submarinos diferentes. Además también se han dotado los equipamientos necesario para iluminar los circuitos de backup 10G en Gran Canaria y en Tenerife que servirán para mantener la conectividad en caso de avería o reparación del cable, como ha sucedido en septiembre de 2013 con ocasión de la sustitución de un tramo de fibra submarina cerca del amarre del cable submarino en Granadilla (CTGRA).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 26.691.787,24 euros.

AENA

La participación en este eje engloba a los Aeropuertos de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, y Lanzarote. A continuación se describen las actuaciones más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2014.

▪ **Aeropuerto de Fuerteventura.**

* "REMODELACIÓN ANILLO CAMPO DE VUELOS"

Iniciada en octubre de 2011. Finalizada en noviembre de 2014.

La obra consistió en los siguientes trabajos:

- Cambio de cabinas en la Central de Transformación del campo de vuelos por otras de aislamiento encapsulado más resistentes a la corrosión.
- Traslado de Centro de Transformación en franja a la zona del Radar, ya fuera de ella.
- Cambio de cabinas en Central Eléctrica.
- Adecuación del sistema de control para acoplar los tres grupos electrógenos de la antigua Central Eléctrica.
- Eliminación de Centros de Transformación de 3 kilovoltios y sustitución por otros de 20 kilovoltios. Eliminación de distribución en 3 kilovoltios.

- Ampliación red de sistema de supervisión y mando de las instalaciones eléctricas. La obra consiste en el desdoblamiento de los Centros de Transformación del anillo eléctrico del Campo de Vuelos.

* “ACTUACIONES PARA LA CANALIZACIÓN DE LOS CAUCES DEL LADO TIERRA DE LA ZONA SUR OESTE DEL AEROPUERTO”

Iniciada en julio de 2013 y finalización en junio de 2014.

Consistió en la canalización de hormigón desde la cuenca del barranco Goroy hasta el barranco Jenejey, que va recogiendo las aguas pluviales que pueden inundar la zona Sur del Aeropuerto, con riesgo de producir daños graves a instalaciones críticas. Existe una serie de servicios afectados como líneas de media tensión, canalización de telefonía, reposición de pavimentos en los cruces con viales. También existen varias zonas entubadas por necesidades del terreno y las correspondientes obras de fábrica para recogida.

▪ **Aeropuerto de La Palma.**

“ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO ADECUACIÓN DEL CAMPO VUELOS. AEROPUERTO DE LA PALMA”.

La obra se iniciará durante 2015 y finalización prevista en 2016.

Contempla la dotación de áreas de seguridad de extremo de pista. Se pretende ejecutar ambas, acortando la pista, desplazando el umbral 01 86,30 metros y el umbral 19 71,50 metros, por su menor coste económico e impacto ambiental.

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVO SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.- AEROPUERTO DE LA PALMA.”

La obra se inició en marzo de 2010 y finalizó en agosto de 2011. Se pagaron cantidades en 2014.

El nuevo Edificio del Servicio de Extinción de Incendios que se ha construido sustituye al anterior.

El edificio consta de las dependencias habituales en este tipo de establecimientos, entre ellas la Sala de Control, Observación y Alarma, con visión sobre ambas cabeceras. Se incluyen siete módulos de cocheras, que se encuentran separados del resto de las dependencias mediante un vestíbulo. Incluye además un depósito de agua para carga rápida de camiones y una caseta de bombas para la carga del emulsor de los mismos.

La comunicación del Edificio de extinción de incendios con la pista se ha realizado a través de una vía de acceso directo que permite alcanzar, por medio de dos calles de rodaje, la plataforma de aviones.

▪ **Aeropuerto de Lanzarote.**

* “ADECUACIÓN PLANTA DE SALIDAS DEL EDIFICIO TERMINAL T1 y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA”.

La obra se inició en junio de 2013 y finalizó en junio de 2014.

Se modificó la zona de filtros de control de seguridad de paso a la sala de embarque reformando los locales comerciales de la planta de salidas, así como los locales que se vieron afectados por este cambio.

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN TERMINAL T1”.

La obra tiene el inicio previsto 2015 y finalización prevista en 2016.

Se pretende Redactar el Proyecto de la Obra que permita la adecuación y mejora de la instalación de climatización actual del Edificio Terminal T1.

La solución, atenderá a las directrices que se exponen en los pliegos en cuanto a confort de personas y adecuación a normativa, principalmente.

El gasto certificado por el organismo intermedio hasta el 31 de diciembre de 2014 en este eje y tema prioritario asciende a 204.967.974,67 euros.

Ente Público Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

- *Prolongación del Dique del puerto (San Sebastián de La Gomera)*

La prolongación del dique exterior del Puerto de San Sebastián de La Gomera, obra que prácticamente está terminada. Esta obra consiste en la prolongación en 38 metros del Dique Exterior, lo que permitirá poder atracar buques de mayores esloras con altos niveles de seguridad.



- *Urbanización de El Roque de la Hila en el Puerto de San Sebastián de La Gomera*

Obra en curso, consistente en la Urbanización de la Explanada del Roque de La Hila. Se urbaniza la explanada, se dota de redes de servicio, se reordena los accesos al puerto estableciendo las zonas para los controles de seguridad. También se acondicionará un pasillo de acceso peatonal para los cruceristas a lo largo del dique.



Autoridad Portuaria de Las Palmas

▪ *Ampliación Puntos de Amarre en el Muelle de Cruceros Puerto Rosario*

Se proyecta llevar a cabo la ampliación de los puntos de amarre mediante la colocación de dos pilas situadas al sur del actual muelle de cruceros y en línea con éste. Con la construcción de dichas pilas se consigue, además de la ampliación de los puntos de amarre, un aumento de la línea de atraque de unos 84 ml. Obra finalizada



▪ *Aumento de Calado en el Canal de Navegación Puerto Naos*

Las obras proyectadas son las necesarias para aumentar el calado del canal de navegación de Puerto Naos que en la actualidad no llega a los 4,50 metros hasta los 5 metros de calado para así poder acoger los mayores barcos que se esperan en la nueva marina.

Se distinguen dos zonas en función del material a dragar.

- Zona I: Tramo del canal y área anexa al mismo en la que se estima un material en la que su extracción es realizable mediante retroexcavadora.
- Zona II: Al comienzo del canal de navegación en el que se estima un material rocoso, en la que se hace necesaria la utilización de pica.

El volumen total del dragado, incluyendo el sobre dragado, será de 15.870,72 m³, admitiendo un máximo de 0,50 metros de sobre dragado. Obra terminada

Está prevista la realización de los proyectos:

- Aumento de calado en la dársena de Puerto del Rosario
- Playa de Hornos 2ª fase
- Vallado Zona Operaciones y Puesto de Control en Puerto Naos – Fase III

El gasto certificado por el organismo intermedio Puertos del Estado hasta el 31 de diciembre de 2014 en este tema prioritario asciende a 29.628.743,15 euros.

Eje 9: Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas – Gastos de funcionamiento

Conforme a lo establecido en la disposición adicional 20 del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, Canarias recibe una asignación adicional para compensar las limitaciones derivadas de la ultraperifericidad. Esta asignación podrá financiar gastos de inversión y, además, se utilizará en un 50% como mínimo para ayudar a financiar ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas.

Para realizar el seguimiento diferenciado que establece el artículo 37.5 de dicho Reglamento, se ha identificado esta asignación con los ejes 8 (Gastos de inversión) y 9 (Gastos de funcionamiento) del Programa.

3.8.2. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: IC Programa Operativo FEDER de Canarias
2007ES162PO011

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 9 Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos funcionamiento)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
166	547	0	0	309	487	613	733	859	859,00	157,04		
135	Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia y sanitarios										
584	3.680	0	0	584	644	1.289	1.980	1.980,00	53,80			
136	Número	Nº de actuaciones de servicios públicos de telecomunicaciones y comunicaciones										
1	3	0	0	0	0	1	1	1,00	33,33			
137	Número	Número de ayudas										
122.295	2.40.569	25	25	4.086	82.542	126.816	190.595	400.640	776.636	776.636,00	322,83	

Actuaciones del Gobierno de Canarias

El gasto certificado por el Gobierno de Canarias en este tema prioritario hasta el 31 de diciembre de 2014 asciende a 252.732.306,74 euros.

Gastos por desplazamientos en transporte no concertado

Se trata de ayudas denominadas “Entregas por desplazamientos” gestionados por las Direcciones de Área de Salud de las siete Islas Canarias dependientes del Servicio Canario de la Salud de la Consejería de Sanidad, destinadas a compensar los gastos por desplazamientos en transporte no concertado de los pacientes del Servicio Canario de la Salud fuera del área de salud al que pertenecen por razones de asistencia sanitaria (consultas o pruebas).

Durante el 2014 se ha certificado gasto agrupado en 27 operaciones, según el año del desplazamiento y si se trata de traslado a otra isla o desde la isla correspondiente a la Península.

Gastos servicios de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado.

Se incluyen los sobrecostes del servicio público de transporte sanitario aéreo mediante helicópteros de soporte vital avanzado. Se trata de aeronaves de asistencia y transporte sanitario urgente aéreo con capacidad para prestar atención a pacientes en estado grave por accidente o enfermedad, a través de una asistencia cualificada, disponiendo del equipamiento material necesario a tal efecto. El objetivo es paliar las dificultades de comunicación derivadas de la insularidad y su difícil orografía que impiden la evacuación de aquellos en un periodo de tiempo razonable o en los casos en que circunstancias justificadas de tipo médico hacen desaconsejable el transporte en vuelo regular. Las actuaciones se llevan a cabo mediante contratación pública de la gestión del transporte mediante dos helicópteros cuya base operativa se encuentra en las islas de Gran Canaria y Tenerife gestionado por la empresa pública del Gobierno de Canarias Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S. A.

Sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias: Hospitales y Centros de Salud.

Se trata de operaciones destinadas a compensar los sobrecostes en la prestación de los servicios sanitarios tanto en atención primaria (centros de salud y consultorios locales de los distintos municipios) como especializada (hospitales) de las 7 islas: Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, El Hierro, La Palma y La Gomera.

Las Gerencias de Servicios Sanitarios de cada isla, dependientes de los órganos centrales del Servicio Canario de la Salud, asumen las funciones de las Gerencias de atención primaria y de la Dirección Gerencia de los Hospitales, respectivamente.

Línea regular de cabotaje marítimo interinsular Santa Cruz de Tenerife/Los Cristianos – La Estaca (El Hierro) – Los Cristianos/Santa Cruz de Tenerife.

Esta línea fue declarada como obligación de servicio público de acuerdo con el Anexo II del Decreto 9/2009 de 27 de enero, por el que se desarrolla el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares.

El contrato tiene por objeto la realización del servicio de transporte marítimo de la línea regular interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias trayecto denominada “Santa Cruz de Tenerife/Los Cristianos – La Estaca (El Hierro) – Los Cristianos/Santa Cruz de Tenerife”, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de comunicación entre las islas de Tenerife y El Hierro con las condiciones impuestas como obligaciones de servicio público, paliando el déficit de accesibilidad y “doble coste de insularidad” que los habitantes de esta isla, consecuencia de la fragmentación y aislamiento territorial, se ven obligados a soportar. Este servicio será prestado durante todo el año con los refuerzos que en cada momento las necesidades demanden.

Con fecha 19 de noviembre de 2013 se formalizó el contrato para la prestación del servicio resultando adjudicataria la entidad CAFLAJA S.L. El periodo de vigencia del contrato es de cuatro años, ascendiendo el precio total del mismo a dieciocho millones de euros.

El gasto ejecutado en la anualidad 2014 está pendiente de certificación.

Actuaciones de la Administración General del Estado

▪ **Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías**

Las especiales circunstancias de Canarias como región ultraperiférica motivan la existencia de un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con objeto de hacer frente a los sobrecostes que experimenta el tráfico de productos debido, entre otras, a la insularidad y lejanía del archipiélago del territorio peninsular y de la Unión Europea.

Así y de conformidad con las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013, en las regiones ultraperiféricas podrán autorizarse ayudas de funcionamiento que no disminuyan gradualmente ni sean limitadas en el tiempo, en la medida en que pretenden compensar los costes adicionales ocasionados en el desempeño de actividades económicas, por factores contemplados en el apartado 2 del artículo 299 del Tratado (punto 80).

En agosto de 2008 las autoridades españolas notificaron, de conformidad con el artículo 88.3 del Tratado CE, el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, con origen o destino en las Islas Canarias, cuya finalidad es compensar los sobrecostes del transporte para las Islas como consecuencia de las condiciones específicas de las regiones ultraperiféricas, en el período 2007-2013.

Mediante Decisión C (2009) 1475, de 10 de marzo de 2009, la Comisión Europea consideró compatible la medida notificada con el mercado común de conformidad con el artículo 87.3.a) del Tratado (Ayuda de Estado N 389/2008-España). Este régimen cubrirá el período 2007-2013, coincidiendo con la vigencia de las Directrices.

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, es la reglamentación de la Administración General del Estado mediante la cual se lleva a la práctica la Decisión de la Comisión C(2009)1475, de 10 de marzo de 2009.

Dicho Real Decreto se complementa con el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, por el que se incrementa hasta el 70% la compensación máxima al transporte marítimo y aéreo de mercancías, con origen o destino en las Islas Canarias, no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. El límite máximo se aplica de forma progresiva hasta alcanzar el 70% a partir de los transportes 2012 con la excepción del petróleo y sus derivados cuyo tope del 10% se mantiene estable. No obstante, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8, en el caso de que la consignación presupuestaria no permita alcanzar porcentajes máximos de bonificación, la cuantía de las bonificaciones a conceder se reducirá proporcionalmente para ajustarlas a la disponibilidad presupuestaria.

La **Delegación del Gobierno en las Islas Canarias** es el organismo designado por el Real Decreto 362/2009 para la tramitación y gestión de las subvenciones.

Tras la firma, de 13 de octubre de 2010, del acuerdo de atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación del Gobierno en Canarias se designa a ésta última como organismo intermedio. En el ejercicio 2014 se han tramitado los datos relativos a las compensaciones otorgadas por transportes solicitados y efectuados en el año 2013. La certificación de gastos de dicha anualidad ascendió a 11.164.140,49 euros.

En la actualidad se está realizando la verificación administrativa de las solicitudes de subvención presentadas correspondientes a movimientos de mercancía realizados durante 2014. Hay que tener en cuenta que los Presupuestos Generales para el Estado para 2015, han roto la tendencia a la disminución presupuestaria presente estos últimos años, con un aumento respecto a 2014. No obstante, si se toma como referencia la cantidad destinada a compensar los transportes de mercancías en los presupuestos de 2011, la reducción se sitúa en torno al 48%.

En consecuencia, no será posible alcanzar la tasa de cobertura de la compensación, de hasta el 70% que, a partir de los transportes del año 2012, fija el Real Decreto 350/2011 de 11 de marzo, para dar cumplimiento a la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias aprobada por el Consejo de Ministros de 9 de octubre de 2009 y habrá de reducirse el porcentaje necesario para poder adaptarse a la dotación presupuestaria establecida.

La implantación de la plataforma digital ATLANTIS permite la presentación telemática de solicitudes e incorporación de documentos; además el próximo desarrollo de la aplicación a nuevos procedimientos (emisión y envío de requerimientos y su consulta por los solicitantes; envío y recepción de subsanaciones al requerimiento realizado; cálculo del reparto de la subvención; emisión y envío de las resoluciones de compensación a los solicitantes; suministro de información a Fondos 2007) permitirá una gestión telemática y automatizada de las compensaciones al transporte de mercancías en Canarias que traería consigo una sensible mejora en el procedimiento actualmente establecido.

▪ **Gastos compensatorios del personal de servicios públicos**

Esta actuación tiene como objeto la compensación de los costes adicionales de gastos de personal ocasionados por la prestación de servicios públicos en las Islas Canarias realizados por entes del sector público de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006.

La puesta en marcha de las actuaciones de cofinanciación de dicha compensación y su implementación de acuerdo con la normativa reguladora de los fondos europeos aconsejó que la Autoridad de Gestión asumiera directamente los procedimientos para la certificación, verificación y solicitud de pago a la Comisión Europea, siendo los distintos Ministerios implicados beneficiarios del Programa Operativo.

Hasta la fecha se ha certificado el gasto correspondiente a las anualidades 2007, 2008 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer semestre de 2014. En el momento de elaboración de este Informe se están revisando los datos del gasto efectuado hasta 31 de diciembre de 2014.

El gasto certificado en el **tema prioritario 82** relativo a las actuaciones realizadas por la Administración General del Estado hasta el 31 de diciembre de 2014 asciende a 285.165.468,62 euros.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- *Ampliación Área Terminal. Aeropuerto de Fuerteventura*" (CCI: 2009ES162PR013).

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 29 "Aeropuertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea, S.A. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 29 de diciembre de 2009.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible. No obstante, formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio (SFC 22.01.10), que fueron contestadas mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2010 (SFC 25.02.10).

El 9 de abril los servicios de la Comisión requirieron información complementaria que fue remitida el 15 de abril de 2010. El 20 de julio se recibió por correo electrónico una nueva solicitud de información que fue remitida el 10 de septiembre de 2010. Nuevamente el 6 de octubre se recibió vía SFC otra solicitud de información que fue remitida el 23 de noviembre de 2010. Por último, el 12 de abril de 2011 los servicios de la Comisión comunicaron que el gran proyecto estaba listo para Decisión.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C (2011) 2979, de 3 de mayo de 2011, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 55.752.068 euros.

El gasto neto subvencionable certificado a 31 de diciembre de 2013 asciende a 38.567.019,98 euros que corresponde a un gasto neto subvencionable de 48.178.832,89 euros (77,97%).

El objeto del proyecto es la Ampliación del Área Terminal del Aeropuerto de Fuerteventura, conservando el concepto funcional de la existente y consiguiendo la compatibilidad estética con la misma.

La obra fue iniciada en marzo de 2006 y finalizada la obra civil en marzo de 2010. Desde mayo de 2010 se pusieron en servicio por fases de forma progresiva. La tercera fase fue inaugurada por parte del Ministro de Fomento el 23 de noviembre de 2010.

La ampliación del Edificio Terminal, que pasa de 36.000 a 93.000 metros cuadrados, se realizó en tres fases coordinadas entre sí para no interferir en la actividad del Aeropuerto.

En la primera fase se construyó una nueva zona de llegadas con 6 nuevos hipódromos de recogida de equipaje hasta alcanzar los 13 actuales. La segunda fase supuso una nueva zona de embarque con 12 nuevas puertas que elevan a 24 el total y 6 nuevas pasarelas telescópicas hasta un total de 13. En la tercera y última fase destaca la nueva zona de facturación con 31 nuevos mostradores hasta un total de 65 y la reforma del terminal existente y su entorno.

El nuevo edificio terminal se distribuye en tres plantas:

- Planta sótano, con una superficie de 28.000 metros cuadrados
- Planta baja, de 38.000 metros cuadrados, donde se sitúa, por una parte, el vestíbulo de salidas, con 65 mostradores de facturación (31 más) y, por otra, el vestíbulo de llegadas y la sala de recogida de equipajes.
- Primera planta, con 27.000 metros cuadrados, destinada a la sala de embarque (24 puertas), restaurantes y otros servicios.

La Terminal cuenta con el Sistema Automático de Tratamiento de Equipajes (SATE), con hipódromos de clasificación automática en conexión. En noviembre de 2011 finalizó la instalación de 15 mostradores y el suministro de los equipos y sistemas para llevar a cabo la inspección del 100% del equipaje en bodega. A finales del primer trimestre de 2012 finalizó la integración del sistema con las modificaciones y la adaptación a los requisitos de seguridad laboral y operacional.

El nuevo sistema, que tiene siete kilómetros de cintas transportadoras, permite gestionar hasta 6.500 equipajes por hora.

El aeropuerto de Fuerteventura ha dedicado una especial atención al cuidado del medio ambiente. Por ello, ha restaurado las zonas afectadas por las obras mediante la plantación de especies autóctonas, utilizadas también como barrera natural para reducir el impacto acústico y visual de la actividad aeroportuaria.



- *Ampliación Puerto de Tazacorte. Plan de Puertos. 2ª fase" – Isla de La Palma (CCI: 2010ES162PR002)*

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 30 "Puertos" del eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)" del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 5 de noviembre de 2010.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006, considerándose admisible con fecha 15 de noviembre de 2010 (*SFC 16.11.10*).

Los servicios de la Comisión, mediante escrito de 23 de diciembre de 2010 (*SFC 13.01.11*), solicitaron una mayor información técnica, económica y financiera del proyecto para proceder a su análisis y, posteriormente, información adicional de carácter medioambiental (*SFC 22.02.11*). La respuesta a estas solicitudes fue enviada el 13 de abril de 2011.

Con fecha 29 de junio de 2011 los servicios de la Comisión Europea, tras analizar la información recibida, formularon diversas observaciones al proyecto.

El Gobierno de Canarias, teniendo en cuenta que las hipótesis de demanda que se barajaban en el momento de redactar el proyecto (2006) se habían visto considerablemente reducidas por los efectos de la crisis económica (que se ha presentado con la obra ya iniciada), ha revisado el proyecto y reducido las obras contempladas en el proyecto inicial. Los cambios introducidos se han previsto de tal manera que en el caso de que la economía y la demanda experimenten una mejoría substancial, la ejecución de una tercera fase permitiría terminar el puerto tal y como inicialmente estaba previsto. La versión revisada del proyecto, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión Europea fue remitida el 21 de diciembre de 2011.

Los servicios de la Comisión, mediante carta de 27 de febrero de 2013 (*SFC 04.03.13*), que modificaba el anterior escrito recibido el 2 de agosto de 2012, realizaron diversas observaciones a la versión recibida. Igualmente recordaban la necesidad de asegurar el respeto de las reglas de ayudas de estado, dado que la infraestructura construida será económicamente explotada y por tanto podría incurrirse en una posible ayuda de Estado.

El 26 de junio de 2013 (*SFC 28.06.13*) se remitió la versión revisada del gran proyecto en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión en su escrito de 27 de febrero de 2013 (*SFC 04.03.13*), y, el 18 de julio se envió documentación gráfica sobre el mismo.

Posteriormente, los servicios de la Comisión, en su escrito de 4 de octubre de 2013 (*SFC 11.10.13*), formularon nuevas observaciones, que fueron contestadas el 11 de

noviembre de 2013 (SFC 14.11.13) , enviándose el 5 de diciembre Informe sobre la posible ayuda de estado en la financiación del gran proyecto. Los servicios de la Comisión solicitaron información adicional y alguna precisión sobre la documentación enviada.

Debido al largo periodo de tramitación de este proyecto sin que se tuviera garantía sobre su aprobación definitiva y dado lo avanzado de la programación, el Gobierno de Canarias consideró conveniente, por razones de prudencia, retirarlo de la cofinanciación, retirada que le fue comunicada a la Comisión Europea el 25 de junio de 2014 (SFC: 26.06.2014), descertificándose asimismo el gasto previamente declarado relativo a este proyecto.

Las actuaciones planteadas consisten en la ampliación del puerto a través de un nuevo dique exterior que arranca desde un punto situado 30 m. al NW del arranque del dique actual. El nuevo dique se proyecta con cuatro alineaciones, las tres primeras con una tipología en talud y la última formada por cajones prefabricados de hormigón, hasta alcanzar una longitud total de 883,3 m. Este nuevo dique facilitará que una parte de los sedimentos vertidos al mar por el Barranco de las Angustias, se depositen y formen una nueva playa con la misma alineación que la actual, aunque adelantada unos 93 m. Por otra parte, partiendo del extremo del actual dique exterior, se prevé la construcción de un martillo para proteger de la agitación la segunda dársena comercial. Asimismo, en el lado opuesto de la bocana se realiza una ampliación de la explanada para dedicarla a la acuicultura, prolongando y redefiniendo el borde de ribera para mejorar además las condiciones de agitación en el interior de la dársena, aumentando su operatividad.

El objeto de las obras de Ampliación del puerto de Tazacorte, 2ª fase. Plan de Puertos. Isla de la Palma, es la construcción de una nueva dársena comercial que goce de un grado de abrigo frente a la agitación mayor que el actual, ya que como consecuencia de los cambios de oleaje de los últimos años (por el cambio climático), la actual dársena no es operativa frente al oleaje.

Adicionalmente se obtendrá mayor superficie en tierra y en lámina de agua para el asentamiento progresivo de actividades, al tiempo que se permite la separación y ordenación de los distintos tráficos del puerto (comercial, pesquero, deportivo, acuicultura, etc....).

Por último, se posibilita la formación de una playa que contribuirá a proteger las defensas portuarias.

▪ “Construcción de Hotel Gran Meliá Palacio de Isora” (CCI: 2011ES162PR003)

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 25 de enero de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 21 de junio de 2011.

El 25 de octubre de 2011 (SFC 31.10.11), los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue remitida el 10 de mayo de 2012.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 2012 (SFC 26.11.12), los servicios de la Comisión requirieron información adicional y formularon nuevas observaciones a la documentación remitida. La contestación fue enviada el 16 de enero de 2013. A la vista de la información remitida, el 11 de febrero de 2013 (SFC 26.02.13) los servicios de la Comisión realizaron observaciones y consideraron que no era oportuno proseguir con la instrucción del gran proyecto. El 3 de julio de 2013 se remitió la información adicional solicitada.

El 26 de septiembre de 2013 (SFC 30.09.13), a la vista de la información recibida, los servicios de la Comisión consideraron que no estaba justificada la contribución pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 g) del Reglamento (CE) 1083/2006 y que, por tanto, la solicitud debía ser rechazada e invitando al Organismo a su retirada. Con fecha 7 de noviembre (SFC 14.11.13) se remitió a la Comisión nota informativa y documentación adicional sobre las observaciones formuladas y la consideración de la SG Incentivos Regionales de la justificación de la contribución pública ya que el proyecto reúne los requisitos exigidos por la normativa comunitaria, por lo que mantiene su solicitud de aprobación.

Los servicios de la Comisión en su escrito de 20 de marzo de 2015 (SFC: 24.03.2015) reiteran su consideración de que la contribución pública no queda justificada, en la medida en que no queda suficiente probado que la contribución FEDER resulte esencial para la ejecución del proyecto e invitan a la Autoridad de Gestión a retirar la solicitud de este gran proyecto. Con fecha 18 de mayo se remitió a la Comisión nota informativa y se comunicó que tras el análisis realizado sobre el documento recibido no se había encontrado soporte legal para proceder a su retirada.

La ejecución a 31 de diciembre de 2014 asciende a 3.305.951,26 euros (100%).

Su objeto es el desarrollo de un establecimiento hotelero emblemático, inédito en el mercado turístico insular canario, de categoría cinco estrellas en la zona suroeste de Tenerife, término municipal de Guía de Isora, que aporta a la zona un establecimiento

de primera categoría que dé respuesta a las necesidades alojativas de gran calidad y de servicios complementarios tanto a nivel local como insular.

- *“Hotel cinco estrellas temático Victoria Suites – Explotaciones Santonel, SL” (CCI: 2011ES162PR006)*

Se trata de un proyecto de **inversión productiva** que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 11 de julio de 2011.

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, comunicando su admisibilidad con fecha 2 de agosto de 2011 (SFC 19.09.11).

El 14 de diciembre de 2011, los servicios de la Comisión formularon observaciones al proyecto y solicitaron información adicional, que fue enviada el 12 de abril de 2012 (SFC 16.04.12).

El 8 de junio de 2012, los servicios de la Comisión solicitaron la aclaración de algunas cuestiones. En la respuesta enviada 12 de septiembre de 2012 se informó de cambios normativos que afectaban directamente al proyecto y que dieron lugar a la realización de un nuevo proyecto básico más competitivo. Mediante comunicación de 5 de noviembre de 2012 (SFC 13.11.12) la Comisión interrumpió la tramitación del gran proyecto hasta recibir la nueva solicitud.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2012 se informó a la Comisión que la Subdirección General de Incentivos Regionales analizó la solicitud de modificación del proyecto presentada por la empresa, que conlleva una importante disminución del coste del proyecto, inferior al importe establecido en el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 para ser considerado gran proyecto. Por este motivo, la tramitación del expediente para su cofinanciación se realizará por el procedimiento general y no por el específico de grandes proyectos.

- *“Hotel Lopesan Baobab Resort 5* - Oasis Beach Maspalomas SL” (CCI: 2012ES162PR001)*

Se trata de un proyecto de inversión productiva que está incluido en el tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” del eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió el 17 de septiembre de 2012 (SFC 26.09.12).

Una vez examinada, los servicios de la Comisión constataron que no contenía todos los elementos requeridos por el Reglamento (CE) 1083/2006, al carecer de alguna información reglamentaria, comunicando su inadmisibilidad con fecha 16 de octubre de 2012 (SFC 17.10.12) y solicitando información adicional.

El 11 de diciembre de 2012 se remitió a la Comisión el informe de evaluación ex post sobre el grado de cumplimiento del proyecto realizado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Incentivos Regionales.

La solicitud de ayuda revisada del gran proyecto fue enviada el 13 de diciembre de 2012 (SFC 17.12.12), asimismo se comunicó que la liquidación de la subvención del Programa de Incentivos Regionales estaba pendiente del análisis del uso que se haya hecho por el beneficiario de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) y que, de haber sido usada hasta el límite de ayudas de la zona, no se procedería a su abono, lo que implicaría la retirada de solicitud de cofinanciación FEDER.

El 20 de febrero de 2013, los servicios de la Comisión, teniendo en cuenta que, según la información anterior, existen incertidumbres sobre la procedencia de la subvención, consideraron que la solicitud del gran proyecto no cumplía los requisitos establecidos en el artículo 40, g) del Reglamento (CE) 1083/2006, al no quedar debidamente justificada la contribución pública. Por esta razón, la solicitud para el gran proyecto se consideró inadmisible.

- *Vía Litoral en Santa Cruz de Tenerife (Tramo 1. Fase A. Barranco de Santos-Plaza de España)* (CCI: 2014ES162PR002)

Este proyecto está incluido en el tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales” del eje 8 “Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de regiones ultraperiféricas (Gastos de inversión)” del Programa Operativo. Su gestión corresponde al Organismo Intermedio Gobierno de Canarias. La documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006, se remitió vía SFC el 16 de abril de 2014.

Con fecha 8 de mayo de 2014 (SFC: 23.05.2014) los servicios de la Comisión comunicaron que la solicitud no era admisible al considerar que la información exigida reglamentariamente era incompleta u obsoleta y solicitaron la remisión de la documentación adicional requerida. El 27 de junio (SFC: 30.06.2014) se remitió a la Comisión Europea una versión revisada en la que se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas.

El 24 de septiembre de 2014 los servicios de la Comisión solicitaron información adicional así como la modificación de la solicitud recibida, que les fue remitida el 5 de noviembre. Con fecha 19 de febrero de 2015 se envió una nueva versión que corregía un error material en el calendario de la solicitud.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C (2015) 3612, de 26 de mayo de 2015, aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 8 "Reducción de costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Gastos de inversión" se fija en 52.329.037,00 euros.

La ejecución a 31 de diciembre de 2014 asciende a 48.152.314,58 euros (92,02%).

El objeto de esta actuación es potenciar la relación existente entre la ciudad de Santa Cruz y el mar, así como con su puerto. Por otro lado, el puerto de Santa Cruz de Tenerife y la Plaza de España constituyen la puerta de entrada a la ciudad para numerosos turistas que acceden a la misma en barcos de crucero. Con el soterramiento de esta vía, que en la actualidad cuenta con un tráfico elevado (aproximadamente 40.000 vehículos al día), se conseguirá reducir la contaminación acústica y atmosférica del entorno, así como fomentar el acceso peatonal al puerto y la salida de las mercancías directas y, en general, a toda la franja costera de la ciudad, con el añadido de la actividad que se pueda desarrollar en la superficie del tramo soterrado (unos 50.000 m²).

Asimismo, facilitará la salida de mercancías del puerto de Santa Cruz, perteneciente a la Red Transeuropea de Transportes, dado que facilita el cierre de la Avenida de Anaga y, por consiguiente, evita mezclar el tráfico portuario con el tráfico urbano de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.



Por otra parte, hay que señalar, como figura en el Programa Operativo, que los proyectos que pudieran ser cofinanciados mediante convocatorias en concurrencia competitiva y que, por su dimensión, pudieran considerarse grandes proyectos, no se conocerán hasta tanto no se resuelvan las correspondientes convocatorias.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa innovadora URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Canarias.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	557	527	94,6 %	Nº de asistentes	74.500	63.442	85,2 %	584.145
02	Nº de acciones de difusión	1.170	1.056	90,3 %					266.041
03	Nº de publicaciones externas realizadas	285	262	91,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		362.111
					Nº puntos de distribución	120	120	100%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	165.000	159.398	96,6 %	6.938
05	Nº de soportes publicitarios	780	656	84,1 %					337.039
06	Nº de documentación interna distribuida	720	638	88,6 %	% de organismos cubiertos	100%	98,6%		59.464
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	86	74	86%	12.700
					Nº asistentes	120	113	94,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar, sin embargo que los indicadores de realización número 5, número de soportes publicitarios y el 6, número de documentación interna distribuida, así como el de resultados ligado con el de actividades y actos públicos, el número de asistentes a los mismos, han quedado ligeramente alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 1.700.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 78% para FEDER y 22% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.628.438 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 96% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se estén llevando a cabo en los años 2014 y 2015.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como primera Buena Práctica el “*Proyecto de potenciación y puesta en marcha del Parque Científico Marino de Taliarte*”

El proyecto tiene como objetivo el aumento del capital biológico de la colección del Banco Español de Algas (BEA), cuyas actividades han sido las de diseño y realización de 4 campañas de bioprospección, aislamiento, identificación y conservación de nuevas cepas de microalgas y cianobacterias y el desarrollo de las bases del Banco de ADN específico para la Biodiversidad microalgal macaronésica complementario a la colección BEA.

Coste elegible: 1.114.992 € Cofinanciación: 85%



El Banco Español de Algas (BEA) es un servicio acreditado como Autoridad Internacional de Depósito de Microorganismos conforme al Tratado de Budapest por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), tal y como fue publicado en la resolución N° 239 de 28.10.2005 ante el Gobierno de España (<http://www.wipo.int/ledocs/notdocs/en/budapesttreatybudapest239.html>). Esta acreditación confiere al BEA "el depósito de algas a efectos de reconocimiento de /a propiedad industrial ante la Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)".

En el año 2001, el Congreso de los Diputados votó favorablemente la proposición no de ley (161/000706 de 30.04.01) que instaba a la creación del Banco Nacional de Algas (actual BEA) en el entonces Instituto de Algología Aplicada de la ULPGC. Desde ese año, el BEA es miembro de la Organización Europea de Colecciones de Cultivos (ECCO) y de la Federación Mundial de Colecciones de Cultivo (WFCC) desde 2003. Además, cuenta

con el apoyo del Ministerio de Industria (a través del Departamento de Información Tecnológica de la OEPM), de la Sociedad Española de Ficología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la Facultad de Ciencias del Mar y del Campus de Excelencia Internacional (CEI), de la Colección Española de Cultivos Tipo (Universidad de Valencia), y de la Delegación del Gobierno de Canarias.

El trabajo que se desarrolla en el BEA (<http://www.bea.marinebiotechnology.org>) sigue el protocolo normalizado de operación y gestión en las Colecciones de Cultivo de Microorganismos aprobado por la WFCC.

Hasta el momento el BEA, cuenta con la experiencia de haber realizado un total de 18 campañas de bioprospección en las islas Canarias, Azores, Sahara, diferentes Parques Nacionales, aguas oceánicas a través de campañas oceanográficas y eventos esporádicos de proliferaciones de algas nocivas. En estas campañas de prospección se realizaron un total de 926 muestreos de los más variados ambientes: marinos, salobres, hipersalinos, dulceaculcolas y terrestres. Esto ha supuesto, el manejo y la gestión de más de 2.800 muestras para identificación y aislamiento, tanto manual como empleando técnicas modernas de citometría de flujo con separación por sorting.

El total de cepas aisladas y catalogadas en el BEA durante este periodo es de 853 (algunas de ellas inéditas para la Ciencia) de las cuales el 30% son axénicas (libres de bacterias y otros microorganismos). Entre ellas encontramos representantes de las divisiones: Charophyta, Chlorarachniophyta, Chlorophyta, Cryptophyta, Cyanobacteria, Dinoflagellata, Euglenozoa, Ochrophyta y Rhodophyta. Estas cepas tienen asignado código de la colección BEA y están a disposición pública, junto con un banco de ADN genómico y los datos de taxonomía molecular correspondientes a cada una de las cepas.

El BEA mantiene además, dentro de su oferta de servicios a la investigación, la docencia y la industria, y aplicando protocolos de transferencia y/o criopreservación los siguientes tipos de depósito:

- Depósitos privados de cepas.
- Depósitos de cepas para la asignación de patentes.
- Cepas aceptadas por protocolos de donación externa.

Esto supone, el mantenimiento de un total de 1444 cepas de microalgas (incluyendo el grupo de las cianobacterias).

El BEA organiza anualmente cursos teórico/prácticos sobre taxonomía, aislamiento, criopreservación y taxonomía molecular para profesionales, estudiantes y técnicos de empresas.

Igualmente participa de manera significativa en el desarrollo de actividad científica en diferentes proyectos de investigación sobre conservación de la biodiversidad y desarrollo biotecnológico para la producción de biomasa y compuestos bioactivos en colaboración con otras instituciones y empresas del sector privado.



El objetivo específico principal del proyecto de consolidación del BEA es aumentar el "Capital **Biológico**' de la Colección, **ampliando el número de cepas de microalgas y cianobacterias catalogadas** que permita mejorar la oferta de suministro de cepas y cultivos a particulares, a industrias, a equipos docentes y de investigación y favorecer el desarrollo de una bioindustria basada en el cultivo y desarrollo de aplicaciones de las microalgas.

En este sentido, se plantean las tareas de muestrear, aislar, identificar, caracterizar y mantener la biodiversidad de cianobacterias y microalgas, especialmente de las zonas tropicales y subtropicales, y en particular de la Macaronesia. La elección de estas zonas de actuación es obvia: el BEA se encuentra estratégicamente ubicado en esta franja geográfica y son éstas regiones las más ricas del mundo en biodiversidad. Sin embargo, son, hasta el momento, muy pocas las cepas de microalgas y cianobacterias de estos hábitats que se encuentran catalogadas, identificadas y caracterizadas.

El estudio y la conservación de esta biodiversidad nos desvelarán, con seguridad, nuevas especies y cepas cuyas propiedades ofrecerán un gran potencial para diferentes aplicaciones industriales. En particular en España, que por sus características medioambientales, se dibuja como uno de los países europeos con mayor capacidad para el desarrollo del cultivo de algas como nuevo sector agroindustrial.

El proyecto que se presenta, con una duración de tres años, pretende de forma genérica, capitalizar la colección del Banco Español de Algas, o en otros términos, aumentar el número de cepas de microalgas y cianobacterias aisladas y caracterizadas, de la Colección ya establecida.

Los trabajos que se plantean en esta propuesta ayudarán a desvelar nuevas especies y cepas que ofrecen un gran potencial para el desarrollo de aplicaciones industriales, permitiendo a las empresas, grupos científicos e instituciones de todo el mundo acceder a recursos genéticos únicos, apenas explorados, para su aplicación en procesos biotecnológicos, esencialmente en las áreas de:

- Biocombustibles.
- Farmacéutica.
- Cosmética.
- Nutracéutica.
- Acuicultura.

Dichos sectores conforman un tejido empresarial que demanda nuevos productos y fuentes alternativas de energía, alimentos y sustancias bioactivas, en un proceso integral de generación de materia prima.

En este sentido y con el objetivo general de dar un servicio lo más completo y amplio posible, la estructura funcional del BEA se organiza en cuatro unidades (una de Gestión) coordinadas entre sí, tres de las cuales se basan en el desarrollo de procesos dirigidos por los principios que marcan las áreas de la Investigación y el Desarrollo:

- La Colección del BEA.
- Unidad de Taxonomía Molecular.
- Unidad de Biotecnología y Cultivo.
- La Colección del BEA.

La propuesta de ampliación de la Colección supone la realización de campañas de bioprospección, aislamiento, identificación, mantenimiento y caracterización de la poco conocida biodiversidad de las zonas tropicales y subtropicales y, en especial, de aquellas especies localizadas en los reconocidos como hábitats extremos (extremófilos).

A pesar del gran interés despertado por este grupo de organismos, aún continúa siendo un ámbito de la biodiversidad no suficientemente explorado, como en general resultan los microorganismos. En particular, los ambientes extremos son extraordinariamente propicios para la generación de biodiversidad. Son medios en los que las fuerzas evolutivas operan con especial intensidad: ambientes extremos, tremendamente selectivos y confinados, en definitiva, medios favorables para la aparición de una biodiversidad singular y específica. Los ecosistemas extremos son un verdadero generador de singularidad biológica. Eso los convierte en un medio de especial interés para el estudio de la biodiversidad y para la preservación de su patrimonio biológico. La singularidad y la especificidad hacen también de los ambientes extremos entornos especialmente frágiles donde la alteración de los equilibrios en ecosistemas que ya se encuentran al límite o el restablecimiento de las condiciones "normales" o no extremas, marcan el final de una biodiversidad específicamente ligada al medio.

El gran interés y el valor asociado a los organismos extremófilos contrasta con el escaso número de colecciones específicamente dedicadas a la preservación de este grupo de

organismos, en su mayoría colecciones de organismos procariontes (Eubacterias y Archeobacterias) no existiendo ninguna colección específica de organismos extremófilos fototróficos, a pesar de su gran relevancia ecológica y evolutiva.

El escaso número de colecciones de organismos extremófilos no es ajeno a las dificultades asociadas a su mantenimiento en el ámbito de una colección, a las dificultades para su muestreo y a su posterior aislamiento. Los ambientes extremos también lo son para los investigadores y resulta sumamente complejo estandarizar y normalizar unas condiciones de cultivo y mantenimiento definidas por su propia excepcionalidad. Sin embargo, es el establecimiento de colecciones el cauce para el efectivo despliegue de los trabajos de investigación y exploración de la biodiversidad en microorganismos, el medio más viable para su preservación y la base ineludible de cualquier desarrollo de las técnicas biotecnológicas continuamente en evolución.

Se han llevado a cabo en 9 meses las siguientes actuaciones

- Diseño y realización de 4 campañas de bioprospección, identificando, seleccionando y caracterizando los biotopos donde proliferen microalgas y cianobacterias, especialmente en zonas tropicales y subtropicales, ambientes extremófilos y de la región macaronésica.
- Aislamiento, identificación y conservación de nuevas cepas de microalgas y cianobacterias que serán catalogadas y puestas a disposición pública siguiendo los protocolos y criterios establecidos por el BEA.
- Desarrollar la metodología específica, en muchos casos por grupos de especies, que permita la aplicación de procesos de crioconservación para la preservación de esta biodiversidad.
- Identificar las cepas/especies incorporadas a la colección mediante el uso de secuencias de ADN (DNA barcoding).
- Desarrollar las bases del Banco de ADN específico para la Biodiversidad microalgal macaronésica complementario a la Colección BEA.
- Selección, cultivo y caracterización del crecimiento, a escala de laboratorio, de cepas originales (no ensayadas previamente) del catálogo BEA para su caracterización bioquímica y el análisis de su potencial biotecnológico para las industrias de los biocombustibles, bioactivos, cosméticos, nutracéuticos y alimentación humana o animal (acuicultura).

Coste elegible: 1.114.992 € Cofinanciación: 85%

Se considera buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

Mediante la página web <http://marinebiotechnology.org/es/proyectos>, así como su seguimiento en las redes sociales y en el portal youtube https://www.youtube.com/results?search_query=banco+espa%C3%B1ol+de+algas.



La actuación incorpora elementos innovadores,

Para cumplir con los objetivos propuestos se han llevado a cabo específicamente:

Se han llevado a cabo una serie de bioprospecciones oceánicas y terrestres centrándonos especialmente en ambientes subtropicales, tropicales, extremófilos y de la Macaronesia que presentan características físicas y biológicas particulares.

Se ha participado en las campañas oceanográficas del proyecto VULCANO y RAPROCAN y en terrestres en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura.

La colección ha superado los 1000 organismos públicos (un crecimiento de unos 200 organismos en 9 meses).

La identificación taxonómica de las muestras se lleva a cabo para determinar las microalgas y cianobacterias presentes en las mismas, así como para determinar los géneros y/o especies aisladas y catalogadas y realizar el seguimiento de los cultivos.

Todas las muestras recogidas de las bioprospecciones, han pasado por la Unidad de la colección (Subunidad de Taxonomía Molecular), usando microscopía óptica es fundamental e insustituible para identificar microalgas y cianobacterias de forma clásica. La identificación de los organismos en una muestra requiere experiencia y cualificación de expertos en este área de la criptogamia, así como la utilización de bibliografía especializada y actualizada.

El aislamiento consiste en el establecimiento de cultivos clonales (obtenidos de la captura de una única célula) y/o axénicos (eliminando además el contenido en protozoos, hongos y bacterias) a partir de la biodiversidad natural de microalgas y cianobacterias.

El número de cepas aisladas en el periodo enero-septiembre de 2013 es de 195. El 82% de cepas aisladas son cianobacterias de ambientes extremófilos, el 8% son clorofilas y el 10% corresponde al aislamiento de un grupo variado de clases.

Los cultivos clonales/axénicos establecidos se conservan al menos por duplicado en, dos emplazamientos diferentes (tal y como se define en la Guía de trabajo en Colecciones de Cultivo de Microorganismos editada por la WFCC) en cámaras de cultivo con régimen de temperatura, irradiación y fotoperiodo controlados (20·C, 20 IJE m-1 s-1 y fotoperiodo 14:10 luz:oscuridad). Las copias de seguridad se mantienen en dos incubadoras Percival modelo Intellus.

Los cultivos de cada cepa se mantienen mediante transferencias seriadas (de 4,6, 8 ó 16 semanas) en E-meyers o tubos de ensayo con tapones de silicona que posibilitan el intercambio de gases, reducen la evaporación y permiten aumentar los intervalos de transferencia.

El estado de los cultivos se revisa rutinariamente mediante microscopia. En el caso de cultivos axénicos, además, se realiza test de axenitud con periodicidad semestral.

En septiembre de 2013, el SEA mantiene un total de 1123 cepas que se disponen en 3 catálogos: 1013 cepas en el catálogo público del SEA, 57 cepas en depósitos privados (REC) y 58 cepas depositadas a los efectos de patentes (IDA).

Para reducir la carga de trabajo, los problemas de contaminación por manipulación y de espacio, así como la posible deriva genética de las cepas en mantenimiento por transferencia, se aplican métodos de almacenamiento a temperaturas de ultracongelación (-150°C).

Los resultados obtenidos con los mismos se adaptan a los objetivos establecidos,

Los objetivos principales ha sido introducir la investigación y aumentar las actividades innovadoras, como un medio e indicador de su aumento de competitividad.

Aparte de ser utilizada para la caracterización de poblaciones y subpoblaciones de muestras complejas, la determinación de la viabilidad celular y la caracterización de procesos y metabolitos a partir de la utilización de marcadores fluorescentes, entre otras aplicaciones, la utilización del citómetro de flujo Altra (Beckman Coulter) permite la separación rápida de células independientes (eventos) con las que establecer un cultivo clonal con cada una de las células aisladas (sorting).

Las secuencias serán analizadas y obtendremos el código de barras molecular de ADN que relacionaremos con toda la información del cultivo, información microscópica y de las

condiciones ambientales de donde se obtuvo. Se pone a disposición pública toda la información tanto en el catálogo público del BEA como en el GenBank e iBOL.

Las cepas aisladas y cuyos cultivos sean establecidos con éxito han sido catalogados, asignándoles un código/número de catálogo BEA.

Toda la información sobre cada cepa se almacena y se ha gestionado desde la aplicación informática "Algal Culture Management - ACM", diseñada expresamente por el BEA.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,

Esta actuación ha permitido:

- Ha generado una puerta de entrada para que cualquier empresa del sector o entidad pudiera solicitar o hacer llegar sus demandas.
- Acerca a las empresas del sector las capacidades y servicios de la ULPGC y del BEA.
- Ha generado relaciones entre técnicos y entidades/empresas de todas las islas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida,

Con la publicación de la página web se alcanza acciones de difusión importantes y de amplia cobertura no sólo local sino mundial.

Noticias

El Banco Español de Algas gana presencia nacional e internacional tras su participación en la última edición de BioSpain



La esencia del Banco español de Algas a la última edición de BioSpain, el principal encuentro de biotecnología que se celebra en España y uno de los más importantes a nivel internacional, ha supuesto un importante impulso al reconocimiento nacional e internacional con que ya cuenta el BEA, y además de multiplicarse el número de encuentros que hemos mantenido respecto a otras ferias similares, hemos visto incrementado el número de peticiones para visitar y ser visitados por instituciones y organismos de interés similar", según reconoce el gerente del Banco, Bruno Barahona. Para Barahona, "tan importante como el trabajo que desarrollamos en el Banco Español de Algas es el conocimiento y el reconocimiento a ese trabajo por parte del sector, y en BioSpain hemos podido constatar que, en la actualidad, existe un abrumador interés por parte de la industria española de biotecnología en usar al BEA como herramienta indispensable para el desarrollo de productos y servicios de muy alto valor añadido". Un interés que le ha llevado a solicitar la integración del BEA en la ESBS (European Micro-Organism and Algal Society for Biopreservation & Biocloning), la sociedad que trabaja en la biopreservación y en biobancos tanto en Europa como en Medio Oriente y África, una integración que le aporta, a la instalación ubicada en Gran Canaria, la posibilidad de acceder a nuevos foros internacionales. "Tuvimos más de 25 reuniones en el transcurso de los dos días que duró esta edición de BioSpain, un ritmo de trabajo importante que tendrá su continuación en las visitas que estamos programando a centros de excelencia de diversos países, que esperamos puedan servir para materializar acuerdos de colaboración y diversas sinergias de funcionamiento", apunta el gerente del BEA. De cara de la segunda edición de BioSpain en la que el Banco Español de Algas toma parte con visado propio y el resultado de esta presencia "estamos seguros de que tendrá efectos inmediatos en el trabajo que hace en marcha el BEA", terminó señalando el gerente de esta institución.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,

Durante la actuación se ha propiciado la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, puesto que, las actividades desarrolladas van en función de los conocimientos y estudios que posea la persona y no de su sexo. Por otro lado, se ha procurado en todo momento ser respetuosos con el medio ambiente, sobre todo evitar o minimizar el uso de papel, uso de videoconferencias y reciclado de los productos/desechos obtenidos.



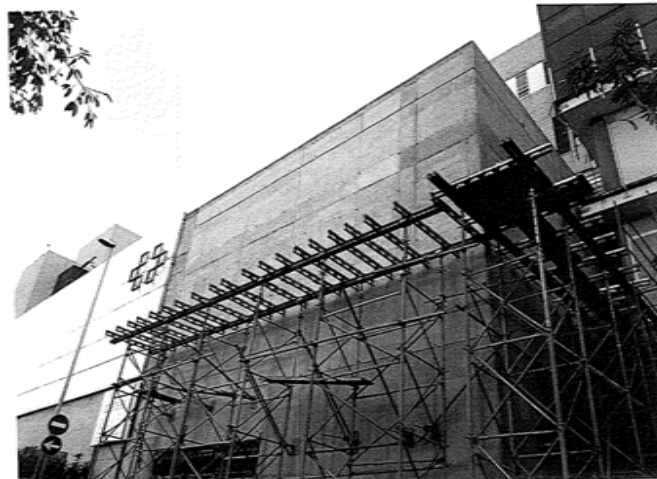
Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,

Además de contribuir a la consecución de los logros y objetivos del Programa Operativo, se complementa con actuaciones realizadas con el Programa Operativo Fondo Tecnológico 2007-2013.

Otra Buena práctica es el **“4º bunker para la implantación de un acelerador lineal en el servicio de medicina nuclear del hospital Dr. Negrín de Las Palmas de Gran Canaria.”**

El proyecto ha sido llevado a cabo por el Servicio Canario de Salud de Canarias y tiene como objetivo la ampliación del Área Radioterápica del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín con un cuarto bunker de Oncología para la implantación de un nuevo Equipo CLINAC (DHX Performance de la firma Variant). Las obras, alojarán el cuarto acelerador lineal de la provincia.

Coste elegible: 2.445.716,65 € Cofinanciación: 85%



Se considera buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

Mediante la página web:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=7fca5b20-43af-11df-875b-a3a23aaf73b8&idCarpetas=08d3bd15-af33-11dd-a7d2-0594d2361b6c>



La actuación incorpora elementos innovadores,

El cuarto acelerador es un aparato de última generación en tratamiento contra el cáncer.





Los resultados obtenidos con los mismos se adaptan a los objetivos establecidos,

Con la puesta en funcionamiento del acelerador se aliviará la elevada lista de espera para tratamientos de radioterapia de pacientes oncológicos.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,

Con esta nueva adquisición se contribuye a paliar el problema de déficit de este tipo de equipamiento que existe a nivel regional.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida,

Con la publicidad en prensa se alcanza acciones de difusión importantes y de amplia cobertura a nivel regional.

El Negrín atenderá a 40 pacientes más al día gracias al nuevo acelerador lineal

Los pacientes oncológicos empezarán a recibir tratamiento esta semana con el cuarto equipo. Sanidad asegura que el quinto estará disponible el próximo año

El Negrín
Especialistas oncológicos

El Hospital Insular Negrín ha conseguido el nuevo acelerador lineal más reciente que se ha instalado en Canarias. Este equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

Los tratamientos con el nuevo equipo comenzarán a realizarse esta semana en el Hospital Negrín, donde se atiende a unos 120 pacientes al día. Este equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.



El presidente Pedro Pablo Kuczynski (a la izquierda) y el gobernador, Juan Carlos Rodríguez Cordero (a la derecha), en la inauguración del nuevo acelerador lineal.

Con los cuatro aceleradores se atenderán cada día a 160 personas

La consejera asegura que el equipamiento, adquirido en 2008, está "actualizado"

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

"Por fin se gastan el dinero en algo que realmente hace falta"

Pacientes y familiares celebran la instalación del cuarto acelerador lineal que incrementará la actividad y reducirá el tiempo de espera

El Negrín
Especialistas oncológicos

Los tratamientos con el nuevo equipo comenzarán a realizarse esta semana en el Hospital Negrín, donde se atiende a unos 120 pacientes al día. Este equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

Los tratamientos con el nuevo equipo comenzarán a realizarse esta semana en el Hospital Negrín, donde se atiende a unos 120 pacientes al día. Este equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

Los tratamientos con el nuevo equipo comenzarán a realizarse esta semana en el Hospital Negrín, donde se atiende a unos 120 pacientes al día. Este equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

El nuevo equipo de alta tecnología permitirá tratar a 40 pacientes más al día, por lo que, en total, gracias al nuevo acelerador lineal, se atenderá a unos 160 pacientes a diario.

Se ha tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,

La incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en los pliegos de prescripciones administrativas en el expediente de contratación, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación. Por otra parte se ha cumplido toda la normativa medioambiental en relación con la eliminación de residuos en la realización de la obra.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,

Además de contribuir a la consecución de los logros y objetivos del Programa Operativo, se enmarca en la política sanitaria del Gobierno de Canarias que se financia con fondos propios o nacionales distintos al FEDER.

Otra Buena Práctica la constituye el proyecto “NAVEC, Navegando entre Cetáceos”.

El proyecto NAVEC, *Navegando entre Cetáceos*, ha sido desarrollado por la empresa Marine Signals y tiene como objetivo promover la actividad de observación de cetáceos y su conservación.



Las líneas de trabajo puestas en marcha con los proyectos internacionales de I+D, han posibilitado a Marine Signals contar con unos recursos humanos y técnicos que posibilitan el desarrollo de productos y servicios innovadores en los sectores turísticos y medioambientales. Este es el caso del proyecto NAVEC, del que se pretende obtener un producto con proyección global.

El producto tecnológico consiste en una aplicación para dispositivos smartphone destinada al sector del Avistamiento de Cetáceos (AC). La aplicación ha sido ideada para que la tripulación de los barcos de avistamiento y en particular los usuarios a bordo puedan utilizar una serie de recursos que les posibilite registrar de una forma amena y ágil los datos de los avistamientos y compartirlos con sus clientes.

Coste elegible: 6.319,36 € Cofinanciación: 85%

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación está siendo difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El proyecto NAVEC contempla una fase de test y validación en condiciones reales de usabilidad y para un muestreo suficientemente representativo de usuarios finales. Esta

etapa ha sido esencial para lograr el desarrollo de un producto cercano a mercado, por lo que se ha considerado oportuno considerar a los grupos de usuarios de interés que son los turistas extranjeros que nos visitan y que son los principales clientes de esta actividad.



Como criterio de toma de decisión acerca del gran público objetivo, se ha tenido en cuenta:

1. Los clientes habituales de las empresas de Whale-Watching
2. La necesidad de una reactivación económica del sector por medio de una propuesta de valor diferenciada.

La actuación incorpora elementos innovadores.

El conjunto de soluciones tecnológicas diseñadas y desarrolladas, en el marco del proyecto NAVEC, posibilitan la innovación del sector de Whale-Watching que no cuenta actualmente con este tipo de recursos y que permiten la experimentación por parte de los usuarios de manera vivencial y el poder llegar de manera más amplia a un mayor número de personas.

La aplicación smartphone también va destinada al gran público, pues cualquier usuario que se descargue la aplicación, le puede dar un uso similar en el transcurso de una travesía o la puede utilizar como medio para consultar y entretenerse con los contenidos digitales, específicamente diseñados para la aplicación, a partir de fuentes científicas y los datos de experiencias reales.

Además, como sucede habitualmente con los sistemas de información, la app cuenta con el soporte de un servidor remoto. Dicho servidor se estructura en dos elementos principales: servicios web y base de datos remota.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Gracias al apoyo de los fondos europeos se ha diseñado y desarrollado tanto una App implementada para dispositivos Apple como una interfaz WEB así como una base de datos que da soporte a la aplicación Smartphone. A continuación se exponen los resultados obtenidos a raíz de los objetivos prefijados:



Aplicación para el móvil

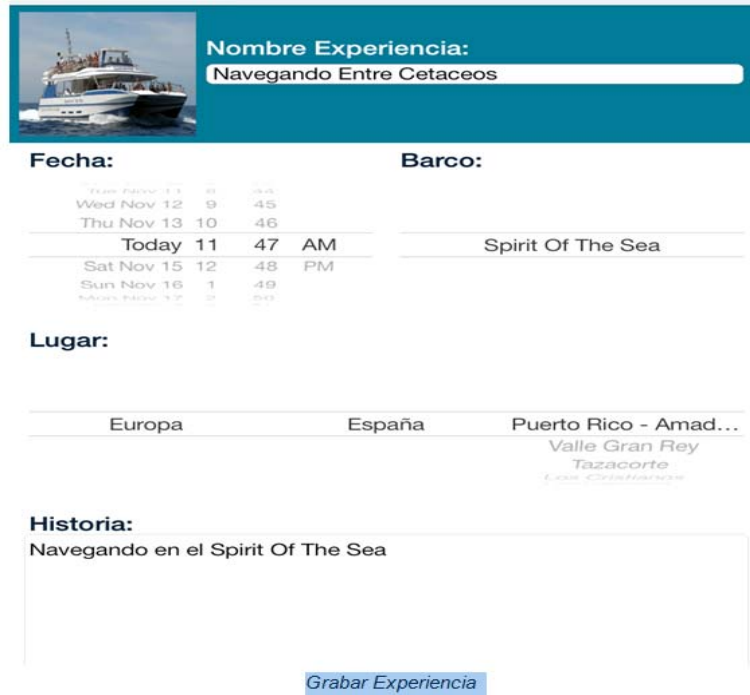
- Desarrollo de una aplicación Smartphone para dispositivos Apple Whales to Take Home

En la App implementada el usuario puede seleccionar entre las distintas opciones de la pantalla tal y como se muestra en la figura1. Pantalla Principal.



Pantalla Principal.

La selección *Grabar experiencia* y *Ver mis experiencias*, permite al usuario grabar (figura2) y visualizar las experiencias (figura3) en un barco determinado y los avistamientos. En este caso, se hace promoción de las empresas ligadas al sector y también del entorno.



Nombre Experiencia:
Navegando Entre Cetaceos

Fecha:

Tue Nov 11	8	34
Wed Nov 12	9	45
Thu Nov 13	10	46
Today	11	47 AM
Sat Nov 15	12	48 PM
Sun Nov 16	1	49
Mon Nov 17	2	50

Barco:
Spirit Of The Sea

Lugar:

Europa	España	Puerto Rico - Amad... Valle Gran Rey Tazacorte Los Cristianos
--------	--------	--

Historia:
Navegando en el Spirit Of The Sea

[Grabar Experiencia](#)



Operator 11:58 AM 100%

< Atrás



Navegando Entre Cetaceos

Borrar Editar Mapa

Zona: Puerto Rico - Amadores
Fecha: 11/14/14 11:47
Barco: Spirit Of The Sea
Historia:
Navegando en el Spirit Of The Sea

Visualizar Experiencia

Por medio de la App también se puede acceder a los contenidos relacionados con información acerca de los cetáceos que se pueden avistar en cada ruta realizada con los barcos de whale-watching y que tienen como base el respeto por el medio ambiente. El

usuario tiene acceso a estos contenidos, mediante las opciones *Contenidos generales* (figura4) e *Investiga con nosotros* (figura5).



Contenidos Generales



Publicidad en Página WEB



Investiga con Nosotros

1. Base de Datos (BB.DD) que da soporte a la información en el servidor a través de la cual se puede tener acceso a los contenidos digitales relativos a los cetáceos, imágenes, vídeos etc.

La App permite el almacenamiento de los avistamientos en forma de imágenes y vídeos en relación a los cetáceos, dando lugar a una base de datos que permitirá el acceso al usuario en cualquier parte del mundo.

2. Implementación de una Web que permite la difusión del proyecto en la que hay una zona de la web a la que tiene acceso el usuario que contiene las siguientes pestañas:

- Presentación
- Noticias
- Patrocinadores
- Colaboradores

Y en la parte del administrador las pestañas que se muestran son las siguientes:

- Zonas
- Amarres
- Barcos

A continuación se muestran las pantallas que muestran la interfaz web (<http://navec.marinesignal.com/adm/home/index>).



Pantalla Bienvenida

Noticias

Avistan cerca de Gran Canaria el primer delfín manchado de petróleo
Organizaciones ecologistas han pedido "una actuación más diligente" de las autoridades españolas para atender a la hiena afectada por el vertido de petróleo del Oleg Neptoleros tras localizar un delfín manchado de petróleo cerca de Gran Canaria y recibir más noticias de nuevos animales afectados.
Fuente: [huffingtonpost.es](#)
Publicado: 28/04/2015 por Admin

Presentación CEFWPR
CEWPR es una organización científica fundada en 2013 cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación del medio marino en general y que colabora activamente con Marine Signal dentro del proyecto NAVEC.
Publicado: 28/04/2015 por Admin

Marine Signal innova en el fivestamientos de Cetáceos en Gran Canaria
La empresa canaria Marine Signal S.L., que desarrolla su actividad desde el Parque Científico Tecnológico del campus de Telma, desarrollará durante las próximas semanas el proceso de validación del proyecto NAVEC con la colaboración de la empresa

Noticias

 **Proyecto "Navegando Entre Cetáceos" (NAVEC)** Administración Salir

Presentación **Noticias** Patrocinadores Colaboradores


Patrocinadores Institucionales

 **FEDER**
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
UNIÓN EUROPEA

 **Gobierno de Canarias**
Departamento de Economía, Hacienda e Ingresos
Dirección General de Promoción Económica

El proyecto NAVEC ha sido parcialmente financiado por el programa de subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014

Patrocinadores

 **Proyecto "Navegando Entre Cetáceos" (NAVEC)** Administración Salir

Presentación **Noticias** **Patrocinadores** Colaboradores

Agradecimientos a:

El Proyecto NAVEC ha sido posible gracias a la colaboración de las siguientes personas, todos ellos muy implicados en el fivestamiento de Cetáceos en Canarias:

- Antonella Servidio (CEWPR)
- Monica Pérez (CEWPR)
- Patricia Monagas (CETFMST)
- Rafa Herrero (Fiquoswork)
- Teo Lucas (Gigante Azul)

Colaboradores

ID	Nombre	País	Continente	P/Volado
1	Puerto Rico - Amadores	España	Europa	2014-10-16 14:05:25
2	Los Gigantes, Tenerife	España	Europa	2015-04-27 00:00:00
3	Puerto de los Cristianos, Tenerife	España	Europa	2015-04-27 00:00:00
4	Vuelitas Valle Gran Rey, Tenerife	España	Europa	2015-04-29 00:00:00
5	Puerto Colón-Adeje	España	Europa	2015-04-30 00:00:00

Zonas

ID	Nombre	Zona	Latitud	Longitud	P/Volado
1	Puerto Rico	Puerto Rico - Amadores	27.7809	-15.7085	2014-10-16 14:15:53
2	Puerto deportivo Los Gigantes	Los Gigantes, Tenerife	28.25	-16.8333	2015-04-27 00:00:00
3	Puerto de los Cristianos	Puerto de los Cristianos-Tenerife	28.0538	-16.7121	2015-04-28 00:00:00
4	Vuelitas Valle Gran Rey	Vuelitas Valle Gran Rey, Tenerife	28.0538	-16.7121	2015-04-29 00:00:00
5	Puerto Colón-Adeje	Puerto Colón-Adeje	28.122	-16.7338	2015-04-30 00:00:00

Amarres

ID	Nombre	Zona	Pincera	Empresa	Capacidad	P/Volado
1	Spirit of the Sea	Puerto Rico - Amadores	Puerto Rico	Whales & Dolphins	40 personas	2014-10-16 15:04:01
2	Nashra Uno	Los Gigantes, Tenerife	Puerto deportivo Los Gigantes	Marítima Acantilados	50 personas	2014-11-03 00:00:00
3	Peter Pan	Puerto de los Cristianos-Tenerife	Puerto de los Cristianos	Atlántico excursiones	54 personas	2014-11-12 00:00:00
4	Tina Tercera	Vuelitas Valle Gran Rey, Tenerife	Vuelitas Valle Gran Rey	Tina Excursiones	50 personas	2014-11-18 00:00:00
5	Shogun II	Puerto Colón-Adeje	Puerto Colón-Adeje	Neptuno Sea Company	58 personas	2014-11-20 00:00:00

Barcos

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

La actividad de avistamiento de Cetáceos es una industria relativamente joven y que crece en la última década a un ritmo de 10% de media mundial, sin embargo en Canarias, en el

transcurso de los últimos 10 años ha experimentado un retroceso de la actividad profesional, por lo que el proyecto NAVEC de carácter innovador ligado al sector potenciará este tipo de actividad y dará auge a la región de Canarias mediante la difusión de la región a través de la aplicación Smartphone y de la interfaz WEB.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La difusión realizada a través de la App da a conocer la aplicación y el proyecto tanto en el sector del whale-watching entre las distintas compañías que se dedican a esta actividad, como dentro del área de la biología marina entre el sector de los investigadores.

Como complemento a la App también se utiliza como apoyo en la difusión una interfaz web permitiendo llegar a un mayor número de usuarios y dando a conocer las empresas y los barcos que se dedican de forma profesional al sector del whale-watching.

A través de la aplicación Smartphone, de la interfaz WEB y de los contenidos desarrollados, se da a conocer la región de las Islas Canarias convirtiéndola en un referente a nivel local y mundial dentro del campo de los avistamientos de cetáceos y situándola dentro de los puntos estratégicos para desarrollar tal actividad.

El incremento de este tipo de actividad a través de productos tecnológicos como los que se han desarrollado dentro del proyecto NAVEC, significa el poder llegar a un mayor número de personas a nivel global y en consecuencia un aumento de afluencia turística a las Islas Canarias.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental.

En el momento de la elección de las compañías de Whale-Watching se ha tenido en cuenta como requisito el respeto por el medio ambiente, eligiéndose las embarcaciones con bandera azul.



Por otro lado en el desarrollo de los contenidos, relativa a los cetáceos, de la App se ha contado con el apoyo de una organización científica que trabaja a nivel internacional desarrollando proyectos de investigación, educación y divulgación para la conservación de estas especies y de su hábitat cuyo objetivo principal es contribuir a la conservación del medio marino en general.

En la interfaz WEB sigue la filosofía acorde con la sensibilización medioambiental en sus contenidos.

Por otra parte durante el desarrollo de la App y la interfaz web se ha trabajado con un equipo multidisciplinar de ambos sexos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. Se tendrá en cuenta si la actuación ha reforzado la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de los mismos.

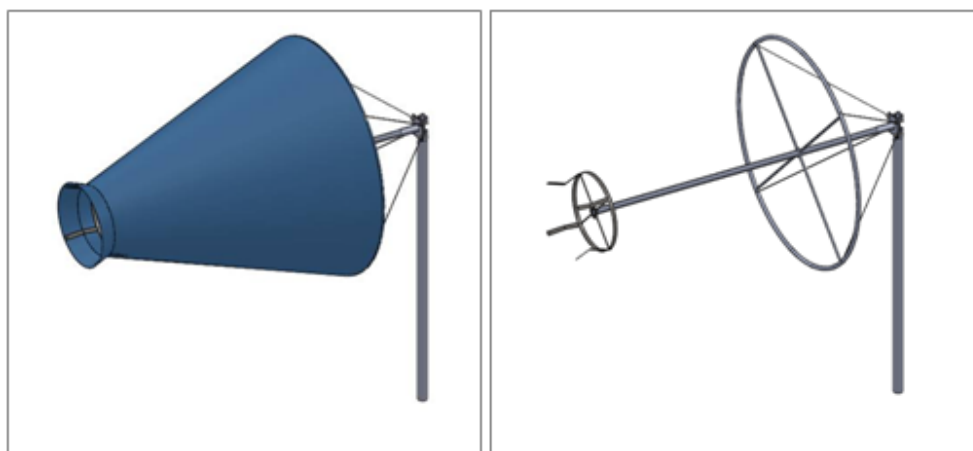
Se presenta como Buena Práctica el proyecto “MICROWIND-3iDS”

MicroWind-3iDS es un proyecto desarrollado por 3iDS, que se inició el 1 de Agosto de 2014 y finalizó el 15 de Noviembre del mismo año, que contó con el apoyo financiero de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014.

Coste elegible: 7.355,49 € Cofinanciación: 85%

El objetivo principal de dicho proyecto era diseñar y fabricar un nuevo concepto de microaerogenerador (≤ 1 kW de potencia), de bajo coste y fácil fabricación, especialmente concebido para ser instalado en viviendas unifamiliares, en edificios públicos o privados y en instalaciones asociadas al alumbrado público, para autogeneración, con bajo impacto visual, bajo nivel de ruidos y seguro.

El microaerogenerador se compone básicamente de una manga de viento, al que se le acopla un generador eléctrico con las palas integradas. La manga de viento o cataviento permite crear un cono de aceleración de viento justo antes de llegar al generador, consiguiendo que, a igual potencia instalada respecto a un aerogenerador convencional, se disminuya el tamaño del generador y de las palas, reduciendo considerablemente los costes de fabricación.



Diseño 3D del prototipo

La introducción de la manga de viento permite por tanto, en comparación con un microaerogenerador actual de mercado, captar la misma energía del viento, reduciendo el tamaño de las palas del aerogenerador y el tamaño del generador eólico (ya que funcionará a mayores rpm), prescindir de la góndola (que es la propia manga), del buje (ya que el generador se sujeta a la propia manga) y de mecanismos de orientación (ya que la propia manga es una veleta y se orienta fácilmente al viento). A su vez, la manga confiere protección frente a contactos, ya que los elementos móviles del aerogenerador quedan ocultos y también reduce las vibraciones y el ruido, gracias al efecto amortiguador de la misma.



Prototipo fabricado

Aunque el aparato es de fácil fabricación requisito de numerosas horas de diseño para garantizar un funcionamiento adecuado y un rendimiento aceptable.

A continuación se muestran varias imágenes con determinados detalles constructivos del producto:





Detalles constructivos



Se considera buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general,

El proyecto MicroWind-3iDS ha sido difundido a través de la página web de 3iDS, www.3ids.es, y está a la espera de ser presentado en las próximas jornadas de Africagua,

en un encuentro empresarial internacional de agua y energías renovables, que se celebrarán el segundo trimestre del año 2015 en la isla de Fuerteventura.

Una vez se haya finalizado la fase de testeo y ensayos del prototipo, se efectuará la conveniente difusión del producto.

La actuación incorpora elementos innovadores,

El proyecto en sí presenta un carácter innovador, ya que actualmente no existe en el mercado ningún microaerogenerador igual al planteado. Sí existen ideas parecidas para generadores de mediana y gran potencia, pero de gran complejidad constructiva y dudosa viabilidad tanto técnica como económica.

MicroWind-3iDS ofrece numerosas ventajas e innovaciones con respecto a otros microaerogeneradores convencionales del mercado, como son: La sencillez constructiva, el bajo coste, la disminución del impacto visual (no se ven las palas y se puede mimetizar con el entorno), el menor diámetro del rotor a igual potencia instalada, una posible mejora del rendimiento y una posible disminución del ruido.

Los resultados obtenidos con los mismos se adaptan a los objetivos establecidos,

Los objetivos establecidos al inicio del proyecto se corresponden en su totalidad con los resultados obtenidos al finalizar el mismo, que son:

- Micro-aerogenerador fabricado y operativo a nivel demostrativo de una potencia nominal estimada de 100 W, con una manga de viento de 1,3 m de longitud con diámetro de entrada de viento de 1,2 m. y un diámetro de salida de 0,36 m, que contiene un rotor de 0,34 m. de diámetro y un generador multipolo trifásico con rectificador, para producir en continua a un voltaje no superior a 24 V, con tubo soporte de 1,5 m de longitud que permite su instalación de forma sencilla en cualquier poste o torre por medio de abrazaderas.
- Documentación con características técnicas y económicas del micro-aerogenerador (dimensiones, velocidad de arranque, potencia nominal estimada, energía producida estimada en un emplazamiento con potencial eólico medio, coste estimado,...) que van a facilitar la comercialización del producto.
- Producto en proceso de solicitud de patente. El día 8 de enero del presente año, se presentó en la Oficina Española de Patentes y Marcas la solicitud de patente del MicroWind-3iDS, con número de solicitud 201530017, estando actualmente en la fase de "Continuación del procedimiento de solicitud", tal y como se muestra a continuación:



Martín Hernández, José Salvador
Edificio Polivalente II, 3ª Pta, Ofic.1, Parque
Científico Tecnológico, Campus de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas

Madrid, a 20 de abril de 2015

Continuación de Procedimiento de la solicitud de Patente Nacional 201530017

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le notifica, en relación con la tramitación de su solicitud de patente 201530017, que dicha solicitud ha superado el examen previsto en los artículos 31 de la Ley 11/1986, de Patentes y 17 de su Reglamento de Ejecución (RD 2245/1986).

Esta notificación se publicará en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) en fecha 24/04/2015. El BOPI puede consultarse en la Web de la OEPM.

Para que el procedimiento de concesión continúe, deberá pedir la realización del Informe sobre el Estado de la Técnica (IET) antes de que transcurran quince meses desde la fecha de presentación o de prioridad de su solicitud de patente o, si ya transcurrido dicho plazo, antes de que transcurra un mes desde la publicación en el BOPI del presente trámite (artículos 33 de la Ley 11/1986, de Patentes y 27 de su Reglamento de Ejecución (RD 2245/1986)). Dicha petición se realizará preferentemente a través del formulario IET1 disponible al efecto en página web (www.oepm.es), y deberá acompañarse del justificante del pago de la tasa "Solicitud IET". El pago podrá realizarse bien telemáticamente a través de la página web (www.oepm.es), o bien directamente en la sucursal de La Caixa situada en la OEPM, o en cualquier otra sucursal de la citada entidad, adjuntando para el pago los impresos de liquidación.

De acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley 11/1986 de Patentes, en caso de no efectuar la petición de realización del IET, su solicitud de patente se considerará retirada.

Atentamente,

Fdo.: María Angeles López Carretero
Técnico Superior Examinador

OEPM, Paseo de la Castellana, 75 - 28071 Madrid (España) - Tel: (+34) 902 157 530 - Fax: (+34) 91 349 5597
1105P (04.13)

1 de 1

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,

Actualmente existe una gran demanda de miniaerogeneradores en el mundo, de hecho el mercado de la energía minieólica ha experimentado un fuerte crecimiento desde finales del 2011, habiéndose alcanzado los 440 MW instalados. Se estima que en el año 2020 la capacidad de minieólica será de 750 MW.

Uno de los principales handicaps de estos aparatos es su elevado coste de fabricación e instalación. En Europa ronda los 6.000 €/kW. Los elementos que más encarecen su fabricación (sin incluir la torre) son las palas, que representan el 41% de los costes, el buje que representa el 18% y la góndola que representa el 13%. El restante 28%, se lo llevan principalmente los componentes eléctricos: generador, sistema electrónico de control etc.).

Con el desarrollo de este proyecto se ha conseguido desarrollar un microaerogenerador que reduzca los costes de fabricación en un 24%, a igual potencia instalada.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido,

Debido a las características propias del microaerogenerador diseñado, de bajo coste y fácil fabricación, y a la cualidad de que está especialmente concebido para ser instalado en viviendas unifamiliares, en edificios públicos o privados y en instalaciones asociadas al alumbrado público, para autogeneración, se espera que en el año 2016 se comiencen

vendiendo más de 200 unidades de este microaerogenerador a nivel regional y que a partir del año siguiente se comience a vender a nivel nacional e internacional.

Así pues, el desarrollo de este microaerogenerador va a permitir incrementar sustancialmente el nivel de competitividad de la empresa, sacando al mercado un producto diferenciador con un amplio público del que la empresa espera obtener elevados beneficios.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social

MicroWind-3iDS es un producto sostenible de por sí, ya que aprovecha la energía del viento para la producción de electricidad, evitando el uso de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero que ello conlleva.

El proyecto presentado se enmarca dentro de una gama de productos de autogeneración con energías renovables que 3iDS pretende comercializar en el año 2016, consolidando una de sus actividades principales relacionada con el desarrollo de productos competitivos que incorporan energías renovables.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública,

Además de contribuir a la consecución de los logros y objetivos del Programa Operativo, se complementa con otras políticas del Gobierno de Canarias financiadas con fondos propios así como otros propios del Programa Operativo como es la Iniciativa JEREMIE.

Otra Buena Práctica es **URBAN LA ORILLA: Ahorro Energético en viviendas particulares**

La actuación de Ahorro Energético en Viviendas Particulares forma parte del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano URBAN LA ORILLA, el que se puso en marcha en el año 2009 por parte del Ayuntamiento de Santa Lucía, dentro de la Iniciativa Urbana 2007-2013 y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Este Proyecto se divide en distintas líneas estratégicas, siendo una de ellas la *Sostenibilidad Medioambiental*, dentro de la que se incluyó esta actuación, cuyo coste fue de 36.631,63 €, de los cuales 31.136,89 € han sido cofinanciados por el FEDER (85%).

El Proyecto Integral de Desarrollo Urbano URBAN La Orilla contempla los barrios de La Blanca, Doctoral Casco, Sardina, La Orilla y Casa Pastores. Estos barrios integran una zona que se caracterizaba, al inicio del Proyecto, por algunas carencias a nivel socioeconómico y medioambiental. Concretamente, desde el punto de vista medioambiental, un importante número de viviendas de la zona URBAN estaban construidas en los márgenes del Barranco de Tirajana, presentando gran necesidad de mejoras en cuanto a servicios y rehabilitación de fachadas, al ser viviendas muy antiguas, al igual que se necesitaba mejorar los entornos de las mismas, ya que en algunos casos, el impacto paisajístico era negativo.

Para mejorar todo lo anterior, se han llevado a cabo diferentes actuaciones, tanto en el viario e infraestructuras (mejora de zonas verdes, pavimentación de calles, mejora de alcantarillado y alumbrado público, marquesinas, creación de la red ciclista-carril bici- etc.), como en las viviendas a título particular, en las que, se desarrolló la actuación de asesoramiento energético, prestando especial atención a los núcleos de viviendas sociales.

El Asesoramiento Energético a Viviendas Particulares de la zona URBAN tuvo como *objetivo general* el propiciar un proceso de cambio hacia una gestión responsable y sostenible en los hogares participantes, mediante la promoción del autocontrol del consumo doméstico de agua y energía en las familias, la introducción de medidas y pautas de ahorro, gestión sostenible de los residuos o movilidad sostenible, entre otros, cumpliendo, por tanto con el criterio horizontal de sostenibilidad ambiental.

Del total de la población de la zona URBAN, unas *doscientas treinta familias* quisieron acogerse al programa de Asesoramiento Energético, el que tuvo una duración de un año, con la finalidad de contar con un servicio directo y personalizado de asesoramiento que les capacitara para ahorrar agua y energía en el hogar, al mismo tiempo que se fomentó la participación y la cohesión social junto con la sensibilización y el respeto por el Medioambiente.

Las familias participantes entregaron un recibo de consumo de agua y otro de energía como referencia del gasto inicial de cada familia, antes de recibir la pauta de asesoramiento en sus respectivas viviendas. Para medir los resultados obtenidos, se realizaron conjuntamente encuestas telefónicas y cuestionarios, al principio y al final de programa, relativos a tendencias/costumbres en el uso de agua y energía.

Asimismo y como medio de cambio de algunas conductas en los hogares, se entregó a cada familia un kit de ahorro energético formado por seis bombillas de bajo consumo de diferente potencia, una regleta para enchufes con interruptor, un programador analógico, perlizadores para el ahorro de agua y una bolsa volumétrica para la cisterna del váter. El kit de ahorro energético se entregó en una bolsa de tela reutilizable. Las familias que presentaron dificultades para la instalación del kit de ahorro en sus hogares contaron con ayuda de personal cualificado a tal efecto.

En el año de duración de este programa, las familias participantes fueron asesoradas no sólo en cuando a medidas para ahorrar agua y energía en sus hogares, sino en estrategias para economizar en la cesta de la compra, cómo crear huertos urbanos, pautas para una movilidad sostenible, etc., siendo en las viviendas sociales donde se trabajaron estos aspectos en mayor profundidad. Este asesoramiento se llevó a cabo mediante sesiones formativas/informativas de dos horas de duración cada una y distribuidas en el año de duración del programa, que recogieron los diferentes temas a tratar, las que se desarrollaron en los locales de las Asociaciones de Vecinos existentes en la zona URBAN, fomentando así la participación ciudadana.



El Asesoramiento Energético en Viviendas Particulares en la zona URBAN, **se considera una buena práctica cofinanciada por el FEDER**, en base a los criterios establecidos, porque:

Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, tanto potenciales como el público en general

El programa de asesoramiento energético a viviendas particulares contó con diferentes modos de difusión: circular informativa del programa a los alumnos de los colegios de la zona URBAN (CEIP Casa Pastores, CEIP Camino de la Madera y CEIP Policarpo Báez), con la finalidad de que la llevaran a sus padres, siendo los colegios los puntos de recepción de las primeras pre-inscripciones. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones informativas en las Asociaciones de Vecinos, informando a los vecinos de los beneficios procedentes de participar en el mismo. Al mismo tiempo, para poder abarcar a un mayor número de vecinos y fomentar la cohesión social, se llevaron a cabo jornadas informativas en aquellas zonas donde había una mayor concentración de viviendas sociales. En el caso específico de las viviendas sociales, las actividades de difusión del programa se reforzaron con visitas puerta a puerta.

La actuación incorpora elementos innovadores

Cada una de las familias participantes recibió un material adicional que conformó un *Kit de Ahorro Energético* compuesto por seis bombillas de bajo consumo de diferente potencia, una regleta para enchufes con interruptor, un programador analógico, perlizadores para el ahorro de agua y una bolsa volumétrica para la cisterna del váter, el que se entregó en una bolsa de tela reutilizable y sirvió para visualizar los logros obtenidos en cuanto a ahorro de agua y energía.

2 EL AYUNTAMIENTO INFORMA

Román Rodríguez y el alcalde renuevan su compromiso con el transporte público

El alcalde Silverio Matos y el vicepresidente del Cabildo de Gran Canaria, Román Rodríguez, renovaron su compromiso de apoyo al transporte público ante representantes del sector del taxi del municipio y a instancias de los profesionales.

En el encuentro se informó a los responsables del Área en el Cabildo sobre la problemática actual del sector, además de proponer iniciativas que redunden en la mejora del taxi y del transporte público en general.

El consejero insular de Transportes aseguró que en la reunión "hemos expresado la voluntad por ambas partes de mantener esa coordinación y trabajo en común para mejorar el sistema de transporte en taxis y en guagua de Santa Lucía en el marco de esa propuesta global que tenemos para Gran Canaria" y destacó que el taxi en Santa Lucía "tiene una estructura muy profesionalizada con la que hemos cooperado en aspectos como la renovación de flota en taxis híbridos".



El Ayuntamiento reunió a representantes del taxi con el consejero.



Renovación de más de 6.000 metros de tuberías

El Ayuntamiento invierte cerca de 547 mil euros del Fondo Estatal de Empleo y la Sostenibilidad Local en la renovación, sustitución y reposición de más de 6.000 metros de tuberías de la red de abastecimiento de agua en diferentes puntos del municipio con el objetivo optimizar la calidad del servicio.

Las obras se llevan a cabo en la zona alta del municipio, en las calles Fernando Guanarteme y Canalejas, en Orilla Baja y Dean Rodríguez Bolaños y en la calle León y Castillo (foto).



Programa de asesoría energética en zona Urban

La Concejalía de Medio Ambiente ha iniciado una campaña para convencer a 500 familias de la zona Urban La Orilla de que participen en el Programa de Asesoramiento Energético a Viviendas Particulares, que tiene como objetivo fomentar hábitos de ahorro en el uso de energía domiciliar. El plan, financiado por el FEDER, incluye la entrega de un "kit" de ahorro de agua y electricidad, en la foto.

Los resultados obtenidos con esta actuación se adaptan a los objetivos establecidos

Una vez trabajados todos estos ámbitos, los datos de consumo energético y de agua recogidos a lo largo del año que duró el asesoramiento energético, se volcaron en una tabla de la que se desprende que el programa implementado en los hogares supuso una disminución del 6,25% de las emisiones de CO₂, superando el objetivo propuesto por Kioto que estaba en una reducción del 5,2% de estas emisiones. Por otro lado, el consumo de agua se redujo en los hogares en un 10,44%, siendo el objetivo propuesto de una reducción entre el 6 y el 10%, de lo que se desprende una adecuación total de los resultados obtenidos según lo inicialmente propuesto en cuanto a la gestión responsable y sostenible del agua y la energía en los hogares participantes.

Algunas de estas familias, aplicaron los conocimientos adquiridos en las sesiones teóricas, implementando medidas adicionales, como la adquisición de electrodomésticos de clase A o superior o la sustitución de los grifos convencionales por otros que proporcionan un mayor nivel de ahorro de agua.

Así mismo, más del 40% de las familias participantes afirmaron hacer un uso más eficiente de la lavadora, más de la mitad una gestión más eficiente de la nevera o el congelador y más del 82% ya evitan dejar la televisión y los equipos audiovisuales encendidos en modo stand-by. Un 42,84% de las familias implementaron alguna de las técnicas mostradas en las sesiones de trabajo para reutilizar el agua, ya sean aguas grises, agua de lluvia o el agua de desecho que se tira en espera de que salga agua caliente en el grifo.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

En el inicio de la actuación, las familias participantes presentaban unos consumos de agua y energía muy elevados. Una vez implementados los mecanismos de ahorro en sus hogares, se observó que, en el transcurso del año de duración del Programa de Asesoramiento Energético, la reducción del costo total de los recibos del agua y de energía supuso más de un 20%.

Con todo esto, el Programa de Asesoramiento Energético a Viviendas Particulares aporta un grano de arena a las políticas de sostenibilidad que se vienen realizando desde la Mancomunidad del Sureste, de la que forma parte el Ayuntamiento de Santa Lucía, junto con los municipios de Ingenio y Agüimes y que se creó en 1990 precisamente para dar respuesta a la grave escasez de agua que sufrían los tres municipios. Desde ese entonces, la pauta de las tres entidades locales ha sido la gestión sostenible de los recursos hídricos y la promoción de las energías renovables en toda la Comarca.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

Más de doscientas familias participaron en el Programa de Asesoramiento Energético, mejorando el ahorro de agua y energía en sus hogares, tal y como se demuestra en los resultados finales. Considerando que la media de integrantes de las familias participantes era de tres (3) miembros, el número de personas beneficiadas es de más de 700 personas lo que nos permite afirmar que el grado de cobertura fue alto.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Esta formación se inició con ciento cincuenta y siete hombres (157) y trescientas noventa mujeres (390), que cumplieron fielmente con todas las tareas establecidas en el programa e implementaron en sus hogares todas las estrategias y los mecanismos de ahorro recomendados.



Hay que destacar como elemento positivo, la implicación de algunas familias que, colaboraron en la realización de un *video final*, en el que mostraban la implementación en sus hogares de los mecanismos de ahorro instalados y las mejoras obtenidas tras su instalación.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Esta actuación conecta con los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Santa Lucía en cuanto a políticas de sostenibilidad, tanto a nivel medioambiental como en cuanto a movilidad. Se han instalado reductores de consumo en todos los cuadros de alumbrado público como medidas de ahorro energético, contando con luminarias de baja intensidad en zonas costeras (Pozo Izquierdo), con la finalidad de no desorientar a las aves que sobrevuelan el municipio en sus rutas migratorias. La renovación reciente de las placas fotovoltaicas instaladas en la azotea de las Oficinas Municipales, permite ahorrar hasta en un 30% el consumo total de la energía demandada por este edificio. Asimismo, se han instalado pequeñas placas fotovoltaicas en las farolas existentes a lo largo de la circunvalación del municipio, así como en otros edificios públicos: complejos deportivos, piscina y estadio municipal, etc., fomentando por tanto las energías renovables.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de

Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torrebadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un

proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el

Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección

General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.



Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de luminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "*¿Por qué una Política de Cohesión?*", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torrebadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron

un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.